



Universidad Oran 2 Mohamed Ben Ahmed
Facultad de Lenguas Extranjeras
Departamento de Español

Soporte pedagógico

Materia enseñada: Civilización Hispánica

Clases destinadas a los estudiantes de Máster 2 Literatura y Civilización.

Profesora: Dr. Latéfa MOUS

Curso Académico: 2020/2021

1. PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 DATOS DESCRIPTIVOS DE LA ASIGNATURA CIVILIZACION HISPANICA

Civilización Hispánica constituye una asignatura en la formación del grado de Máster de literatura y civilización, que en la actualidad se imparte en el Departamento de Español de la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad Oran 2. Se trata de una materia obligatoria que tiene asignados 4 Créditos, lo que equivale a un total de 45 Horas. Dentro de la distribución temporal de la docencia del Grado, la asignatura *Civilización Hispánica* se encuadra en el tercer semestre del segundo curso del Máster 2.

La Civilización es el conocimiento racional y crítico del pasado, la narración de los sucesos, hechos y manifestaciones de la Humanidad, a través de las fuentes pertinentes. En concreto esta asignatura estudia el fin de la Casa de Austria en España con el reinado de Carlos II, los difíciles primeros años del siglo XVIII en medio de una gran guerra como fue la Guerra de Sucesión, a la vez conflicto internacional y guerra civil, y la entronización de la dinastía borbónica en España hasta el final del Antiguo Régimen. Partiendo del reinado de Carlos II en el que, sin duda, se inician una serie de cambios que enlazarán con la España de la nueva dinastía borbónica, estudiaremos los acontecimientos de índole política, social, económica y cultural que caracterizan ese reinado, destacando los proyectos y los intentos reformistas que de alguna manera anunciaban ya la llegada de otros tiempos, los difíciles años de la Guerra de Sucesión, los movimientos diplomáticos que llevaron a la paz y el reinado de los Borbones (Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV) hasta desembocar en las claves que marcaron el final del Antiguo Régimen.

Dentro del plan formativo del Grado resulta necesario el estudio de cada una de las épocas históricas. Lógicamente esta asignatura se complementa con la “Historia Moderna de España (1469-1665)”, lo cual se explica por el hecho de que el objetivo de ambas es que el estudiante se familiarice con las características y contenidos esenciales de la Modernidad en España. De ese modo podrá comprender mejor los rasgos que permiten diferenciarla del período anterior -la Edad Media- y del posterior -la Edad Contemporánea-, asimilando no sólo los cambios que se producen sino también los aspectos continuistas.

Además es importante que el estudiante pueda encajar los acontecimientos de la Historia de España en un marco mucho más amplio como es el de la Modernidad en Europa a través de la “Historia de la Alta Edad Moderna” y la “Historia de la Baja Edad Moderna”, sin olvidar la “Historia de la América Moderna”.

En toda actividad docente es indispensable contemplar tres aspectos básicos: una cuidadosa programación de la materia de estudio o, lo que es lo mismo, fijar sus contenidos; marcar los objetivos y competencias que se pretenden alcanzar, y comprobar los rendimientos obtenidos a través de los sistemas de evaluación: prácticas, exámenes etc. El estudiante de Civilización Hispánica debe adquirir un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en una perspectiva diacrónica.

1.2. Prerrequisitos

Aunque no existen prerrequisitos esenciales, a parte de los estrictamente normativos, conviene que el estudiante posea una formación universitaria relativa a las Edades Antigua y Media, así como conocimientos sobre la Alta Edad Moderna en España, para una mejor comprensión del siguiente periodo histórico que cubre esta asignatura. También es muy recomendable que los estudiantes cumplan los siguientes requisitos:

- Conocimientos básicos de navegación en internet para poder desplegarse adecuadamente en los entornos virtuales.
- Disponibilidad para acceso a internet.
- Así mismo, es imprescindible que los alumnos posean la capacidad de expresarse correctamente en español.

Por otra parte, el aprovechamiento académico para los alumnos será mayor si tienen conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente francés, requisito conveniente para acceder a buena parte de la bibliografía especializada, y un adecuado dominio de los conceptos espacio-temporales en los procesos históricos.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS RELACIONADOS CON LA ASIGNATURA

2.1. Objetivos generales

En el marco del aprendizaje de la Historia, esta asignatura tiene como principal objetivo conceptual proporcionar al alumno un conocimiento preciso de los diversos procesos demográficos, económicos, sociales, religiosos y políticos desde el siglo XVI hasta principios del siglo XIX. En un mayor nivel de concreción, entre los objetivos relacionados con los nuevos conocimientos o habilidades adquiridas en la asignatura cabe mencionar los siguientes:

- Familiarizar al estudiante con los diferentes sectores que inciden en el desarrollo de la cultura humana tanto en la época moderna, preparándolo para iniciar el desempeño de actividades profesionales relacionadas con el mundo de la cultura.
- Reflexionar sobre los problemas del mundo actual y analizar su posible evolución con la perspectiva que proporciona el conocimiento de los procesos históricos de la época moderna.
- Comprender las raíces de nuestra cultura y los procesos diacrónicos de la sociedad y del pensamiento humano durante la época moderna y que han conducido al mundo de hoy.
- Estimular la creatividad para dar respuestas adecuadas a los problemas planteados y fomentar el gusto por la innovación a partir del fomento del análisis crítico de los datos y teorías presentadas.
- Adquisición de conocimientos específicos de la Baja Edad Moderna de España con especial atención a las dinámicas de cambio que conducen a la crisis del Antiguo Régimen.
- Visión de conjunto de la Historia de España durante el llamado Antiguo Régimen o época moderna (siglos XVI-XVIII) en los ámbitos económicos- sociales, culturales e

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

ideológicos, dinámica interna del Estado y relaciones internacionales. Para ayudar a la comprensión de la España actual de las Autonomías, se hace especial hincapié en su organización territorial por la pervivencia hasta 1700 de modos políticos, jurídicos y sociales distintos o más arcaicos en unas partes de España que en otras.

- Comprender los distintos acontecimientos históricos internos, adquiriendo la noción de interrelación de los mismos (etapas de esplendor-crisis-recuperación).
- Proporcionar un conocimiento racional y crítico del devenir histórico entre la llegada de Carlos II y el final del reinado de Carlos IV, con la consiguiente caída del Antiguo Régimen.
- Analizar los aspectos fundamentales de la historia moderna de España en su relación con la historia de Europa, comprendiendo la imposibilidad de estudiar la España Moderna fuera del contexto común de la historia europea.
- Saber analizar y explicar de manera correcta documentos históricos modernos relativos a la historia de España (textos, mapas, cuadros estadísticos...).
- Apreciar el papel desempeñado por España en la construcción de los modernos estados europeos.
- Interesarse por la comprensión de la España de las Autonomías y de su organización territorial.
- Desarrollar el sentido de crítica mediante el análisis y la interpretación de los hechos históricos estudiados.

El objetivo conceptual de la Civilización Hispánica es conseguir que los alumnos adquieran un conocimiento básico sobre la sociedad, la cultura, la religiosidad y la política de la Europa de época moderna, lo que supone un dominio de los principales hechos de su evolución y sus características y diferencias espacio-temporales. Para todo ello es imprescindible un adecuado conocimiento y manejo de las fuentes y de la bibliografía específica. Esto supone, por una parte, que el alumno debe dominar los métodos y técnicas de análisis de los documentos históricos de época moderna y, por otra, que sea capaz de completar esas informaciones con la investigación actual, de modo que pueda analizar, sintetizar y criticar los datos obtenidos y contrastarlos con los estudios actuales para obtener las adecuadas conclusiones.

Por todo ello, la participación activa de los alumnos tanto en las clases expositivas como, sobre todo, en las interactivas resultará imprescindible. En este sentido, el estudio de Civilización Hispánica debe potenciar como competencias generales instrumentales: 1º que los alumnos mejoren su propia capacidad a la hora de organizar su tiempo y ritmo de estudio; 2º que sean capaces de resolver problemas cuando deban elaborar trabajos que exijan una búsqueda bibliográfica previa; 3º que demuestren la capacidad de análisis y síntesis de las diversas fuentes de conocimiento de la realidad histórica; y 4º que mejoren su expresión oral y escrita.

Como competencias generales sistémicas se pretende fomentar en el alumno el desarrollo de un espíritu crítico y la estimulación intelectual del grupo y de alumno, competencias que, además, resultarán de gran utilidad a la hora de desarrollar la capacidad

crítico-reflexiva en el análisis de los procesos y acontecimientos históricos desde diferentes perspectivas (social, religiosa, cultural, política...). El estudio de la materia debe constituir un ensayo continuo de la concepción de la Historia como tiempo social, superando las visiones diacrónicas y meramente descriptivas, y la transmisión del conocimiento debe facilitar la percepción de un tiempo histórico en el que se interrelacionen pasado, presente y futuro.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.
- Proporcionar un conocimiento racional y crítico del devenir histórico entre la llegada de Carlos II y el final del reinado de Carlos IV, con la consiguiente caída del Antiguo Régimen.
- Procurar la adquisición de un conocimiento preciso de los principales acontecimientos y de los procesos de cambio y continuidad que tienen lugar en este período histórico
- Integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.
- Comprender y analizar el origen de las identidades nacionales, la mecánica institucional y la dinámica del poder en el ámbito de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna.
- Analizar y entender la configuración social, política, económica, ideológica y cultural de la Monarquía Hispánica.
- Aplicar las nuevas tendencias historiográficas al conocimiento del ámbito de la Monarquía Hispánica.
- Manejar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos digitales y repertorios bibliográficos...) aplicables a los estudios avanzados sobre la Monarquía Hispánica.
- Fomentar la capacidad de análisis, de síntesis, de organización y planificación.
- Fomentar la fluidez, la claridad y la coherencia expositiva de los estudiantes tanto en su vertiente oral como escrita.
- Adquisición de las destrezas específicas para la realización de comentarios y análisis de textos históricos, de mapas y de gráficos.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

4.1. Descripción general de la materia

Denomina Época Moderna, de un modo convencional, al período histórico que discurre desde el Renacimiento hasta la Revolución francesa y atiende a los cambios que experimente la vida de los europeos entre los siglos XVI y XVIII. El concepto afecta fundamentalmente a la historia de Europa, pero también a aquellos otros continentes que experimentaron de forma más o menos violenta las consecuencias de la expansión europea. Los inicios de la época moderna se definen en función de tres grandes procesos: los descubrimientos, el Renacimiento y la reforma religiosa. En cuanto a la evolución política interior, el fenómeno básico es el desarrollo de la denominada monarquía absoluta.

Desde la perspectiva económica, el período corresponde al modelo del capitalismo comercial, compatible con el mantenimiento de estructuras agrarias de origen feudal. En el ámbito de las estructura se impone un nuevo modelo de familia en occidente, pero pervive la sociedad de órdenes, aunque se apunta otra de clases.

El desarrollo histórico culminó a fines del siglo XVIII en una revolución liberal, que ponía fin tanto a la monarquía absoluta como a la organización jerárquica estamental de la sociedad. Las transformaciones económicas desembocaron en los inicios de una Revolución industrial, mientras la crítica intelectual de la Ilustración ponía las bases de un sistema de pensamiento que ha llegado a nuestros días.

4.2. Estructuración de los bloques de contenidos teóricos

Los contenidos del programa de la asignatura Civilización Hispánica se organizan en trece unidades didácticas con criterios temáticos y cronológicos, a partir de los cuales se procederá a la explicación de los principales acontecimientos y procesos históricos que sucedieron principalmente en España el continente europeo, pero también en otras áreas geográficas, a lo largo del período moderno:

Unidad 1. La política exterior de Carlos II (1665-1700). El final de la Casa de Austria en España: la Guerra de Sucesión

Unidad 2. La instauración de la nueva dinastía: los Borbones

Unidad 3. La política exterior de Felipe V (1700-1746)

Unidad 4. La sociedad del siglo XVIII

Unidad 5. Los inicios del absolutismo ilustrado: el reinado de Fernando VI

Unidad 6. Una economía bajo el signo del crecimiento

Unidad 7. La política exterior de Fernando VI (1746-1759)

Unidad 8. La Monarquía ilustrada de Carlos III (1759-1788)

Unidad 9. La política exterior de Carlos III

Unidad 10. Cultura e Ilustración

Unidad 11. El reinado de Carlos IV (1788-1808)

Unidad 12. La política exterior de Carlos IV

Unidad 13. El fin del Antiguo Régimen y los preludios de la Guerra de la Independencia

5. METODOLOGIA:

1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación de la materia en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus contenidos fundamentales y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.

La metodología de enseñanza se basará esencialmente en la teoría. El desarrollo de los contenidos del temario se llevará a cabo mediante la exposición por parte del profesor, con la utilización de Power Point, de las ideas generales o líneas fuerza de cada uno de los temas, sobre cuyos contenidos el estudiante realizará una síntesis que expondrá o comentará al comienzo de la siguiente clase o sesión teórica. La asistencia a clase y el aprendizaje autónomo son indispensables.

2. Clases prácticas basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplía las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...).

6. EVALUACION

La parte teórica explicada en clase será objeto de evaluación mediante: a.-La evaluación continua durante los días de clase para facilitar la comprensión, y b.- Una prueba o examen escrito en la convocatoria ordinaria de curso en la que el estudiante acredite su dominio de las competencias y un conocimiento general de los contenidos del programa. La evaluación continua tendrá una valoración del 25% y la prueba o examen tendrá una valoración del 50% del total de la nota de la asignatura. La parte práctica será objeto de evaluación mediante la elaboración de un trabajo en grupo a partir con la ayuda bibliográfica correspondiente sobre un tema que previamente se asignará. La valoración de la parte práctica será del 25% del total de la nota de la asignatura.

7. BIBLIOGRAFIA

7.1 Bibliografía básica y complementaria

En cuanto a la bibliografía recomendada para su consulta por los alumnos, se considera oportuno presentar en primer lugar una selección de los principales manuales y estudios generales donde el estudiante podrá localizar, con gran facilidad, una base y complemento a los temas explicados por el profesor así como buena parte de las lecturas que tienen un carácter obligatorio. Junto a esta se ofrece una bibliografía complementaria, que deberá resultar de ayuda a los alumnos para documentarse y realizar la mayoría de las actividades prácticas a desarrollar durante el curso. En cualquier caso, el alumno siempre

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

podrá ampliar la información bibliográfica sobre un tema concreto, para realizar un trabajo o investigación o simplemente con el objeto de profundizar en un determinado apartado del programa de la asignatura consultando la bibliografía que se proporciona con cada uno de los temas o recurriendo al profesor para que este le oriente sobre las lecturas y estudios más recomendables en cada caso.

1. ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C y GARCÍA BAQUERO, A. Historia de España: el reformismo
2. borbónico (1700-1789), Barcelona, 1998.
3. CASEY, J. España en la Edad Moderna. Una historia social. Biblioteca Nueva, Madrid,
4. 2001.
5. GARCÍA CÁRCEL, R.: Historia de España del siglo XVIII: La España de los Borbones,
6. Madrid, Cátedra, 2002.
7. ENCISO, L. M., GONZÁLEZ ENCISO, A. y otros, Los Borbones en el siglo XVIII (1700-
8. 1808), Barcelona, RBA, 2006.
9. FERNÁNDEZ, R. (ed.): España en el siglo XVIII, Barcelona, 1985.
10. LYNCH, J.: El siglo XVIII, Barcelona, 1993.
11. MANTECÓN MOVELLAN, T. A. España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo
12. XVIII, Alianza Editorial, Madrid, 2013.
13. MARCOS MARTÍN, A.: España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y sociedad.
14. Barcelona, 2000.
15. MESTRE SANCHÍS, A.: La Ilustración, Síntesis, Madrid, 2001.
16. PÉREZ SAMPER, M^a A.: Las Monarquías del Absolutismo Ilustrado, Síntesis, Madrid,
17. 1999
18. ALBERTO MARCOS MARTIN: España en los siglos XVI, XVII y XVIII: economía y sociedad / Crítica, Barcelona: (2000)
19. ALFREDO FLORISTAN (coord.): Historia de España en la Edad Moderna / Ariel, Barcelona: (2004)
20. ANTONIO MIGUEL BERNAL: Monarquía e imperio / Crítica ;, Barcelona : (2007)
21. FERNANDO GARCIA DE CORTAZAR: Atlas de historia de España Planeta,, Barcelona : (2005)

22. MANUEL BUSTOS RODRIGUEZ: *Época Moderna: de la Monarquía Hispánica a la crisis del Antiguo Régimen* / Sílex, Madrid: (2007)
23. MAXIMILIANO BARRIO GOZALO: *La sociedad en la España moderna* /Actas,, Madrid : (2001)
24. PABLO FERNANDEZ ALBALADEJO: *La crisis de la Monarquía Crítica*/Marcial Pons,, Barcelona : (2009)
25. PEDRO RUIZ TORRES: *Reformismo e Ilustración, Crítica*, [Barcelona] : (2008)
26. RICARDO GARCIA CARCEL (coord.); VIRGINIA LEON... [et al.]. *HISTORIA de España, siglo XVIII: la España de los Borbones*, Cátedra,, Madrid : (2002) - (1ª ed.)
27. RICARDO GARCIA CARCEL... et al.: *La España moderna: siglos XVI-XVII*, Historia 16,, Madrid : (1991)
28. RICARDO GARCIA CARCEL... [et al.]: *Historia de España siglos XVI y XVII: la España de los Austrias*, Cátedra,, Madrid : (2003)
29. ROBERTO FERNANDEZ DIAZ: *Historia 16. La España moderna: siglo XVIII*, Madrid: (1993)

8. TEMARIOS Y CONTENIDO DE CLASE

LA POLITICA EXTERIOR DE CARLOS II. EL FINAL DE LA CASA DE AUSTRIA EN ESPAÑA: LA GUERRA DE SUCESION.

INTRODUCCION

Las ansias de expansión de Luis XIV vieron en la España de Carlos II el escenario ideal para colmar sus aspiraciones. Tras la Paz de los Pirineos, con el pretexto de que no había recibido la dote de su matrimonio con María Teresa de Austria emprendió guerras cuyo objetivo principal era la invasión y ocupación de los territorios fronterizos con el fin de ampliar su territorio dando mayor seguridad a su reino y debilitar a la monarquía hispánica. España en ese momento presentaba graves problemas desde el punto de vista militar: ya que adolecía de escasez de tropas, falta de armamento y suministros, a lo que se añadía la debilidad de su armada, por lo que la consecuencia lógica de todo ello fue la pérdida de territorios en Italia, los Países Bajos y Cataluña. La política del monarca francés consistió en ir firmando tratados y acuerdos con los que iba desgajando territorios fronterizos a los españoles o que habían sido territorios franceses anteriormente. A la muerte de Carlos II las potencias europeas no aceptaron su testamento, que consagraba la hegemonía de Francia, declarándolo ilegal, por lo que estalló la “Guerra de Sucesión”. Tanto en Europa como en la propia Península se consagraron dos bloques antagonistas.

LA GUERRA DE DEVOLUCION Y LA PAZ DE AGUISGRAN

En 1667 Luis XIV inicia una campaña de propaganda reivindicando que no había recibido la dote de su matrimonio con María Teresa de Austria, cuya boda se concertó en la Paz de los Pirineos. Aprovechando los problemas políticos internos españoles, con la Regencia de Mariana de Austria, el distanciamiento entre Madrid y Viena, la lucha entre el valido Nithard y Don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV y, por tanto hermanastro del Rey Carlos II), y la debilidad en ese momento del ejército español, Luis XIV se hace con una buena parte de los Países Bajos, territorio fronterizo con Francia. Mientras tanto, Inglaterra y Holanda, aliadas de España, se encontraban inmersas en un enfrentamiento naval entre ellas.

En 1667 Luis XIV inicia una campaña de propaganda reivindicando que no había recibido la dote de su matrimonio con María Teresa de Austria, cuya boda se concertó en la Paz de los Pirineos. Aprovechando los problemas políticos internos españoles, con la Regencia de Mariana de Austria, el distanciamiento entre Madrid y Viena, la lucha entre el valido Nithard y Don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV y, por tanto hermanastro del Rey Carlos II), y la debilidad en ese momento del ejército español, Luis XIV se hace con una buena parte de los Países Bajos, territorio fronterizo con Francia. Mientras tanto, Inglaterra y Holanda, aliadas de España, se encontraban inmersas en un enfrentamiento naval entre ellas.

ENTRADA DE ESPAÑA EN LA GUERRA EUROPEA: LA PAZ DE NIMEGA

El deseo de Luis XIV de acabar con el poder comercial de las Provincias Unidas, objetivo que también perseguía Inglaterra, será la causa del conflicto franco-holandés de 1672, en el que España se verá involucrada a su pesar al año siguiente, cuando el ejército francés penetre en los Países Bajos y en el Franco Condado. A su vez, el ataque de Francia a las posesiones de la Monarquía hispánica provocará la intervención del Emperador, no tanto en apoyo de Madrid como en defensa de la estabilidad política de Alemania, ya que el grueso de las tropas aliadas se agrupa en la frontera alemana, donde se producen avances y retrocesos, mientras las plazas españolas en los Países Bajos quedan desguarnecidas, siendo conquistadas fácilmente por Luis XIV, quien ocupa en poco tiempo Limburgo, Cambrai, Valenciennes, Gante e Ypres. En 1676 la revuelta de Mesina brindará a París la oportunidad de abrir un nuevo frente, esta vez en el Mediterráneo, más con la intención de obtener en las negociaciones de paz posiciones ventajosas en Flandes que de instalarse en la isla, en cuyo socorro acudirán con presteza España y Holanda, logrando expulsar a los franceses.

GUERRA CON FRANCIA Y LA PAZ DE RYSWICK

Tras la Paz de Nimega, Luis XIV emprenderá una nueva acción diplomática encaminada a aislar a España y al Emperador, dado que su próximo objetivo es anexionarse todos los territorios que circundan a Francia, recurriendo a la misma estrategia que había empleado en 1667 contra la Monarquía hispánica. En efecto, esgrimiendo derechos de dudosa validez jurídica, se incorpora por la fuerza entre 1681 y 1683 la fortaleza de Casale, propiedad del duque de Mantua, la ciudad libre de Estrasburgo y algunas plazas españolas en los Países Bajos. En el verano de 1683 las tropas de Luis XIV se adentran en Luxemburgo, sitiando la fortaleza de la capital ducal defendida por los españoles, que no reciben ayuda de ninguno de sus aliados, en el caso del Emperador, por tener que afrontar una gran ofensiva otomana. Poco después, el ejército francés, para hacer entrar en razón a Carlos II, invade Flandes, cuyas ciudades se desmoronan ante este nuevo ataque, y Cataluña, que resiste la agresión. Mientras, en el Mediterráneo, la marina francesa somete a la ciudad de Génova, aliada incondicional de España, a un duro bombardeo durante doce días seguidos. Finalmente, Luxemburgo cae en 1684, y Madrid, a su pesar, se ve obligada a ceder este ducado en las negociaciones llevadas a cabo en Ratisbona, quedando así los Países Bajos aislados por completo, dependiendo en adelante su defensa y conservación de Holanda.

La política de anexionaciones (reuniones) supone el engrandecimiento de Francia, pero también la defección de muchos príncipes alemanes, que atemorizados vuelven su mirada hacia el Emperador, en torno al cual se va a constituir en 1686 la Liga de Ausburgo, concebida para defender a Alemania de futuras agresiones francesas, y en la que participan Suecia y España, no así los electores de Sajonia y Brandemburgo. La pugna entre Francia y el Emperador por imponer su candidato en el arzobispado de Colonia, provisión resuelta por el Pontífice a favor de Viena, provocará la ruptura de las hostilidades entre Luis XIV y la Liga

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

en 1688 y con ella la ocupación inmediata de Avignon, Philipsburgo, el Palatinado y el arzobispado de Colonia. El acceso de Guillermo de Orange al trono inglés, tras el destronamiento de Jacobo II, y la entrada en consecuencia de Holanda e Inglaterra en la Liga (1.689 y 1.690) será el pretexto también para que Francia declare la guerra a las Provincias Unidas. España, que se resiste a involucrarse en la contienda, lo hace en 1690, justo después de que Inglaterra se integre en la Liga.

La invasión francesa de Cataluña, se convertirá en la mayor amenaza para España desde la subida al trono de Carlos II. Por parte española se producía una alarmante escasez de tropas, agravada por su falta de financiación, ya que Cataluña tenía su propia moneda, por lo que los pagos había que efectuarlos en plata, algo de lo que España carecía en esos momentos. Entre 1687 y 1.689 se producirá en Cataluña la Revuelta de los Barretines, protagonizada por un campesinado que arrastraba ya penurias económicas derivadas de la escasez de cosechas en los años 1685 a 1.688 provocada por sucesivas plagas de langostas. Los campesinos estaban obligados a dar cobijo a las tropas reales apostadas en Cataluña para su defensa, ante las amenazas del rey francés, así como al pago de contribuciones para la guerra, algo de lo que estaban exentos los aristócratas, lo que aumentaba aún más el malestar del campesinado. Finalmente se produciría la reconciliación entre Madrid y Barcelona, aunando esfuerzos ante el adversario francés, aunque se mantenía la agitación rural catalana.

En Cataluña, el Duque de Noailles fue derrotado por las tropas reales y los somatenes en 1.689, si bien, en la prolongación de la guerra los franceses sumaban triunfos uno tras otro. En 1691 ocuparon Ripoll, en 1692 Urgell, en 1693 Rosas y Palamós y en 1697 Barcelona, la cual ya había sido duramente bombardeada en el verano de 1.691, al igual que la ciudad de Alicante.

No fue hasta 1696 cuando se pusieron las bases para una solución definitiva. Las sucesivas victorias militares francesas en la última fase de la guerra hicieron más urgente para los aliados el fin de la guerra. Guillermo III de Orange fue derrotado en los Países Bajos; en el frente español, Barcelona caía en manos francesas en 1697; en el mar, la armada francesa cosechó una aplastante victoria en la batalla del cabo de San Vicente. A pesar de sus triunfos militares, también Luis XIV buscaba una resolución pacífica del conflicto, por dos motivos: primero, porque la prolongación de la guerra había agotado sus arcas; segundo, porque su ambición de colocar en el trono de España a su nieto Felipe de Valois, a la muerte de Carlos II, le impelía a sellar la paz con España y enviar con urgencia un embajador a la corte madrileña. Inglaterra y Holanda aprovecharon esta coyuntura para entablar los primeros contactos. Fueron seguidas por España y, sólo a regañadientes, por Leopoldo I, que temía quedar aislado frente al gigante francés.

Las conversaciones de paz se iniciaron en 1697. La caída de Barcelona supuso por parte de España internacional establecida en la paz de Westfalia de 1648. Por su parte, Inglaterra aspiraba al mantenimiento de los acuerdos de paz de Nimega. Luis XIV restituyó a España los territorios catalanes conquistados, además de las plazas flamencas de Ath, Courtrai y Mons. Al emperador le devolvía Friburgo, Brisach, Philipsburgo y Kehl y, como contrapartida, Francia conservaba Estrasburgo. El monarca francés reconoció como rey de Inglaterra al

estatúder Guillermo III de Orange. El duque de Lorena recuperó sus estados y Francia fijó su frontera oriental en el Rin. Las Provincias Unidas salieron favorecidas en el ámbito comercial y mantuvieron algunas plazas fuertes en los Países Bajos españoles. A pesar de que en el terreno militar Francia se había mostrado superior, el tratado de Ryswick significó un retroceso de la hegemonía francesa sobre Europa. La paz de 1697 marcó el deterioro de la potencia internacional francesa frente a las potencias marítimas de Inglaterra y Holanda.

LA CRISIS SUCESORIA Y LOS REPARTOS DEL IMPERIO ESPAÑOL.

El problema de la sucesión española dominó la política europea durante las cuatro últimas décadas del siglo XVII. El interés de Luis XIV por el trono español databa de su matrimonio con M^a Teresa, hija de Felipe IV. Tanto el tratado como el posterior testamento de Felipe IV explicitaban que M^a Teresa y su descendencia quedaban excluidas de la sucesión del trono de España, pero en ningún momento Luis XIV ni sus consejeros tomaron en serio estas exclusiones. El nacimiento de un nuevo infante, el futuro Carlos II, abortó los afanes de Luis XIV de poseer toda la monarquía española, intentando desde entonces acuerdos diplomáticos con las demás potencias interesadas para apoderarse parcialmente de ella.

Aún así, Luis XIV no cejaría en intervenir en el problema sucesorio español, aplicando una política de sobornos en Madrid, buscando partidarios para su pretendiente, su nieto Felipe de Valois, como orquestando movilizaciones a través de agentes franceses, como el llamado Motín de los Gatos, en 1699, revuelta en la que una multitud desesperada por la crisis del pan amenazaba el orden establecido, y que tuvo que ser sofocada por el propio Carlos II en persona que se dirigió directamente a la multitud. Estas revueltas fueron aprovechadas por los partidarios del candidato francés, encabezados por el Cardenal Portocarrero en contra de los partidarios de la sucesión austríaca. Mientras tanto, continuaba con su ofensiva militar en todos los frentes, como se ha explicado en el punto anterior y redoblado sus presiones diplomáticas en las cortes extranjeras. Al menos se firmaron tres tratados de partición en relación de la corona española:

1. El primero el ya comentado entre Luis XIV y Leopoldo I, firmado en Viena en 1668. Con este tratado Luis evitaba que Austria se uniera a la Triple Alianza de la Haya. Este preveía el reparto de los territorios de la monarquía hispana en el supuesto de que su joven y enfermizo rey, Carlos II, no tuviese heredero: al emperador correspondían España, las Indias y las posesiones italianas; el resto sería para Francia, es decir. El Franco Condado, Los Países Bajos, Filipinas, Navarra, Nápoles, Sicilia y las plazas del norte de África.
2. El segundo, se firmó en la Haya entre Luis XIV y Guillermo III de Inglaterra en 1698. Se propugnaba como sucesor de Carlos II al pequeño príncipe José Fernando de Baviera, biznieto de Felipe IV por línea femenina. De esta forma la herencia no recaía ni en la casa de Borbón ni en la casa de Austria, las cuales recibían compensaciones menores en Italia. No se llegó a oficializar, ya que faltaba el apoyo del emperador, además de que el Príncipe de Baviera falleció en 1699.
3. En 1700 Descartada la solución bávara, un nuevo tratado de partición concedía la sucesión española al archiduque Carlos de Austria, mientras que el Delfín sería

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

compensado con los reinos de Nápoles y Sicilia, el ducado de Milán y la provincia de Guipúzcoa, los mismos territorios previstos en el tratado anterior (1699).

Los objetivos de Luis XIV con los sucesivos tratados de partición no eran otros que dividir a sus enemigos y satisfacer sus ambiciones territoriales con la incorporación de importantes porciones de la Monarquía Hispánica a su corona. Trataba de incorporar, bien territorios fronterizos (Flandes, Franco Condado, Guipúzcoa) o Bien reinos que en algún momento habían pertenecido a Francis (Navarra, Nápoles, Sicilia, Milán...).

LOS PRETENDIENTES AL TRONO

Los pretendientes al trono a la muerte de Carlos II sin sucesor serían tres:

- José Fernando de Baviera, nieto de la Infanta Margarita, hija de Felipe IV, el cual suponía un equilibrio de poderes en Europa, frente a Francia y Austria, pero su muerte en 1699 creó de nueva la confusión. Oropesa y otros personajes (Almirante de Castilla,...) a favor del Archiduque Carlos y el Cardenal Portocarrero a favor del pretendiente francés.
- Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y de Maria Teresa, hija de Felipe IV.
- Carlos de Austria, hijo del Emperador Leopoldo I y Nieto de Felipe III.

Ante la precaria salud del rey, se retomaban las presiones sobre su persona para que otorgara testamento, ya que el vigente, que concedía la corona a Fernando de Baviera, había quedado invalidado por su muerte. El dos de Octubre se administraba al rey los Sacramentos y se reunió el Consejo de Estado. Al día siguiente, el Cardenal Portocarrero consiguió que Carlos II otorgase testamento, por el que nombraba heredero de todos sus dominios al príncipe Felipe de Anjou. Casi un mes más tarde, el 1 de Noviembre de 1700, fallecería Carlos II, iniciándose la regencia del Cardenal Portocarrero.

Felipe de Anjou será proclamado rey el 24 de Noviembre de 1.700, con el apoyo de la mayor parte de la nobleza y del pueblo, que veía con satisfacción como la reina Mariana de Neoburgo, segunda esposa de Carlos II, y sus incondicionales perdían la batalla de la sucesión a favor del candidato austríaco. Felipe llegaría a Madrid el 18 de Febrero de 1701, para hacerse cargo de la corona española con el nombre de Felipe V, lo que suponía el advenimiento de la casa de Borbón a la corona española. Poco después contraería matrimonio con María Luisa de Saboya.

EUROPA EN GUERRA POR LA CORONA ESPAÑOLA: DISTRIBUCION DE FUERZAS Y OBJETIVOS DE LOS CONTENDIENTES

El Emperador sostenía que el testamento de Carlos II, por las circunstancias en que se otorgara, era nulo. Sin embargo, muchas potencias europeas, como Holanda, Inglaterra, Portugal, Suecia, Dinamarca, Roma y, claro está Francia, y no pocos principados y repúblicas como Saboya y Venecia, reconocieron a Felipe de Borbón con Rey de España. Pero una serie de torpezas cometidas por Luis XIV complicarían la situación: el monarca francés envió tropas para sustituir las guarniciones holandesas en las fortalezas de la Barrera, cedió el

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

gobierno efectivo de los Países Bajos a su nieto, que eran de control holandés, otorgó a los comerciantes galos importantes privilegios en las colonias americanas (entre ellos, el derecho de asiento para la importación de esclavos negros) y reconoció como rey de Inglaterra a Jacobo III. Y por si fuera poco, el 1 de febrero de 1701 el Parlamento de París ratificaba los derechos de Felipe de Anjou a la monarquía francesa, contrariando así el testamento de Carlos II en esta fundamental cuestión.

El Emperador aprovechó el recelo de las potencias, ante el posible engrandecimiento de la casa de Borbón, para formar contra ella la Gran Alianza de la Haya, firmada en esta localidad el 7 de Septiembre de 1701, entre Inglaterra, Holanda y Austria. A esta alianza se fueron uniendo, después de constituida, la mayor parte de los príncipes alemanes entre 1701 y 1702, así como Portugal (Tratado de Melthuen en el que Portugal conseguía ventajas comerciales para la compra de textiles ingleses y la venta de vinos portugueses en Inglaterra, a cambio de su entrada en la Alianza –también conocido por tratado de los paños y los vinos-) y Saboya en 1703 (ésta última a pesar de que el Duque de Saboya era el padre de la reina de España) Frente al bloque de la alianza se enfrentará el bloque borbónico, constituido por Francia, España, Baviera y Suecia, siendo el principal objetivo de los aliados el mantenimiento del equilibrio europeo y colonial.

LAS FASES DE LA GUERRA

Los diferentes reinos hispánicos toman posiciones ante los dos candidatos:

- Castilla, deprimida en las décadas finales del s. XVII con Carlos II, último de los Austrias, se muestra favorable a Felipe VC y de la nueva dinastía.
- La periferia, la Corona de Aragón, que había mostrado signos de recuperación económica al final del reinado de Carlos II (que había jurado los fueros de Aragón), y resentida por los conflictos fronterizos con los franceses, apostó por el archiduque Carlos de Austria.

Felipe V se traslada a Barcelona para presidir las Cortes Catalanas en Septiembre de 1701, tras haber jurado los fueros de Aragón, confirmando las leyes y privilegios del Principado y concediendo otros nuevos, como el derecho a un limitado comercio con América y la condición de puerto franco para Barcelona. A continuación, en Abril de 1702 se traslada a Nápoles y Sicilia a jurar los fueros y tomar el mando de sus ejércitos, dejando a su esposa María Luisa como gobernadora y lugarteniente general.

España se convertirá en el principal teatro de operaciones de la contienda entre 1704 y 1707, La armada inglesa, ante la debilidad naval española, se apodera de Gibraltar en 1704, debilitando el comercio español con las Indias. Al año siguiente, los aliados desembarcaran en Barcelona en el mes de Agosto, sumándose Cataluña y Valencia a la causa del archiduque Carlos. En la primavera de 1706 caerá Madrid en poder de los aliados, siendo Carlos III proclamado rey, pero la lealtad de Castilla en general y Madrid en particular a la causa de Felipe es inquebrantable y para el otoño de ese mismo año el archiduque estaba a punto de perder todas sus conquistas. Mas graves fueron aún los reveses aliados en el año siguiente, donde sufrieron una dura derrota en Almansa en el mes de Abril de 1707, lo que puso el

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

Reino de Valencia en manos de Felipe V, y a continuación fueron igualmente derrotados en Zaragoza en el mes siguiente, lo que permitió tomar el Reino de Aragón. Aun conservaría el archiduque Carlos la costa Catalana y Mallorca, que se mantenían fuertes contra las tropas felipistas. Estas victorias permitieron a Felipe V abolir los Fueros de Aragón y Valencia, y como consecuencia la desaparición de los mismos como reinos, el 29 de Junio de 1707, lo que reforzó la resistencia en Cataluña.

La guerra se estaba librando además en tres frentes: los Países Bajos, Italia y el Atlántico: los borbónicos eran derrotados en la batalla de Ramillies, en mayo de 1706, y 15 000 soldados eran hechos prisioneros, con lo cual el ya duque de Marlborough tomaba casi todos los Países Bajos españoles, incluyendo Bruselas, Brujas, Lovaina, Ostende, Gante y Malinas; y en Italia se levantaba el asedio de Turín, la capital de Saboya, lo cual permitía al duque de Saboya tomar Milán el 26 de septiembre y Eugenio de Saboya conquistaba para el archiduque Carlos el reino de Nápoles. Los triunfos terrestres de la casa de Borbón eran contrarrestados por los triunfos marítimos debidos a la superioridad naval anglo-holandesa. En ese mismo año 1708 se perdió la plaza de Orán y las islas de Cerdeña y Menorca. Además, la guerra en Europa le iba mal a Luis XIV y sus enemigos le habían puesto al borde del colapso militar. En la batalla de Oudenarde (julio de 1708) había sufrido una derrota aplastante y había perdido la ciudad de Lille, con lo que la ciudad de París estaba amenazada.

El año 1709 será desastroso para la causa franco-española. Las malas cosechas debidas a la excesiva lluvia produjo problemas para el avituallamiento de las tropas, a la vez que convertía los caminos en mares de lodo, dificultando las comunicaciones terrestres. Asimismo, el Papa Clemente XI reconocerá a Carlos como rey de España, lo que motivó la renuncia de España con el Papado, la clausura del Tribunal de la Rota y la expulsión del nuncio en Madrid. La derrota francesa en Lille, había sumido al ejército francés en la pesadumbre y, unido a los problemas económicos que estaba suponiendo la guerra, hicieron que el rey francés se mostrara dispuesto a pedir la paz e incluso a reconocer al archiduque, lo cual indignó a Felipe, más aún cuando los franceses retiraron a sus tropas de la Península. Felipe, sin embargo, no se rendirá y se niega a abandonar la corona.

En 1710 se produjeron vaivenes en las posiciones tomadas por uno y otro bando en España. Los austracistas conseguirían tomar Madrid de nuevo en Septiembre de 1710, no sin antes haber conquistado de nuevo Zaragoza y haber repuesto Carlos III los fueros de Aragón, habiendo derrotado a los borbónicos igualmente en la Batalla de Almenar, con graves pérdidas para Felipe. Pero Felipe contaba con el inquebrantable apoyo del pueblo castellano, y se organizaron nuevas partidas y mesnadas de hombres que reorganizaron el ejército y llevarían de nuevo a Felipe a reconquistar Madrid en el mismo mes de Diciembre de ese mismo año, sin disparar un solo tiro. Carlos se retiraba hacia Barcelona, con su ejército dividido en dos secciones, que serían derrotadas en las batallas de Brihuega y Villaviciosa en la misma noche del 10 de Diciembre de 1710.

En 1711 la situación internacional dará un importante vuelvo. El 17 de Abril muere el Emperador Jose I de Habsburgo siendo proclamado nuevo emperador su hermano, el archiduque Carlos. Esto supone el cambio de posición de los aliados, que no están dispuestos

a que resurja de nuevo el poderoso bloque Hispano-alemán de los tiempos de Carlos V. En 1712 se produce el cese de hostilidades entre Inglaterra, Holanda, Francia y España, para poder entablar negociaciones de paz, y no será hasta 1714 que Barcelona, que continuaba en manos de Isabel Cristina, la esposa emperatriz de Carlos, se rinda a los borbones.

LA PAZ DE UTRECH: CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y TERRITORIALES PARA ESPAÑA

Aunque Inglaterra y Francia ya habían comenzado antes sus conversaciones en secreto, los tratados de paz de España con sus adversarios se firmaran en Utrecht en 1713 y 1715, salvo con el Emperador, que sería firmado en Rastadt en 1714. Por estos tratados Felipe V era reconocido como rey de España y de las Indias, pero renunciaba a su derecho de sucesión al trono de Francia. El 11 de abril de 1713 se firmó el primer Tratado de Utrecht entre la Monarquía de Gran Bretaña y otros estados aliados y la Monarquía de Francia, que tuvo como consecuencia la partición de los estados de la Monarquía Hispánica que Carlos II y sus consejeros tanto habían querido evitar. Los Países Bajos católicos (correspondientes aproximadamente a las actuales Bélgica y Luxemburgo), el reino de Nápoles, Cerdeña y el ducado de Milán quedaron en manos del ahora ya emperador Carlos VI del Sacro Imperio Romano Germánico, mientras que el reino de Sicilia pasó al duque de Saboya (aunque en 1718 lo intercambiaría con Carlos VI por la isla de Cerdeña). El 10 julio se firmó un segundo Tratado de Utrecht entre las Monarquías de Gran Bretaña y de España según el cual Menorca y Gibraltar pasaban a la Corona británica —la Monarquía de Francia ya le había cedido en América la Isla de Terranova, la Acadia, la isla de San Cristóbal, en las Antillas, y los territorios de la bahía de Hudson—. A eso hay que sumar los privilegios que obtuvo Gran Bretaña en el mercado de esclavos, mediante el derecho de asiento, y el navío de permiso, en las Indias españolas. Portugal por su parte, firmó la paz con España el 6 de Febrero de 1715 y recibía de ésta la disputada Colonia del Sacramento, importante base para el comercio británico, además de restituir las fronteras de los estados según el *status quo ante bellum*.

España, pues, mantuvo su territorio peninsular y americano intacto, salvo Gibraltar. Se quitó de encima el yugo de los Países Bajos, quedando libre de sus obligaciones para el Norte de Europa. La pérdida de sus posiciones italianas supuso también para España la pérdida del dominio mediterráneo. La más beneficiada de toda la situación será Inglaterra, que conseguía importantes ventajas comerciales y coloniales en América por parte de Francia. La cuestión catalana fue resuelta definitivamente por las armas el 11 de Septiembre de 1714, cuando Felipe V sometió a la ciudad de Barcelona a un fuerte asedio y continuo bombardeo hasta conseguir la capitulación de la ciudad al día siguiente. Finalmente, el 13 de Septiembre de 1714, las tropas borbónicas hacían su entrada en la ciudad.

EL NUEVO ORDEN GEOPOLITICO DEL MEDITERRANEO Y DEL OCCIDENTE EUROPEO

Finalmente se impondrá el equilibrio europeo entre los ejes de Madrid y Viena, frente al principio hegemónico de Austrias y Borbones, constituyéndose Londres como el eje adecuado para el mantenimiento de ese equilibrio. Ahora Inglaterra podrá dedicarse a la expansión

marítima y comercial, una vez logrado este equilibrio, entrando América en la política mundial.

LA INSTAURACION DE LA NUEVA DINASTIA: LOS BORBONES

INTRODUCCION

La llegada a España de la nueva dinastía borbónica tuvo lugar en medio de claros signos de recuperación que se habían iniciado alrededor de 1685 y que se traducían en una serie de parámetros positivos: crecimiento demográfico, recuperación económica, estabilidad de los precios.

La guerra, a la vez conflicto internacional y contienda civil, propició un robustecimiento de la autoridad real bajo la tutoría de Francia. De hecho, Felipe V hizo del período bélico la base de su política administrativa, económica e internacional. Dicho robustecimiento de poder se tradujo en la consecución de varios objetivos:

- Creación de un nuevo modelo político.
- Una administración efectiva y eficaz que apoyara y garantizara la gobernabilidad del país.
- Un ejército y una marina capaces de asegurar su defensa.
- Reformas en la Hacienda para conseguir la homogeneidad fiscal.
- Consolidación del regalismo frente a Roma.

Precisamente el regalismo como doctrina había nacido durante la Guerra de Sucesión, cuando el episcopado español se había dividido entre los que apoyaban esta opinión y los que la rechazaban.

Entretanto el imperio colonial americano, esencial para los intereses españoles, se mantuvo intacto y sin modificaciones de índole político.

Los Decretos de Nueva Planta en los reinos de la Corona de Aragón conseguían uniformidad peninsular, centralización y robustecimiento de la autoridad real. Suponían la abolición de los fueros de cada uno de los reinos orientales (Aragón, Valencia y Mallorca) y del Principado de Cataluña, así como la implantación de un nuevo marco institucional y administrativo por el que en adelante, deberían regularse las relaciones entre el rey y los súbditos. Surgían nuevas figuras dotadas de un alto contenido militar, indispensable para acabar con cualquier tentación encaminada a apoyar otra alternativa que no fuera la dinastía borbónica, claramente aceptada en Castilla e, incluso, apoyada por los estamentos nobiliarios de la Corona de Aragón. La dureza de los cambios fue percibida como un castigo por el pueblo y el clero tras su apoyo al archiduque Carlos.

Además la inoperancia de los Consejos de los Austrias dio paso a las Secretarías de Estado especializadas en diferentes ramas temáticas, anunciando ya lo que con el paso de los años iban a ser los Ministerios. Solo el Consejo de Castilla mantuvo e incluso incrementó sus atribuciones como importante columna vertebral de la política interna de la Monarquía.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

Las reformas en el ejército trataron de conseguir una profesionalización del mismo, al tiempo que se recomponía tras su participación en los conflictos ocasionados por la Guerra de Sucesión. Por otra parte, la necesidad de reforzar la marina procedía tanto del posible enfrentamiento de España con las principales potencias navales, como de la importancia de proteger, con las máximas garantías, los intereses del imperio colonial americano.

Esta política ambiciosa y reformista necesitaba una amplia financiación, por lo que resultaba indispensable la puesta en marcha de medidas encaminadas a lograr un incremento de los ingresos. Ello pasaba, no sólo por el aumento de la presión fiscal sino por intentar rentabilizar al máximo las fuentes de financiación existentes, mediante una mayor eficacia en la recaudación y administración de los activos. Además, también aquí se apostó por la unificación fiscal en el territorio peninsular.

Tampoco la Iglesia escapó de este afán recaudatorio y a comienzos del siglo XVIII se impuso una actitud beligerante entre la Santa Sede y la corte, ya que esta estaba dispuesta a hacer prevalecer su protagonismo en aras de conseguir una mayor cuota de poder y un incremento de las recaudaciones procedentes de la Iglesia. Los conflictos se mantendrían a lo largo de todo el reinado.

Es importante señalar que la nobleza quedó relegada de la política durante el reinado de Felipe V siendo los nuevos burócratas los verdaderos impulsores de las reformas.

Al comienzo del reinado se impuso la tutela francesa protagonizada por Orry y la princesa de los Ursinos, siendo Macanaz un estrecho colaborador de aquel. Con ellos se reorganizó al Casa Real, el ejército y las finanzas, al tiempo que se ponían en marcha los Decretos de Nueva Planta.

La llegada de la segunda esposa del rey, Isabel de Farnesio, supuso la marcha de la camarilla francesa y la llegada de los italianos capitaneados por Alberoni.

Tras el breve reinado de Luis I y el regreso al trono de Felipe V, se forja el triunfo de los funcionarios españoles después del fugaz paso de Ripperdá. Se trata de un grupo de competentes burócratas que se hacen con las riendas del gobierno en calidad de ministros, secretarios o consejeros.

Patiño había sido intendente en Extremadura y en Cataluña (aquí había introducido el Decreto de Nueva Planta y el catastro), intendente general de la Marina, superintendente de Sevilla y presidente de la Casa de Contratación. Con esas credenciales fue puesto, a partir de 1726 y tras la caída de Ripperdá, al frente de varias Secretarías. Se convirtió en todo un superministro al frente de las Secretarías de Marina e Indias, Hacienda, Guerra y Estado. Protagonizó una política encaminada a la reorganización y reconstrucción nacional. Además se propuso la mejora del comercio colonial mediante el impulso de la construcción naval. Para todo ello contó siempre con el apoyo de la reina Isabel de Farnesio.

Tras el fallecimiento de Patiño (1736), Campillo pasó a ocupar varias Secretarías realizando algunas propuestas interesantes como la navegabilidad del Ebro, o la

posibilidad de una reforma fiscal para establecer un impuesto único en Castilla, del estilo del catastro catalán.

Después del fallecimiento de Campillo (1743), Ensenada asumió el gobierno, el cual, al igual que había sucedido con sus predecesores, se vio muy mediatizado por la política exterior enarbolada por la reina.

La muerte de Felipe V en 1746 ponía fin al primer reinado de la dinastía de los Borbones en España.

LA PERSONALIDAD DEL NUEVO MONARCA FELIPE V: DE LOS FRANCESES A LOS ITALIANOS.

El 8 de Mayo de 1701 las Cortes de Castilla proclaman rey a Felipe V, nacido en Francia en diciembre de 1683. Se trata de unas Cortes excepcionales por varios motivos: Acudieron representantes de los tres brazos: los tradicionales de las ciudades, nobleza y el clero; y a la jura llegaron también representantes de Castilla, Aragón y Navarra.

No pasó mucho tiempo antes de que los españoles se sintieran decepcionados con su nuevo rey, Felipe V, que no era mucho mejor que Carlos II y que además tenía la desventaja de ser francés. La situación mental de Felipe V empeoró con el paso del tiempo. Devorado por dos grandes pasiones, el sexo y la religión, pasaba las noches, y gran parte de los días, en tránsito constante entre su esposa y su confesor. Fue esclavo de su primera esposa, M^a Luisa de Saboya, pero se convirtió en un niño en manos de la segunda, Isabel de Farnesio. A Felipe V le faltaba confianza en sí mismo y de ahí procedía su timidez y su apatía. Fue educado para no ser rey, y así, cuando accedió al Trono de España quedó bajo la tutela política de su abuelo, Luis XIV, que esperaba que fuera un dócil instrumento de la política francesa. Los representantes de Luis XIV en España contribuyeron a minar la confianza del joven monarca. Tenían un argumento decisivo, la amenaza de abandonarle. La otra cara de Felipe V era la enfermedad mental recurrente, que se manifestaba en melancolía aguda y en un comportamiento anormal y que con frecuencia provocaba una crisis política, con posible desorden bipolar, alternaba la depresión con la euforia.

Bajo la tutela francesa (el rey tenía 17 años), tanto en política interior como exterior:

La princesa de los Ursinos, camarera de la reina María Luisa de Saboya, gobierna la corte de España a través del control de la pareja real.

Orry reorganiza la Casa Real, el ejército y las finanzas, contando con la estrecha colaboración de Macanaz.

Orry implanta la Ley Sálica, que prácticamente excluía a las mujeres a la hora de heredar la corona: Auto Acordado de 10 de mayo de 1713 que otorgaba derecho preferente a los varones sobre las mujeres.

A la llegada de los italianos:

Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V destituye a Orry y despide a la princesa de los Ursinos y a todo el equipo francés. Isabel de Farnesio era una mujer dominante que dirigió la política española durante el resto del reinado. Su primer gesto fue despedir a la poderosa princesa de los Ursinos, que había aprovechado el vacío político dejado a la muerte de M^a Luisa para monopolizar al rey para ella y aislarle de los cortesanos, funcionarios y, por supuesto, del pueblo. La caída de la favorita del rey fue seguida por la de sus protegidos: Jean Orry, Macanaz y Pierre Robinet.

El jesuita Daubenton sustituye, como confesor, al francés Pierre Robinet.

En 1715 se produce el advenimiento de Alberoni, sin título, pero con poderes de Primer Ministro. Alberoni (1715-1719) reorganiza las Intendencias, monta Manufacturas Reales, emite decretos proteccionistas, suprime aduanas interiores de Navarra y Vascongadas e impulsa iniciativas para reorganizar la Hacienda, el ejército y la marina.

REFORMAS EN LA CORONA DE ARAGON: LOS DECRETOS DE NUEVA PLANTA

El siglo XVIII español constituyó, al igual que en el resto de Europa occidental, una época de expansión y reforzamiento del poder monárquico absolutista. Los resultados de la Guerra de Sucesión (1701-1714) contribuyeron a acelerar el proceso de centralización y uniformismo preconizado por la nueva dinastía reinante, según el modelo de absolutismo desarrollado en Francia por Luis XIV, abuelo de Felipe V de Borbón. La política puesta en marcha por el nuevo monarca alteró las estructuras administrativas del Estado, en la línea de lograr el proyecto de unidad nacional iniciado parcialmente con los Austrias. Este proyecto pasaba por la liquidación de los particularismos forales que preservaban la semiautonomía de los territorios de la Corona de Aragón. Los Decretos de Nueva Planta constituyeron el instrumento jurídico esencial de la reorganización constitucional de los territorios orientales, a los que dotaron de un nuevo ordenamiento administrativo supeditado a los intereses de la monarquía. Ello fue resultado de la implantación en dichos territorios del derecho castellano, más favorable que el aragonés a las pretensiones absolutistas de la monarquía. En efecto, el derecho foral de los reinos de la Corona de Aragón se caracterizaba, desde tiempos medievales, por su carácter pactista, que establecía un consenso de poder entre el rey y los estamentos poderosos del reino, especialmente la aristocracia y el alto clero.

La legislación contenida en la Nueva Planta cambió radicalmente la estructura del Estado en un sentido centralista: mediante la supresión brusca de la entidad política separada de los territorios aragoneses, la antigua Monarquía Hispánica de los Austrias pasó a convertirse en el Reino de España. Los Decretos impusieron pautas uniformizadas de gobierno para todo el territorio español, destinadas a eliminar las tendencias centrífugas de los reinos periféricos a Castilla. Esta imposición de un nuevo régimen constitucional sólo fue posible gracias a la victoria borbónica sobre la mayoría de partidarios que, en la Corona de Aragón, apoyaron la candidatura del archiduque Carlos de Austria al trono de España. Por otra parte, la coyuntura económica expansiva y el éxito general de la ideología política absolutista facilitaron la consolidación del nuevo régimen sin rupturas sociales violentas.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

La causa inmediata de la promulgación de los Decretos de Nueva Planta fue la necesidad de mantener el esfuerzo de guerra en unos índices óptimos de eficacia. El triunfo de la candidatura borbónica al trono español, tanto dentro como fuera de España, requería el saneamiento de las finanzas del Estado (al borde de la bancarrota a la muerte de Carlos II), mediante un aumento significativo de los ingresos ordinarios y una mejora de la gestión de impuestos. Según la doctrina hacendística del secretario Melchor de Macanaz (quien desempeñó un papel esencial en la Nueva Planta de Aragón y Valencia), esta política de optimización de recursos pasaba de manera inevitable por la derogación de los privilegios fiscales y gubernativos de los territorios de la Corona de Aragón, que debían contribuir en la misma medida que Castilla al mantenimiento del Estado. Este proyecto fue acompañado de una serie de 29 cambios en el gobierno, encaminados a reforzar la administración regia, agilizar los mecanismos ejecutivos y consolidar en el poder a los partidarios de la nueva dinastía. Así, el 10-11-1713 se dictó el Decreto de Nueva Planta de los Consejos, que tendió a eliminar el sistema polisindodal de la anquilosada administración central de los Austrias.

Los artífices de la reforma fueron el embajador Amelot, la princesa de los Ursinos y Macanaz, sin contar con el parecer en contra del Consejo de Aragón.

El 15-7-1707 fue promulgado el Decreto por el que se suprimieron los órganos de gobierno en los que descansaba la autonomía política de los antiguos territorios:

Cortes, Generalitat, Virreinato, Diputación Permanente, Audiencias forales y Consejos. El Consejo Supremo de Aragón fue abolido, pasando sus asuntos al de Castilla, dentro del cual se formaría una cámara especial encargada de los negocios de la Corona de Aragón. El 2 de agosto se creó la Chancillería de Valencia y, el 7 de septiembre, la de Zaragoza.

Macanaz fue el encargado de la reforma política en Aragón y Valencia; y Patiño la llevaría a cabo en Cataluña.

Se declaran abolidos los fueros e instituciones de los reinos de Aragón y Valencia en 1707:

- Desaparecen los virreinos siendo sustituidos por un capitán general, que desde el más elevado escalafón de la milicia, asume todas las facultades políticas y militares.
- Las ordenanzas y costumbres de las Chancillerías de Valladolid y Granada se extienden a las Audiencias de Valencia y Zaragoza.
- Se establece el “Real Acuerdo” entre el capitán general y la Audiencia.
- Se suprime el Derecho civil privado en Valencia y Aragón aunque este último lo recuperará en 1711.
- Los “consells” municipales son reemplazados por Ayuntamientos de regidores, de extracción nobiliaria y nombrados por la Corona.
- Al frente de los Ayuntamientos y en sustitución de los antiguos vegueres se nombran corregidores de cariz eminentemente militar y mayor autonomía que los castellanos y también de nombramiento real.
- Los alcaldes mayores son los encargados de administrar justicia y presidir los Ayuntamientos en ausencia del corregidor.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

- Se declara el castellano idioma oficial y judicial, permaneciendo el valenciano para uso privado.
- Tanto en Valencia como en Aragón se respetaron los privilegios nobiliarios y eclesiásticos que garantizaban la continuidad de las jurisdicciones señoriales; no en balde la alta nobleza de los reinos orientales había apoyado mayoritariamente a Felipe V.
- Se crea una nueva ciudad, San Felipe, en lugar de la arrasada Játiva.

En 1711 el conde Bergeyck, principal ministro de Felipe V entonces, crea las Intendencias en los territorios conquistados de la Corona de Aragón. Se trata de un cargo de inspiración francesa, los intendentes eran los máximos representantes de la tendencia centralizadora de la nueva dinastía borbónica. Son nombrados por la Corona, eran el nexo de unión entre el centro y las provincias. Se instauraron en zonas con fuertes contingentes de tropas, áreas de guerra o zonas fronterizas. Se les dota de amplias atribuciones: alojamiento y aprovisionamiento de las tropas, recaudación de impuestos, control de las finanzas militares, vigilancia de las relaciones entre el ejército y la población civil. En 1718 las Intendencias pasan a regirse por una normativa general, dada para toda España por Alberoni: competencias en justicia, policía, guerra y hacienda. Pasan a depender de las Secretarías de Guerra y Hacienda, en lugar del Consejo de Castilla. Por choque de competencias con algunos corregidores y capitanes generales, se decidió que los intendentes asumieran los corregimientos de las capitales respectivas. En 1721 se abolía la figura del intendente en los lugares en donde no existían tropas, es decir, los intendentes de provincia o civiles. Se mantuvieron los de ejército.

Se suprimen todos los “puertos secos” entre Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña, quedando libre el comercio entre todos ellos (1714).

Se dictan los Decretos de Nueva Planta en Mallorca y Cataluña (1716):

- Desaparecen las instituciones propias: Generalitat, Consell de Cent.
- Se impone la figura del capitán general creando, junto con la Audiencia, el Real Acuerdo.
- Se implanta la figura del intendente para cuestiones eminentemente financieras y recaudatorias, siendo Patiño el primer intendente de Cataluña.
- Se introducen los corregidores, en su mayoría castellanos y militares, en la organización municipal en sustitución de los antiguos vegueres.
- Los regidores son nombrados por la Corona en los municipios y son también de origen castellano como los alcaldes mayores.
- Se impone el Derecho público castellano pero sobrevive el Derecho civil y algunas costumbres locales, tanto en Cataluña como en Mallorca.
- El castellano pasa a ser la lengua oficial y jurídica, conservándose el catalán y el mallorquín como lenguas de uso común entre la ciudadanía.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

- Se crean los Mossos d'Escuadra en Cataluña, primera fuerza de policía de la época en aquellos momentos, dependiente del capitán general y financiada por los pueblos donde estaban asentados.

- Se suprimen las universidades tradicionales catalanas y se sustituyen por una nueva ubicada en Cervera.

Son abolidas las Cortes de los reinos orientales, quedando las castellanas como las únicas Cortes para todo el territorio español (excepto Navarra). Cortes de Castilla con escasas reuniones y vacías de contenido (juramento del heredero).

Por lo que respecta a Navarra y las provincias vascas, habían apoyado a Felipe V durante la Guerra de Sucesión: Navarra conserva la figura del virrey, las Cortes y la Diputación. Vizcaya, Guipúzcoa y Álava mantienen sus instituciones forales.

EL GOBIERNO DE LA MONARQUIA: DEL REGIMEN DE CONSEJOS A LAS SECRETARIAS DE ESTADO

El objetivo fundamental de la nueva dinastía borbónica era el reforzamiento del poder del Estado y ello implicaba hacer frente a los competidores del Estado. Podemos identificar 3 líneas de actuación: una reforma del gobierno, la intervención del Estado en la economía y un control más estrecho de la Iglesia.

El gobierno de los Austrias por medio de consejos era fundamentalmente un gobierno por comités, comités dominados por la aristocracia. Era ya evidente la necesidad de un cambio, pero el advenimiento al trono de Felipe V, las exigencias de la guerra y la llegada de absolutistas franceses dio un nuevo impulso a la reforma.

La alta burocracia fue marginada y sustituida por ministros y burócratas, más eficientes y menos numerosos, agentes del absolutismo y de la centralización. La voluntad del monarca se podía ejercer ya fuera directamente, la vía reservada, o a través de un secretario de Estado, la vía de Estado. El secretario de Estado se convirtió en una figura clave de la reconstrucción borbónica del gobierno, desprendiéndose de los orígenes burocráticos de ese cargo y asumiendo un carácter más responsable y especializado.

Los principales responsables de esta reforma son Orry, la princesa de los Ursinos y Macanaz. Por tanto esta renovación de la administración central de los Borbones se lleva a cabo ante la inoperancia de la de los Austrias.

Se produce el desdoblamiento de la Secretaría del Despacho Universal (1705):

- Una dirigida por Grimaldo, se ocupaba de los asuntos de guerra y hacienda.

Otra dirigida por el marqués de Mejorada para la política eclesiástica y la administración de justicia.

En 1714, concluida la guerra, se perfilan las cuatro Secretarías:

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

- Secretaría de Estado para asuntos exteriores.
- Secretaría de Guerra para temas militares.
- Secretaría de Marina e Indias con competencias en el ámbito naval y en América.
- Secretaria de Gracia y Justicia para asuntos eclesiásticos, administración de justicia y universidades. Un superintendente se ocupa de la Hacienda que se convierte en la quinta Secretaria a partir de 1724.

Estas nuevas Secretarías suponían: una sustitución de la aristocracia de los Consejos por ministros, esencialmente burócratas; la especialización de los secretaríes en determinados asuntos políticos; la ponderación de la vía administrativa en el gobierno de los asuntos de la monarquía; y las Secretarías sientan las bases de los futuros Ministerios, y al frente de cada una de ellas hay un secretario que actúa a modo de ministro de ese departamento.

En el reinado de Felipe V se produce una cierta cohabitación entre los Consejos y las Secretarías, aunque los secretarios tienen poder decisorio sin consultar a los Consejos.

Algunos Consejos son suprimidos y otros remodelados:

- Se suprimen los Consejos de Aragón, Italia y Flandes.
- El Consejo de Estado comienza a languidecer al ser ignorado. Solo el Consejo de Castilla conserva importantes competencias:
- Agente principal del gobierno interno de España, actúa como un incipiente Ministerio del Interior.
- Consejo político: asume las tareas de los antiguos Consejos regionales, como el de Aragón.
- Comité legislativo.
- Alto tribunal de justicia administrativa, civil y criminal.

EL BREVE REINADO DE LUIS I

España comenzó el año 1724 en un estado de gran conmoción. El 10 de enero, Felipe V abdicó a favor de su hijo Luis. Europa se asombró no menos que España al ver que el nieto de Luis XIV renunciaba al poder a favor del príncipe de Asturias, de 16 años. Felipe V explicó su decisión refiriéndose a su desilusión con la vanidad del mundo y a su agotamiento después de 23 años de guerra, enfermedad y tribulaciones. La motivación religiosa no era la única explicación que daban los contemporáneos. También se especulaba sobre sus aspiraciones al trono francés en caso de la muerte de Luis XV. Aunque se han barajado diversos motivos: Su deseo de prepararse para la muerte obteniendo antes la salvación de su alma; Su fuerte y cada vez más agudo trastorno bipolar y sus posibles, aunque no probadas, aspiraciones al trono francés.

El 19 de enero, Luis I fue proclamado rey de España en el Escorial. La primera reacción en España fue de enorme satisfacción. Ese acto significaría el fin de la influencia y la tutela francesa, italiana y extranjera en general. Luis I era el ídolo de la aristocracia y del partido español, su camino hacia el poder. Para el pueblo, era joven, benigno, totalmente español. La verdad no era tan idílica pero todavía se ignoraba. Pronto se levantaron sospechas y los

espíritus se alertaron cuando se conocieron las circunstancias políticas de la abdicación. Fue esta una abdicación espúrea. Felipe asignó a Luis una junta (Junta de Gabinete) «compuesta de los Ministros y personas, que e juzgado conbenientes señalaros». A su frente se hallaba Luis de Miraval, presidente del Consejo de Castilla, antiguo diplomático de escaso talento y criatura de Grimaldo, y Juan Bautista Orendain, otra mediocridad también dependiente de Grimaldo y que fue nombrado ministro de Asuntos Exteriores. En cuanto a Grimaldo, permaneció junto a Felipe en San Ildefonso, como su principal consejero, supervisando estos y otros nombramientos y controlando el nuevo Gobierno. El rey niño, alto, de tez blanca y pelo rubio, y amistoso con todo el mundo, no había recibido una buena educación y sólo estaba preparado para escuchar a los ministros y no para nombrarlos. Los reyes, Felipe e Isabel, siguen llevando las riendas del gobierno, en la sombra. El 31 de agosto de 1724 se produce el fallecimiento de Luis I.

LA VUELTA AL TRONO DE FELIPE V: LAS REFORMAS DEL EJERCITO Y LA MARINA Y LA PROPUESTAS SOBRE LA HACIENDA.

El retorno de Felipe V significó la derrota del partido español y su identificación abierta como un partido de oposición. Ahora tenía una política, la falta de legitimidad del rey, y una figura, el príncipe de Asturias. El joven Fernando se convirtió inconscientemente en héroe de los aristócratas y en cabeza visible del partido español, que ahora pasó a autodenominarse partido fernandino. Los vencedores eran la reina y los franceses, que al rescatar a Felipe V se habían apoderado nuevamente de él. Se produjo una depuración en la Administración. Consejeros, teólogos, sacerdotes, todos cuantos se habían opuesto al retorno de Felipe o se negaron a seguir la línea oficial, fueron despedidos. Así comenzó el segundo reinado de Felipe V. Su comportamiento, no fue más racional que antes y todavía permitía -la necesitaba- a Isabel de Farnesio que gobernara. Sin embargo, ésta no era mucho más capaz de hacerlo que el propio Felipe. Carente de conocimientos y de capacidad de juicio, también ella necesitaba un mentor político, un favorito. Había una persona que podía desempeñar ese papel: Johann Wilhelm, barón de Ripperdá, otro aventurero extranjero (holandés), que llegó a España como diplomático y que consiguió quedarse gracias a su talento. Ripperdá era un auténtico estafador que presentaba un rostro aceptable ante el mundo, cambiaba de religión frecuentemente según fueran sus soberanos y que hizo carrera porque sabía ofrecer soluciones rápidas.

Reformas en el ejército desde la llegada al trono de Felipe V:

- Sustitución de los tercios por regimientos.
- Se dota al ejército de unas ordenanzas que reglamentaban la vida militar.
- Nueva jerarquización de grados militares: los maestros de campo y otros oficiales son sustituidos por generales de brigada, coroneles y tenientes.
- Nuevo sistema de reclutamiento; utilización de los incentivos (acceso a las Órdenes Militares, posesión del fuero militar).
- Se crea la guardia personal del rey: la Guardia de Corps.
- El ejército se transforma en un ejército profesional con unas dotaciones que garantizaban su financiación.
- Se crea el cuerpo de sanidad militar y los hospitales militares.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

- Fundación del clero castrense.
- Surgen los ingenieros militares.
- Reactivación de la marina, en plena decadencia a fines del siglo XVII, con la llegada de la nueva dinastía.
- Orry y Alveroni serán los primeros impulsores de la nueva marina de guerra española:
- Creación de la Real Armada en 1714: unificación de los restos de las escuadras de la época de Carlos II.
- Establecimiento de astilleros en Galicia y Cataluña.

Después de la caída de Ripperdá comenzó el ascenso político de los secretarios de Estado. En esta primera etapa predominó la figura de José Patiño, quien contaba en su haber con el ejercicio de las funciones de Intendente en Cataluña en 1713 y de intendente general de Marina en 1717. En 1726 fue nombrado secretario de Marina, y el mismo año recibió el ministerio de Hacienda. En 1730 asumió el cargo de Ministro de la Guerra, y, por último, en 1733, el Ministerio de Estado. De esta forma acumulaba todas las secretarías menos la de Justicia. Patiño realizó una importante labor en 3 ámbitos: fuerzas armadas, política económica y política exterior.

Patiño, intendente general de la Marina y del Ejército (1717), superintendente de Sevilla y presidente de la Casa de Contratación será el nuevo impulsor de la marina:

- Fundación de una Academia de Guardias Marinas en Cádiz en 1717.
- Política de construcción naval (arsenal de Carraca...).
- Promoción de industrias de apoyo para la construcción naval: tala de madera, fábricas de brea y alquitrán, producción de cordajes, velas y aparejos.
- Objetivos de la nueva política de reforzamiento naval: la reconquista de territorios en Italia (política de irredentismo) y la defensa del imperio colonial americano.

El sistema fiscal de los Austrias, anacrónico y obsoleto, da paso a la nueva Hacienda borbónica. Orry, veedor general de finanzas desde 1702, incrementa las recaudaciones fiscales por diversas vías: Mejoras en la administración: mayor eficacia recaudatoria, intervención contra el fraude. Reducción de gastos: se reducen las plantillas en los Consejos de Castilla y Hacienda, medida extendida más tarde a otros Consejos. También se deduce el salario de los consejeros en un 50%. Recaudación de ingresos extraordinarios: donativos de guerra, confiscaciones de bienes, impuestos sobre las enajenaciones de las propiedades de la Corona.

Otras medidas recaudatorias: Reducción del interés de los juros al 3% en 1705 en Castilla. Intentos intervencionistas en los bienes de la Iglesia, en especial las rentas de las sedes episcopales vacantes. Creación de una Junta para la administración de la renta del tabaco a la que se incorporaron, posteriormente, otras rentas como la del cacao.

Los mayores ingresos seguían proviniendo de las rentas provinciales de Castilla: impuestos indirectos (alcabalas y millones) y servicios ordinarios y extraordinarios. Otros ingresos: Impuestos sobre el comercio exterior: aduanas, almojarifazgos, diezmos de la mar.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

Monopolios reales: renta del tabaco, impuesto sobre el papel sellado, renta de la sal. Impuestos extraídos de la Iglesia: tercias reales, subsidio, cruzada, excusado. El quinto real sobre las remesas de metales preciosos procedentes de América. Se produce la modificación del sistema impositivo tras la Guerra de Sucesión en los reinos de la Corona de Aragón:

- Impuesto único, directo, repartido entre los contribuyentes en función de su riqueza: equivalente (Valencia), única contribución (Aragón), talla (Mallorca) y catastro (Cataluña); impulsado por la nueva élite burocrática (Macanaz y Patiño).
- Desaparición de los puertos secos y las barreras aduaneras entre los reinos de la Corona de Aragón y los de la Corona de Castilla; inicio de un mercado nacional unificado.
- El catastro catalán serviría de modelo para el proyecto de única contribución desarrollado por Ensenada en Castilla a mediados del siglo XVIII.

LAS RELACIONES CON LA IGLESIA: EL CONCORDATO DE 1737.

También la Iglesia sentía la fuerza del nuevo Estado borbónico y si bien no se cuestionaba su autoridad en cuestiones de fe y de moral, tuvo que aportar mayor cantidad de recursos y tomar postura en el conflicto cada vez más intenso entre la Corona y el Papado sobre jurisdicción, rentas y nombramientos. La afirmación de los derechos de la Corona sobre la Iglesia y la adopción de una clara posición “regalista” en España contra el Papado se debieron a una serie de factores que hicieron que la política de Felipe V fuera más allá que la de los Austrias. La Guerra de Sucesión fue una causa de conflicto: el Papa Clemente XI, presionado por Austria y nada favorable a los Borbones, reconoció al archiduque como rey de España en 1709, y la respuesta de Felipe V fue la ruptura de relaciones diplomáticas con Roma con la expulsión del nuncio y cierre del tribunal de la nunciatura, confiscación de todas las rentas de la Cámara Apostólica en España, prohibición de mantener correspondencia con la curia romana, asimismo, se prohíbe el envío de dinero a Roma que se queda sin las rentas económicas que regularmente le llegaban de España, produciéndose un Triunfo del regalismo radical defendido por algunos ministros, entre ellos Macanaz.

División de opiniones entre el clero hispano ante la amenaza de un cisma en el seno de la Iglesia española. Alberoni en busca de una normalización de las relaciones con Roma, tras la marcha de Orry y de la princesa de los Ursinos:

- Concordato provisional y efímero de 1717.
- Reapertura de la nunciatura, reanudando las relaciones con Roma.

Pero se produce una nueva ruptura con Roma, reproduciéndose la situación de 1709. El “irredentismo mediterráneo” y la ambición de Isabel de Farnesio provocan nuevos conflictos en las relaciones con la Santa Sede.

Finalmente se firma el Concordato de 1737, ambiguo, no satisface ni a los regalistas ni a la Santa Sede:

- Las propiedades eclesiásticas adquiridas a partir de 1700 deberían tributar lo mismo que las propiedades laicas.
- Se acordó una contribución de la Iglesia española de 150.000 ducados anuales durante cinco años.
- El Papa quedaba encargado de la provisión de los beneficios eclesiásticos de las sedes vacantes.

LA POLITICA EXTERIOR DE PELIPE V

INTRODUCCION

Felipe V inició su reinado en España sintiendo muy de cerca la "tutoría" de su abuelo Luis XIV, tanto en política interna como en política internacional. Franceses fueron también sus primeros y más directos colaboradores. Sin embargo se fue imponiendo un enfriamiento en sus relaciones con Francia derivado de su enemistad con el regente de Francia pero, sobre todo, por la irrupción en su vida de su segunda esposa Isabel de Farnesio cuyos intereses en Italia se convirtieron en objetivo y eje de la política exterior española en las siguientes décadas.

Alberoni activó arsenales y astilleros, proyectó la compra de barcos y pertrechos navales, aumentó la presión fiscal y se dispuso a iniciar una política encaminada a satisfacer la iniciativa de la reina paracolocar a sus hijos en tronos italianos. Los movimientos de tropas españolas en Italia encontraron pronto la respuesta de las grandes potencias europeas que no estaban dispuestas a que los acuerdos de Utrecht sufrieran variación alguna.

Alberoni, acusado de la fracasada política internacional, fue depuesto. Un aventurero, Ripperdá, incapaz de encauzar la diplomacia hispana, dio paso a una sucesión de burócratas españoles bien preparados y dispuestos a asumir todas las parcelas de poder, empezando por una política exterior activa y encaminada a dar cumplida cuenta de los deseos territoriales de la reina. En este sentido, Patiño se convirtió en el principal colaborador de la Farnesio.

La Guerra de Sucesión de Polonia, primero, y la Guerra de Sucesión de Austria, después, constituyeron sendos pretextos para que las potencias europeas tomaran posiciones ante los posibles cambios que el mapa europeo podía experimentar. Francia buscó, frente a Austria e Inglaterra, la ayuda y colaboración de España, aprovechando la necesidad que esta tenía de una potencia fuerte que garantizara sus avances en Italia y pusiera freno, de paso, a la constante amenaza que Inglaterra representaba para su imperio ultramarino. De este modo surgieron los llamados Pactos de Familia entre los Borbones franceses y los españoles, si bien Francia hizo una interpretación laxa de los mismos, actuando por su cuenta y no respetando algunas de sus cláusulas.

España, empeñada en una guerra continental y marítima, consiguió regresar a Italia, bien recibida en general por sus habitantes y satisfaciendo así los deseos de la reina. Se conseguía, por fin, dar la vuelta a algunos de los acuerdos que en su día se habían firmado en

Utrecht. La muerte de Felipe V se produjo antes de que España llegara a los acuerdos de paz de Aquisgrán suscritos ya en el reinado de su hijo Fernando VI.

EL DESAFIO AL SISTEMA DE UTRECHT: ALBERONI Y EL FRACASO DEL IRREDENTISMO ITALIANO

Tras los acuerdos de Utrecht, España se encontraba aislada en Europa. Las relaciones con Francia se enfriaron tras la muerte de Luis XIV, en 1715, y la enemistad entre Felipe V y el regente francés, el duque de Orleans, durante la minoría de Luis XV. Con Austria no se había suscrito ningún tratado de paz tras la Guerra de Sucesión, y Gran Bretaña había llegado a acuerdos con Austria y Francia para consolidar sus respectivas posiciones tras Utrecht pero, sobre todo, para proteger la sucesión de la Casa de Hannover, en el caso de Inglaterra.

El 16 de enero de 1716, nació el infante Carlos, primer hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio y futuro Carlos III de España. La desaparición de Luis XIV, partidario de la cesión de los estados hispánicos italianos al imperio austriaco, junto a los derechos de sucesión en Parma y Toscana que recibiría el recién nacido, suponían para Felipe V e Isabel de Farnesio un estímulo suficiente para planear una intervención que permitiera recuperar los antiguos dominios italianos. Por lo tanto se convirtió en el objetivo prioritario de la política exterior española la recuperación de los territorios italianos perdidos en Utrecht en favor de Austria.

Isabel de Farnesio, mujer extremadamente inteligente y ambiciosa en colaboración con Alberoni, son los principales instigadores de esta política. La reina deseaba conseguir tronos italianos para sus hijos, desplazados de la herencia de la corona española por los hijos del primer matrimonio de Felipe V.

Se dieron instrucciones a los ministros para que se prepararan para la guerra. Alberoni en un principio no se mostró entusiasta con la idea. Lo cierto es que tuvo que recortar sus planes. Al mismo tiempo que se efectuaban diversas maniobras diplomáticas, Alberoni, deseoso de servir a las ambiciones de la reina, inició la preparación de una escuadra de galeras en Barcelona y la costa de Levante, lo que despertó la inquietud de Inglaterra, que firmó primero con el emperador un tratado de mutuo reconocimiento de sus dominios, y después otro similar con Holanda. A este último se adhirió Francia en la Triple Alianza en enero de 1717. La política militarista de Alberoni afianzaba también su carrera personal, pues, gracias al apoyo dado por España a la Santa Sede en la liberación de Corfú en agosto de 1716, conseguiría al año siguiente el capelo cardenalicio y el obispado de Málaga. Aunque, como veremos, el saldo final no alcanzara los éxitos buscados, la habilidad de este cardenal supo organizar los recursos necesarios para oponerse a varias naciones a la vez, teniendo en cuenta que España acababa de salir de la larga y penosa Guerra de Sucesión. Se pusieron en marcha reformas que lograron reorganizar la administración, aumentar considerablemente los ingresos de la Hacienda, se reanimó el comercio y el tráfico con América, al tiempo que se recuperó el ejército, la construcción naval y la marina, mientras se potenciaban las fortificaciones y los arsenales de Cádiz y el Ferrol, con el concurso de José Patiño y Rosales, nombrado intendente general de la Armada. Estas medidas preilustradas permitieron disponer

de una renovada flota que había sido organizada secretamente en Barcelona en el verano de 1717.

Con el encarcelamiento del inquisidor general José Molines en Milán por las autoridades imperiales, Alberoni encontró motivos para la intervención armada en Italia. La escuadra que mandaba el marqués de Lede se apoderó entre agosto y noviembre de 1717 de Cerdeña. La Triple Alianza presionaba para que Madrid firmase una paz a cambio de reconocer los derechos de Carlos a suceder en el ducado de Parma, mientras Alberoni negociaba con potenciales enemigos de los aliados, como Suecia, Polonia, Rusia o Saboya.

Finalmente en junio de 1718 partió Lede al frente de una nueva expedición desde Barcelona, al objeto de apoderarse de Sicilia, apoyada por la nobleza y el pueblo sicilianos, y que conforme al Tratado de Utrech era dominio del duque de Saboya, pero dicha isla sería permutada por Cerdeña. El 2 de agosto se firmó la Cuádruple Alianza por Inglaterra, Holanda y Francia (ya unidas en el Triple Alianza), a las que se sumaba Austria, para mantener el statu quo de los tratados de Utrech y Radstadt. Inglaterra declara la guerra a España en 1718. Como resultado, las fuerzas anglo-austriacas, bajo el mando del vizconde de Torrington, se enfrentaron a la españolas y las derrotaron en el cabo Passaro, el 11 de agosto de 1718, lo que dejó en una difícil situación a los combatientes que habían desembarcado en Sicilia.

La guerra se libró en varios frentes, todos los cuales fueron escenarios de derrotas.

- Mientras Alberoni intentaba que se levantaran en armas los seguidores de los Estuardo en Irlanda y enviaba una pequeña fuerza a la muerte en Escocia, una expedición inglesa penetraba con éxito en el norte de España y conseguía la rendición de Vigo y Pontevedra en 1719.
- Francia invade la Península por Navarra, Guipúzcoa y Cataluña. Mientras intrigaba en vano para desestabilizar el gobierno de Francia, un ejército francés de 20.000 hombres invadió Guipúzcoa y tomó San Sebastián.
- En Sicilia, tras el ataque preventivo de los ingleses en el cabo Passaro, sólo fue cuestión de tiempo la destrucción de las tropas españolas.

Pocas veces se ha perdido una guerra de forma tan clara y se ha producido tan precipitadamente la caída de un favorito y su transformación en chivo expiatorio. Alberoni es depuesto y expulsado de España, en diciembre de 1719, al ser considerado el responsable de la desastrosa política exterior.

España reconoce y se une a la Cuádruple Alianza (1720). Los monarcas se vieron abocados a la negociación diplomática y a la deslealtad, y después de prolongadas negociaciones (1720–1724) firmaron el tratado de Cambrai (1724) y devolvieron los territorios conquistados, o medio conquistados, a su situación anterior. España devuelve Cerdeña y renuncia a la reconquista de los antiguos territorios españoles y Europa recupera *el statu quo* de Utrech.

RIPPERDÁ

El oportunista Ripperdá asume las riendas de la política exterior española haciéndola girar en tomo al imperio austriaco. La reina comenzó ahora a buscar los mismos fines con medios diferentes. Trató de llegar a un compromiso con Austria con la esperanza de casar a sus dos hijos, Carlos y Felipe, con sendas archiduquesas imperiales. El tratado de Viena (1725) resultante de esas negociaciones fue totalmente desfavorable para España: a cambio los matrimonios entre los príncipes españoles (Carlos y Felipe) y las hijas del emperador, España concedía privilegios comerciales y subsidios sustanciales a Austria, que supusieron un ultraje para la opinión española y alarmaron al resto de Europa. Con todo, pese a las falsedades de Ripperdá, la paz de Viena tuvo de positivo el que significó oficialmente el fin de las hostilidades hispano-austriacas de la guerra de Sucesión, permitiendo la liberación de los antiguos partidarios del archiduque y el regreso a España, en condiciones favorables, de muchos de los austracistas exiliados. Por lo demás, España reconoció el dominio de Austria sobre los territorios que había obtenido en la Guerra de Sucesión; Felipe V reconocía la Pragmática Sanción, que regulaba la sucesión austriaca, por la cual el trono imperial pasaría a Maria Teresa, hija del Emperador; y el emperador Carlos VI renunciaba a sus pretensiones en España y las Indias, reconociendo la sucesión borbónica en España.

En 1726 Ripperdá es destituido. Los acuerdos por él suscritos con Austria fueron efímeros. Los matrimonios nunca se celebraron. La alianza entre España y Viena llegó, pues, a su fin cuando se hizo evidente que no se llevaría a cabo matrimonio alguno y que los austriacos no apoyarían los planes españoles en Italia. La reina intentó seguir una vía distinta.

PATIÑO Y LOS COMIENZOS DE LA POLITICA NACIONAL

La determinación de Isabel Farnesio de conseguir principados italianos y buenos matrimonios para sus hijos no derivaba simplemente de sus instintos maternales, sino que era también un seguro para el día en que quedara viuda y se viera privada de la soberanía alcanzada a través de su esposo. Era un intento calculado de evitar el destino de una reina viuda asegurándose un refugio y un reino para su retiro.

Su necesidad de una nueva estrategia y de un nuevo consejero coincidieron con el ascenso de José Patiño a una posición de dominio en la administración. Patiño no fue ni un genio ni un innovador, ni en la política exterior ni en la política interna. Como servidor real tenía que aceptar las obligaciones de la política italiana de la reina y buscar la oportunidad y los recursos para llevarla a cabo. No parece que en ningún momento se opusiera a los deseos de la reina. No se ocultaba el hecho de que Italia constituía una distracción de la otra prioridad de Patiño, la guerra atlántica y colonial con Gran Bretaña. En este aspecto, la lógica de su política era mantener la paz con Gran Bretaña mientras restablecía el poder naval de España. Su influencia se dejó sentir en 1728 en la interrupción de la alianza austriaca y en la firma de un acuerdo con el enemigo. Pronto se hizo notar que una nueva mano dirigía la política exterior española, que los objetivos estaban más claros, que las negociaciones eran más duras y que también lo eran las sanciones. Su política hacia Gran Bretaña, abiertamente correcta, fue dura e inflexible. En el Caribe, respondió a la agresión con la agresión; para hacer frente al contrabando recurrió a los guardacostas, una fuerza de buques de guerra autorizados; contra la Compañía del Mar del Sur aplicó la letra de la ley; ante las protestas inglesas por la

obstaculización del comercio legítimo replicó con la demora de la burocracia española. Este tipo de presiones se podían reforzar o reducir como instrumento de negociación y podían aplicarse en el Atlántico para conseguir resultados en el Mediterráneo.

España se integra en el llamado bloque de Hannover junto a Inglaterra y Francia. Se firma el Tratado de Sevilla entre Francia, Inglaterra y España (1729). Inglaterra y Francia apoyarían a España en su intento de conseguir Parma y Toscana, frente al Emperador, y se confirmaban las concesiones territoriales y comerciales hechas a Francia y a Inglaterra con anterioridad a 1725.

LOS CONFLICTOS ANGLO-HISPANOS: EL PRIMER PACTO DE FAMILIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE LOS BORBONES EN ITALIA.

En 1733 se produce la Guerra de Sucesión en Polonia, tras la muerte de Augusto II de Sajonia-Polonia. Hay varios candidatos para la sucesión: Augusto III de Sajonia, apoyado por Rusia y Austria, y Estarnislao Leszcynski, suegro de Luis XV de Francia apoyado por esta. Austrias y Borbones, de nuevo enfrentados por un conflicto sucesorio.

Francia deseaba conseguir un aliado contra Austria y Rusia en el inminente conflicto sobre la sucesión polaca y estaba dispuesta a hacer concesiones a cambio de que España se enfrentara a Austria en otro frente. Las negociaciones demostraron que Italia todavía dominaba la política española y seguía siendo una cuestión crucial. En cada etapa de la actividad diplomática —el tratado de Viena, el tratado de Sevilla, ahora en 1733—, los intereses de Isabel Farnesio, para bien o para mal, dictaban las decisiones del gobierno. Felipe V, obediente a sus deseos, exigía que cualquier tratado de alianza anulara todos los compromisos anteriores. En esta ocasión, Nápoles, Sicilia y los fuertes de Toscana debían ir a parar a manos de Carlos y el objetivo de Patiño en la negociación era conseguir todo ello. El cardenal Fleury aceptó prácticamente en su totalidad el proyecto español y el 7 de noviembre de 1733 se firmó el Primer Pacto de Familia en El Escorial. España participaría en el conflicto al lado de Francia y de Saboya, en contra de Austria y Prusia. El tratado garantizaba las futuras posesiones italianas de Carlos y los derechos de Isabel Farnesio a la propiedad patrimonial de los Farnesio y los Médicis; España podía intervenir en Italia con la aprobación, además, de Clemente XII que había reconocido a Leszcynski como rey de Polonia; si como consecuencia de las restricciones impuestas al comercio británico España era atacada por Gran Bretaña, Francia le ayudaría con todas sus fuerzas y ofrecería su apoyo diplomático y militar si era necesario para conseguir la recuperación de Gibraltar.

Ninguna de las dos partes renunciaría a las armas excepto de común acuerdo y después de conseguir lo que se había acordado en Italia. Francia obtuvo el status de nación favorecida en el comercio y los aliados acordaron restablecer el orden en el comercio y poner fin a los abusos ingleses. El acuerdo fue concebido como un tratado secreto y que se miraría como un Pacto de Familia, perpetuo e irrevocable. El Primer Pacto de Familia permitió a cada uno de los firmantes explotar una coyuntura particular en Europa. Para Felipe V era la oportunidad de recuperar algunos de los territorios perdidos en Utrecht. Para la reina constituía una ocasión ideal para procurar por su familia. Para Patiño, una forma de conciliar los intereses españoles

en el Atlántico y el Mediterráneo. Era también una lección en las limitaciones de la diplomacia dinástica.

El sur de Italia se rinde y la población recibe con júbilo a los españoles mostrando su rechazo a los austriacos. La expedición española a Nápoles se vio coronada por la victoria de Britano, y Sicilia fue conquistada más rápidamente aún. Carlos fue proclamado rey de las Dos Sicilias en 1734. Decreta un perdón general para todos, se confirman todas las leyes y privilegios y Carlos promete la abolición de los tributos impuestos por Austria. Pero la firma de una paz separada entre Francia y Austria (1735) impidió las aspiraciones militares españolas sobre Milán. Con todo, el futuro Carlos III será desde entonces rey de Nápoles y Sicilia y poseerá los presidios de Toscana, a cambio del abandono de los ducados de Parma y Plasencia. El Emperador no lo reconocería hasta pasados unos años. El nuevo reino era un Estado viable, claramente soberano, pero en la práctica era un satélite de España. El coste para España era elevado, pero eso no preocupaba en una corte en la que la pobreza y la extravagancia iban de la mano.

Por el segundo Tratado de Viena (1738) Carlos es reconocido rey de Nápoles y Sicilia; España renuncia a los ducados de Parma y Plasencia a favor de Austria; España y Francia reconocían la Pragmática Sanción en virtud de la cual la herencia imperial recaería en María Teresa, hija primogénita del emperador Carlos VI; Europa ratificaba la presencia del candidato austriaco, Augusto III en el trono de Polonia; y el candidato francés Estanislao Leszcinsky obtenía la Lorena, que a su muerte (1766) pasaría a Francia.

Inglaterra se había mantenido al margen de la guerra, posibilitando la llegada a España de las remesas del tesoro americano. El gobierno se sintió profundamente aliviado en marzo de 1734 con la llegada de un buque de guerra, el Incendio, desde Cartagena y Portobello con 3 millones de pesos para el comercio y un millón para la corona. Pero el esfuerzo de guerra devoraba los recursos tan rápidamente como se ingresaban. En junio, la flota llegó a Cádiz con 12,5 millones de pesos y en agosto 4 azogues con 3 millones para el comercio y casi 2 millones para la corona. Pese a todo, la escasez de dinero obligó a España a negociar con el emperador, a renunciar a Toscana y a poner fin a la guerra con una fuerte sospecha de haber sido manipulada por Francia.

LA GUERRA DE LA OREJA Y LA ATLANTIZACION DE LA POLITICA ESPAÑOLA

Se producen continuos ataques ingleses a los intereses ultramarinos de los españoles. Hay una persistente práctica del contrabando a pesar de las concesiones hechas por España en Utrecht; se producen ataques británicos a navíos tanto españoles como franceses en el Atlántico; y se realiza el envío de expediciones inglesas para la conquista de territorios. España, empeñada en conservar su monopolio territorial y comercial en América.

El tratado de Sevilla (9 de noviembre de 1729) permitió a Inglaterra recuperar todos sus privilegios comerciales y, a cambio, Inglaterra y Francia ayudarían a España a introducir guarniciones en Parma y Toscana. Gran Bretaña aceptó de buen grado el tratado de Sevilla para poner fin a la guerra colonial. Por su parte, Patiño continuó la guerra colonial para

presionar a Gran Bretaña respecto al tratado, pues la operación italiana era arriesgada y costosa y Patiño deseaba contar con la ayuda inglesa para poner un freno al emperador y compartir los costes navales.

Keene era consciente de que estaba siendo presionado. Las autoridades españolas todavía no habían devuelto las incautaciones realizadas durante la guerra; en la península los funcionarios redoblaban su vigilancia; en el Caribe los guardacostas atacaban tanto el comercio lícito como el ilícito; en todas partes de América Patiño aplicaba la diplomacia de la amenaza. Hizo oídos sordos a las protestas de Keene argumentando que en cuanto Gran Bretaña cumpliera sus obligaciones en Europa, España cumpliría también en América. A lo largo de 1730, la guerra informal contra el comercio británico llegó a ser tan crítica que el almirantazgo dio instrucciones al contraalmirante Stewart para que tomara represalias contra los barcos mercantes españoles si no podía conseguir la devolución de las confiscaciones ilegales. Pero la Compañía del Mar del Sur, temerosa de perder sus privilegios, le pidió que actuara con prudencia y que limitara su actuación a los guardacostas españoles.

Patiño jugó sus cartas diplomáticas con habilidad y convenció a Inglaterra para que pasara a la acción en la cuestión italiana, si era necesario sin Francia. En abril de 1731, Inglaterra negoció la aceptación del emperador de la intervención española en los ducados y por la declaración de Sevilla (6 de mayo de 1731) acordó con España asegurar la sucesión de Carlos y la introducción de guarniciones. El apoyo inglés hizo posible la instalación del infante don Carlos –futuro Carlos III-, hijo mayor de Felipe V y de Isabel de Farnesio, en los ducados italianos de Parma y Plasencia, al tiempo que se reconocían sus derechos a la sucesión de Toscana. En ese mismo mes, flotas inglesas y españolas transportaron a Carlos y a 6.000 soldados españoles a los ducados y durante un insólito periodo España e Inglaterra no sólo estuvieron en paz sino que fueron aliados. El camino parecía abierto para el acuerdo sobre cuestiones comerciales y coloniales, y esto se formalizó en una nueva declaración (8 de febrero de 1732), firmada por Patiño y el embajador inglés Benjamin Keene y dirigida a poner fin a la «situación de incertidumbre» en aguas americanas. España se comprometió solemnemente a reparar el daño sufrido injustificadamente por el comercio británico, a respetar el «comercio legítimo» de los británicos con sus propios puertos y colonias y a controlar las actividades de los guardacostas, en tanto que G. Bretaña declaraba que realizaría una compensación por los daños del pasado y negaría la protección de su marina a los contrabandistas.

Ciertamente, se trataba tan sólo de buenos sentimientos y las perspectivas de éxito no eran buenas. Términos como «derecho de búsqueda», «proximidad a las costas españolas» y «origen de la mercancía» seguían estando oscuros y obstaculizando la práctica del comercio, y las negociaciones de 1732–1734 no sirvieron para solucionar ni uno solo de los problemas en la ya tediosa lista de agravios mutuos: derechos de pesca del bacalao en Terranova, corte de madera en Campeche, la nueva colonia de Georgia, y pretensiones sobre capturas marítimas y represalias. La negativa de la Compañía del Mar del Sur a hacer frente a sus obligaciones y el rechazo de los funcionarios españoles de México y Perú a devolver cuanto había sido capturado a la compañía durante las represalias de la guerra de 1718 y 1727 estaban permanentemente presentes en esa lista y fueron un obstáculo permanente para las

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

relaciones anglo-españolas durante el decenio de 1730. La táctica dilatoria de los españoles no parecía haber cambiado.

España tenía que defender sus intereses nacionales sin provocar a la potencia naval dominante del momento. Mientras los negociadores de Patiño intentaban distraer a los ingleses, él intentaba proteger las rutas marítimas y mejorar las defensas del imperio. Tomó medidas, o así se creyó, para proteger Florida de las incursiones desde la Georgia Británica y dio instrucciones al gobernador de Buenos Aires para que preparara una ofensiva contra la Colonia do Sacramento. Pero los funcionarios locales no parecían ser conscientes de la preocupación de Patiño y continuaron afirmando que Florida no estaba defendida adecuadamente, que Buenos Aires necesitaba más tropas y que Portugal comerciaba cuanto quería en el Río de la Plata.

Patiño tendía a cubrir con papel las grietas existentes en las defensas coloniales y pese a toda su habilidad diplomática en el enfrentamiento con Gran Bretaña no podía disfrazar el hecho de que navegaba en una fragata contra un barco de línea. Estaba convencido de que los intereses españoles y británicos en América eran irreconciliables, de igual forma que las pretensiones españolas y austriacas en Italia estaban aún sin resolver. Para luchar en dos frentes necesitaba de un aliado, y disponía de uno a su alcance, Francia, con quien firmaría el Primer Pacto de Familia.

Después de Patiño, la política exterior española cayó en manos de hombres poco prudentes cuyas ideas no se ajustaban a sus recursos. Pero la crisis en las negociaciones anglo-españolas era profunda, y no tan sólo una cuestión de personalidades, y derivaba básicamente del conflicto cotidiano y duradero en América. El gobierno español había confiado en satisfacer a Inglaterra con un cierto reparto legítimo de su comercio colonial a través del asiento de 1713, pero los ingleses eran difíciles de satisfacer y el contrabando continuó, reforzado por los comerciantes recientemente autorizados. España sólo podía hacerle frente con los guardacostas, que eran sumamente agresivos, que perturbaban el comercio de Inglaterra con sus colonias y que hicieron un héroe popular del capitán Jenkins.

Estos fueron los orígenes de la disputa diplomática que culminó en los años 1737–1739, cuando el gobierno, denigrado por Keene, pareció reavivar la aspiración tradicional de España a la soberanía universal en las Américas, su monopolio territorial y comercial y su derecho a detener y registrar todos los barcos extranjeros.

Por su parte, los comerciantes ingleses estaban ávidos de encontrar nuevos mercados y ansiosos de incrementar la actividad comercial mediante la conquista en América. En el gobierno inglés y en la marina existían intereses dispuestos a colaborar, temerosos a la recuperación naval hispana y descontentos ante el próximo fin del privilegio sobre el asiento de negros en América.

Inglaterra declara la guerra a España (1739) por los constantes conflictos ultramarinos (Guerra de la Oreja de Jenkins, 1739-1748). Tiene dos frentes, la guerra marítima en el Atlántico y la guerra europea al mezclarse con el conflicto por la sucesión de Austria, a la muerte del emperador Carlos VI.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

Fue una auténtica guerra colonial, que planteó un doble desafío a España en América, uno a la seguridad y el segundo al comercio. En esta guerra tuvo que hacer frente a una nueva fase del imperialismo británico, en la que la anexión o, tal vez, la liberación de las colonias españolas se contemplaban como medio para crear mercados para el comercio británico. En julio de 1739 el almirante Vernon fue enviado a hostigar a los españoles en el Istmo y a Cartagena. Vernon capturó Portobello en 1739 pero no consiguió ocupar Cartagena de Indias en 1741, cuando los defensores españoles mostraron una actitud admirable.

La expedición de lord Anson al Pacífico fue menos decidida y más especulativa. En consecuencia, sus instrucciones no contemplaban la conquista sino la posibilidad de fomentar rebeliones contra el dominio español en Chile y Perú, que permitieran establecer acuerdos comerciales de importancia con Gran Bretaña. De igual forma, la pequeña expedición dirigida por el commodore Knowles a La Guaira y Puerto Cabello en 1743 no tenía como finalidad la conquista sino la liberación de los criollos de la opresión de la Compañía de Caracas. Ninguna de estas expediciones, con la excepción de la de lord Anson, consiguió sus objetivos ni produjo el más mínimo beneficio a Gran Bretaña. Las defensas imperiales españolas permanecían básicamente intactas. Tal vez, existía una cierta escasez de puntos defensivos, pero las defensas eran lo bastante fuertes en los lugares estratégicos para impedir el desmembramiento del imperio. La guerra demostró dos cosas: que era imposible socavar las colonias españolas desde dentro liberando a los criollos y a los indios, y que España podía resistir el retraso en el envío de los metales preciosos, al tiempo que protegía eficazmente el tesoro en América.

La guerra supuso el final del sistema comercial tradicional. En 1740 se suprimieron todas las flotas y desde entonces para el abastecimiento de Suramérica se utilizaron navíos aislados autorizados por la corona, los registros, como ocurrió en Nueva España hasta 1757. La utilización de los navíos de registro constituyó una ruptura radical con el pasado, que permitió organizar un servicio más rápido y frecuente que con las flotas e incrementar el tráfico. Se abrieron nuevas rutas comerciales y, cuando los comerciantes españoles consiguieron acceder en mayor medida a los mercados suramericanos, se vieron libres de la competencia de la Compañía del Mar del Sur, no sólo durante la guerra sino también después.

Los navíos de registro revitalizaron el comercio americano. Pese a su carácter provisional, sobrevivieron a la conclusión de la guerra con Inglaterra y fueron decisivos para el futuro. Los comerciantes pudieron aprovecharse del mayor volumen de comercio y el Estado consiguió mayores ingresos.

Para España, las consecuencias de la guerra fueron nefastas, ya que provocó un aumento de la presión fiscal, se redujo el volumen del comercio, y provocó una importante recesión en todo el país.

LA GUERRA DE SUCESION AUSTRIACA Y EL SEGUNDO PACTO DE FAMILIA

El conflicto anglo-español se mezcló en los años posteriores a 1740 con la Guerra de Sucesión Austriaca. En 1740 fallece el emperador Carlos VI y se proclama a su primogénita, María Teresa, como sucesora. Varias potencias se oponen a pesar de que algunas de ellas habían suscrito, en su momento, la Pragmática Sanción. España es una de ellas.

Estalla la guerra y se forman dos bloques: Austria e Inglaterra, y Francia, Prusia y España, aunque Inglaterra y Francia no llegaron a una ruptura formal de sus relaciones hasta 1744. Las intenciones de España eran de gran interés para las otras potencias: estaban en juego el equilibrio de Europa y el comercio de América.

España ve en el conflicto una oportunidad para continuar sus avances en Italia, se enfrenta a Austria por los territorios italianos y lucha contra Inglaterra por su imperio americano.

Inevitablemente, Isabel Farnesio aprovechó la oportunidad para avanzar un paso más en su política italiana y conseguir un territorio para su hijo Felipe. Dos expediciones españolas llegaron a Italia en 1741 y 1742 y mientras había españoles luchando contra los invasores ingleses en Cartagena y Panamá, invasores españoles luchaban contra los austríacos en el norte de Italia, ejercicio impresionante de guerra global pero utilización equivocada de unos recursos limitados. Las tácticas de Isabel Farnesio embarcarían a España en el conflicto general y se apelaría a la solidaridad borbónica en busca de ayuda. Este fue el contexto del Segundo Pacto de Familia firmado el 25 de octubre de 1743 en Fontainebleau, que vinculó a España al bloque de Francia y Prusia frente a Inglaterra y Austria. Francia necesitaba la colaboración de España en el conflicto internacional y España buscaba la ayuda de Francia frente a la supremacía naval inglesa. Por este pacto Luis XV se comprometió a instalar a Felipe de Borbón en Milán, Parma y Plasencia, a garantizar la posición de Carlos como rey de las Dos Sicilias, a apoyar la reconquista de Gibraltar y Menorca, liberar a Felipe V de las restricciones comerciales que le habían sido impuestas en 1713 y restaurar a los Estuardo en Gran Bretaña frente a los Hannover. El tratado contenía ventajas evidentes para España y peligros concretos para Gran Bretaña, bajo la amenaza de un fuerte bloque borbónico y, asimismo, de la dominación del comercio transatlántico por parte de Francia.

La guerra consistió en una serie de operaciones confusas en busca de objetivos incomprensibles, sin ventaja evidente para los combatientes. Y cuando Felipe V murió el 9 de julio de 1746 no parecía poder mostrar grandes logros por ese recurso final a las armas. Un nuevo reinado, el de Fernando VI, abría nuevas posibilidades en las relaciones anglo-españolas.

Entre los negociadores españoles de 1746 figuraba Melchor de Macanaz, uno de los pocos españoles de su época que abogaba por una posición nacionalista en la política exterior, que consideraba que la alianza con Francia era perjudicial para España y que prefería que España apareciera independiente como una potencia europea y que se llegara a un acuerdo con Gran Bretaña, la potencia comercial y marítima más poderosa de la época. Pero fracasaron las negociaciones sobre Gibraltar e Italia.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

La Paz de Aquisgrán (abril-octubre de 1748), pone fin al conflicto, reinando ya en España Fernando VI. Felipe V había fallecido en 1746. Ese tratado no fue negociado con España sino con Francia, y España sólo lo aceptó con renuencia, consiguiendo al menos los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla como un Estado independiente para el infante Felipe, segundo hijo de Isabel de Farnesio, quien de este modo veía sus aspiraciones colmadas, y se ponía fin a la política de irredentismo mediterráneo practicada por Felipe V e Isabel de Farnesio. Francisco de Lorena, esposo de María Teresa, era reconocido como Emperador.

España respetaba las concesiones comerciales estipuladas en Utrecht para Inglaterra. En compensación por la interrupción durante la guerra, se restableció el asiento para la Compañía del Mar del Sur durante cuatro años. Pero en el tratado comercial anglo-español de 1750, Inglaterra renunció a los años que quedaban del asiento a cambio de un pago de 100.000 libras, iniciándose finalmente un periodo de relaciones comerciales más satisfactorias entre ambos países. Francia reconocía a Jorge II como rey de Inglaterra, respetando la herencia del trono en manos de la Casa de Hannover.

La actuación de España es prueba de que se había producido una mejora radical en cuanto a estrategia y fuerza desde 1718 y el balance de la guerra no fue totalmente desfavorable. España había puesto límite al progreso británico en América. Es cierto que Gran Bretaña había obtenido numerosas ventajas y había dislocado seriamente el monopolio comercial, pero no había alcanzado los objetivos a más largo plazo de penetrar en el imperio español por la fuerza y de derrotar a su principal rival comercial, Francia. La imposibilidad de Gran Bretaña de persuadir a España para que le permitiera comerciar directamente con sus colonias contrastaba totalmente con el éxito de Francia en su actividad comercial a través de Cádiz. Pero, tal vez, el resultado más prometedor de la guerra para España fue la culminación del proyecto italiano de Isabel Farnesio y su alejamiento definitivo del poder. Ese proyecto podía ser racionalizado como la recuperación de una esfera tradicional de influencia, como la reaparición de España como potencia mediterránea. Sin embargo, desde el punto de vista económico, la empresa había consumido recursos nacionales para alcanzar objetivos dinásticos sin producir resultados apreciables. Por tanto, el año 1748 marcó el final de una política que daba preferencia a la diplomacia europea sobre la defensa del imperio y el comienzo de un nuevo orden de prioridades. España comenzó a recuperarse de la etapa de los aventureros, de las expectativas vanas y de las guerras innecesarias para centrar su atención en la importante cuestión de la rivalidad colonial.

LA SOCIEDAD DEL SIGLO XVIII

LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y SUS PROBLEMAS

Los gobiernos ilustrados fueron plenamente conscientes de la necesidad urgente de aumentar la población en el país. De ahí deriva el enorme interés por efectuar censos que arrojasen el número de habitantes del país. La existencia de una mayoritaria fuerza de trabajo posibilitaría una mayor producción nacional que tendría los efectos benéficos de alimentar más bocas en el interior, de proveer adecuadamente las colonias americanas y de comerciar en

mejores condiciones con los países extranjeros; creando así una balanza comercial favorable a los intereses españoles. Multiplicar el número de los habitantes era síntoma de que las cosas funcionaban de forma adecuada. Era preciso tener muchos súbditos e impedir que tomaran el camino de la emigración ya que ellos serían la única forma de incrementar la riqueza nacional y competir con las economías foráneas.

A lo largo del s. XVIII se efectúan una serie de censos, los cuales nos arrojan una información poblacional a medias. Hay que tener en cuenta que los datos plasmados en estos censos son producto de un puro interés fiscal, por lo que las clases más bajas y menos pudientes no tienen cabida en ellos. Resumiendo: los censos de esta centuria no nos ofrecen toda la información posible y veraz acerca de la población de la época.

Los censos no tuvieron idénticas demarcaciones territoriales, no abarcaron todas las clases sociales (dejando especialmente fuera a los grupos marginados y al conjunto de los privilegiados en determinadas ocasiones) ni fueron consignados bajo las mismas categorías ya que a veces se ofrecían por individuo y otras por unidades familiares (denominadas fuegos u hogares).

Cinco son los recuentos poblacionales principales efectuados a lo largo del s. XVIII y que llevan el nombre de los personajes que mandaron su ejecución, no existe entre ellos objetivos homogéneos y menos aún una metodología similar, ello afecta a los límites territoriales, a contar sólo cabezas de familia o el total de la población, a incluir a los privilegiados o no. En segundo lugar hay que aceptar un grado muy alto de incuria funcional, incapacidad administrativa, recelo poblacional que provoca ocultaciones masivas:

- El primer recuento, que sirve de referencia demográfica para finales del XVII y comienzos del XVIII, es el efectuado por el Superintendente de Hacienda el Marqués de Campoflorido (1712-1717): el Vecindario General de España. Cuenta con diversos problemas de fiabilidad y extensión, pues en él faltan el País Vasco, Mallorca e Ibiza. Su carácter puramente fiscal hace que algunos grupos sociales no aparezcan suficientemente representados: militares, eclesiásticos, extranjeros y pastores están ausentes. Los nobles aparecen en una lista añadida de difícil credibilidad mientras que las clases marginales poseen débiles referencias fiscales. En su mayor parte censaba a pecheros (sujetos pasivos de impuestos y tributos). La metodología utilizada se basó en que cada provincia o intendencia recogieran datos de su vecindario y que luego los remitieran a la Corte. . Es el primer intento de formación de un censo de las mismas instrucciones y simultáneo para todo el territorio objeto de estudio aunque adolece de importantes defectos en su clasificación y es que no distingue entre casados y viudos. Los datos ofrecidos por este censo son en el concepto de vecino y no de habitante individualizado. Tampoco existe unanimidad con respecto a las cifras arrojadas en el censo y que nos hablaría de la población española (quizás ésta rondase los ocho millones de personas).

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

- El siguiente recuento, ya a mediados de siglo, es el Catastro de Ensenada (1752) durante el reinado de Fernando VI. Se quería realizar un catastro de las riquezas de todas las provincias de Castilla para establecer en ellas una única contribución inspirada en el sistema impositivo catalán, ello dio lugar a realizar un control de todos los súbditos, incluso los de estamentos privilegiados, por lo que cada individuo declaraba sus propiedades divididas en parcelas y el contenido de las mismas. El objetivo era las riquezas pero subsidiariamente se obtuvo información demográfica. Su inconveniente principal es que se refiere únicamente a las 22 provincias que formaban la Corona de Castilla, reino sobre el que se mandó ejecutar una encuesta que tenía 40 preguntas. Sigue excluyendo a viudas y nobles, aunque ha incluido a los sectores marginales. Establece el recuento poblacional para Castilla entre los 6 y 7 millones de personas, por lo que se estima que el conjunto nacional alcanzaría los 9,5 millones.

- Entre 1768 y 1769 se levantó el Censo de Aranda. Este nuevo censo abarcó todo el territorio de la monarquía, aunque no ha sido muy utilizado por los historiadores quizás por su proximidad cronológica con el siguiente censo al cual se considera más exacto. Como nota negativa, este censo está efectuado sobre el obispado, el cual es elegido como unidad territorial. Esto hace difícil su comparación con el resto de los censos efectuados sobre jurisdicciones civiles. A resaltar que la población viene considerada de forma individual y clasificada por edad, sexo y estado civil; datos que arrojan conclusiones interesantes. La población total del país queda establecida en 9.300.000 habitantes, cifra no aceptada por la mayoría de los investigadores que se inclinan hacia una población mayor.

- Pero sin lugar a dudas el censo o recuento más importante y de más fiabilidad es el realizado por Floridablanca en 1787. Este censo fue ejecutado con sumo cuidado (con fines puramente estadísticos demográficos) en cuanto a los datos manejados, datos por municipio, sexo, edad, estado civil y condición socio-profesional. Antes de su ejecución se ordenó a los intendentes de las diferentes provincias que hicieran una relación de todos los pueblos de las mismas a fin de disponer de un inventario de los pueblos de la Corona y facilitar el control de recogida de la información. Eso sí, tampoco es un censo que nos muestre con total veracidad los datos y es que gran parte de la población no se fiaba de que el censo fuese únicamente poblacional sin tener intenciones fiscales, por lo que ocultaron adrede muchos datos. La cifra total de la población la establece en torno a los 10,5 millones, aunque parece ser que la cifra más adecuada giraría en torno a los 11 millones.

- El censo de Godoy, efectuado en 1797, tiene numerosas críticas. Para muchos no es más que una repetición del censo de Floridablanca, estimando el total de la población en torno a los 11,5 millones de habitantes. Este censo fue el primero cuyos datos resumidos y dispuestos por provincias fueron objeto de publicación para su difusión general.

Según los datos que nos ofrecen estos censos, la población española comenzó el s. XVIII con unos 8 millones de habitantes y terminó la centuria alrededor de los 11. Ello nos dice que se obtuvo un 40% de crecimiento a lo largo del siglo, algo que también era muy común en el resto de Europa. Un aumento poblacional de carácter más bien moderado.

La comparación de las cifras de población proporcionadas por los distintos censos debería indicarnos el sentido y la intensidad del crecimiento demográfico. Pero aquí empiezan los problemas, por la distinta fiabilidad de las fuentes y en especial del vecindario de Campoflorido. En resumen, los censos nos indican un fuerte crecimiento demográfico a lo largo del S. XVIII. Las matizaciones que se han introducido en los últimos años tienden a subrayar que una población pre industrial no podía registrar las tasas de crecimiento que se desprenden de la comparación de los datos oficiales del censo de Campoflorido y de Floridablanca, y que sugieren para las áreas mediterráneas la duplicación o incluso la triplicación de la población. En consecuencia los censos iniciales están fuertemente infravalorados. La población española a principios de siglo era mayor de lo que se suponía. El crecimiento registrado fue menor y se hallaba fuertemente comprometido.

Estudios de los últimos años cuestionan o matizan fuertemente el crecimiento de la población. Parece que no puede hablarse para España de “revolución demográfica”, ni siquiera de la “revolución vital” que tuvieron algunos países de Europa en torno a 1750. Según diversos autores actuales la población del S. XVIII era “demográficamente primitiva”, el crecimiento fue restringido y, en resumen, no hubo un crecimiento moderno de la población.

La causa principal del estancamiento o del escaso crecimiento demográfico fue la elevada tasa de mortalidad. La mortalidad catastrófica se modificó por el retroceso y práctica desaparición de la peste. Pero el fin de la peste no supuso el fin de la mortalidad catastrófica. Los puertos relacionados con el comercio colonial sufrieron periódicamente los embates de la fiebre amarilla. Sin embargo, debido a las características de la enfermedad, ésta se limitó al ámbito urbano y afectó poco al medio rural.

La gran enfermedad europea del S. XVIII fue la viruela. Algunos de los grandes cambios dinásticos y políticos del siglo se debieron a la acción de la viruela en personas de familias reales. Los estudios indican que no debemos exagerar el papel de la mortalidad catastrófica, pues mucho más importantes fueron los niveles de mortalidad ordinaria, la cual se mantuvo elevada o incluso se incrementó, sobre todo en la España interior. La tasa de mortalidad se movía alrededor del 40% y la esperanza de vida en torno a los 25 años. Especialmente grave es el caso de la mortalidad infantil, que parece incrementarse en el S. XVIII y que continuaba alta a fines de siglo.

Otro factor es los esquemas migratorios del siglo, que en grandes líneas son los mismos que en las centurias anteriores. Existe un movimiento de la montaña al llano y del campo a la ciudad. Madrid constituyó un gran foco de inmigración. La industria de Barcelona era otro polo, esta vez de carácter regional. La emigración conservaba todavía una dirección N-S (del Cantábrico y Galicia hacia Andalucía). El nº de extranjeros en España no era tan elevado como en la época de los Austrias, pero existía una inmigración de técnicos industriales y comerciantes muy significativa. Las colonias mercantiles extranjeras tenían incidencia económica especial en los grandes puertos: Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, y también en Galicia.

DISTRIBUCIÓN DE LOS HABITANTES: LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES.

El aumento poblacional no fue igual en todo el territorio español y prueba de ello son los desequilibrios de densidad registrados. Si atendemos a los datos arrojados por los distintos censos, llegamos a una serie de conclusiones:

- La periferia se encontraba más densamente poblada que el centro.
- Aunque se dio una densificación, producto del aumento poblacional, ésta se localizó más intensamente en la España litoral que en el interior.
- Los lugares que a principio de siglo presentaban una densidad baja no lograron corregir su posición pese a los aumentos demográficos que experimentaron.

La población tendía a concentrarse en las regiones periféricas en detrimento del interior peninsular, donde los núcleos urbanos –exceptuando Madrid- presentaban una menor vitalidad.

- Las regiones más densamente pobladas (entre 40 y 50 hab/km²) eran las situadas en la cornisa cantábrica (Galicia, Asturias, Santander y norte del País Vasco). (Densidad significativa)
- En un segundo nivel (20-30 hab/km²) se situaba Cataluña, la mayor parte de Andalucía. (densidad media)
- Mientras que Castilla, Aragón, La Rioja, Murcia y Canarias ofrecían índices de población más bajos (10-20 hab/km²). (densidad baja)
- Extremadura y la Mancha, por su parte, no llegaba a los 10 hab/km². (densidad muy baja) España tenía claros desequilibrios internos en cuanto a distribución de sus habitantes y su ubicación espacial. Así, el Norte no contaba con grandes aglomeraciones urbanas, caracterizándose por un hábitat rural denso y repartido en caseríos y aldeas. Por contra el Sur contaba con grandes espacios deshabitados e importantes concentraciones urbanas. Entre ambos modelos podríamos situar la España mediterránea con importantes y pobladas ciudades pero también con una densidad poblacional nada despreciable en el mundo rural.

Eiras Roel estableció 3 modelos diferentes en la España del S. XVIII :

- La España Norte y Noreste tuvo un crecimiento precoz; un crecimiento rápido que llegó en la 2ª mitad del siglo a una situación de crisis. En Vigo, se observa un alza en la curva de nacimientos durante el 1er. tercio del siglo y una grave crisis en el último tercio, con una emigración fuerte y progresiva. En Vizcaya el crecimiento de Bilbao arrastró el del señorío. Pero entró en crisis a mitad de siglo.
- Un 2º modelo está constituido por los territorios del área mediterránea, fundamentalmente Cataluña y Valencia, porque en Aragón el crecimiento fue escaso, así como en Mallorca. El crecimiento fue elevado, conseguido casi sin inmigración. La tasa de fecundidad era de las más altas de España. Pero a fines de siglo se había llegado a una situación crítica.

En cuanto a Murcia, nos presenta una situación en cierto modo similar a la gallega. El alza se produjo a fines del S. XVII y primeras décadas del XVIII. Tanto esta región como en Valencia los niveles de partida eran francamente bajos. En Murcia el alza demográfica fue muy fuerte, pero llegó a su techo en los últimos años del siglo, mientras que la producción agraria había quedado estancada en torno a 1750, con lo que se creaba un desajuste económico

- La 3ª área a considerar corresponde a las regiones del centro-Sur de la Península. Posiblemente, el crecimiento sea más tardío que en el N. y en el Mediterráneo, más lento, pero también más sostenido. Las regiones meridionales son las únicas que experimentaron un crecimiento entre los censos de 1787 y 1797. En la Mancha, a pesar de no registrarse modificaciones estructurales, el crecimiento fue notable y el aumento global considerable, aunque las condiciones de vida fueron penosas.

La población andaluza representaba cerca del 20% del total español. Existía todavía cierta diferencia entre la Andalucía oriental –antiguo reino de Granada- y Andalucía occidental –valle del Guadalquivir- en la que era fundamental el reino de Sevilla (Sevilla, Cádiz y Huelva). Esta zona reunía elevadas densidades de población, concentrada en grandes núcleos urbanos y rurales, en todo caso con fuerte base agraria. Las ciudades interiores fueron las más estancadas. El crecimiento demográfico andaluz del 700 parece deber poco a los movimientos migratorios. La llegada de extranjeros y gente del N. de la Península era inferior a la acaecida en los 2 siglos anteriores. La famosa repoblación de S. Morena fue muy limitada cuantitativamente, aunque tuvo éxito en cuanto a creación de “nuevas poblaciones”. En cuanto a la población de Canarias se caracterizó por un franco crecimiento (200 mil habitantes a fines de siglo), basado en una alta natalidad que permitió un aumento de la población.

No fue un crecimiento regular ni uniforme. Las monografías regionales coinciden en señalar las graves dificultades por las que atravesó la población española durante las etapas finales del Antiguo Régimen; estas dificultades demográficas eran a su vez reflejo de la crisis en que se debatía la agricultura, elemento fundamental para la alimentación y los restantes sectores industriales.

Es difícil hablar del sentido global cuando el Antiguo Régimen terminó con una guerra destructiva en el propio territorio español, y cuando la serie de recuentos de población se interrumpió durante más de medio siglo. El período 1797-1857 es demasiado largo para establecer comparaciones entre los censos. Pero los historiadores de la población más reticentes a considerar progreso demográfico en el S. XVIII conceden que a pesar de todo la población creció. Mientras que otros señalan un hecho evidente: la población ya no retrocedió. Con toda su gravedad la crisis de fines del S. XVIII no es comparable a la de fines del XIV.

LOS ESTAMENTOS PRIVILEGIADOS: NOBLEZA Y CLERO

El siglo XVIII es el ocaso de la sociedad estamental, cuyo principio ordenador empezaba a ser criticado, con especial perjuicio para la nobleza. Se mantenían gracias a sus rentas económicas (derivados de la posesión de amplios patrimonios, construidos gracias a la posesión de tierras y vasallos), participaban del poder político y tenían una fuerte conciencia de clase. Eran los grandes beneficiarios del sistema feudal tardío y por ello eran sus mayores defensores. La Corona no tuvo nunca intención de acabar con el bloque nobleza-clero con sus reformas, sino que intentó que este bloque se adaptase a los nuevos tiempos; a las nuevas ideas recién llegadas con la Ilustración. Estas ideas nuevas son las que dividirán la clase dominante entre quienes son partidarios de abrazar las nuevas corrientes (reformistas) y los que se niegan a ello optando por la mano dura si era necesario (conservadores).

La nobleza era la clase esencial de este bloque de poder, detentando la hegemonía del mismo. Era la clase social con más peso en la sociedad española teniendo en cuenta que estaba formada por un reducido número de individuos que concentraban en sus manos buena parte del patrimonio, la jurisdicción sobre extensos territorios y numerosos vasallos; amén de la mayor parte de los cargos políticos, administrativos y militares de importancia.

Eran numerosos los privilegios que poseía la nobleza: no pagaban impuestos, no perdían sus propiedades por deudas, tenían preferencia a la hora de ocupar cargos en la Administración y el Ejército, monopolizaban la enseñanza mayor, detentaban al menos la mitad de los cargos concejiles y ejercían una parte de la jurisdicción en muchas poblaciones.

Otras ventajas tenían más un significado simbólico. Así, no podían ser torturados, estaban exentos de cárcel por deudas, podían portar armas, tener tribunales privativos y ocupar lugar privilegiados en actos públicos.

La *Novísima Recopilación* recoge todos estos privilegios, los cuales otorgan a esta clase social el título de dominante de la sociedad española.

- La nobleza era una clase social numéricamente poco densa, desigualmente repartida por el territorio peninsular y con una fuerte jerarquización interna; derivada tanto de la posición económica como de la actitud social.

- Nobleza titulada, dividida a su vez (según la procedencia y antigüedad de su linaje) en:

- nobleza de sangre (aquellos que heredaban su título y posesiones generación tras generación)
- nobleza de privilegio (que obtenían sus títulos gracias a los servicios prestados al rey o por la compra de éstos, algo muy común cuando la Corona tenía problemas económicos)

De entre la nobleza titulada cabe destacar a los Grandes de España (Se trataba de unas cuantas casas señoriales de vieja tradición que remontaban su constitución a los tiempos medievales o a los primeros siglos de la modernidad).

- Por debajo de los titulados se encuentran los caballeros, siempre imitando los hábitos y costumbres de los grandes. Era una condición intermedia de holgada posición económica, gracias en parte a la posesión de un hábito de las órdenes militares. Esto les permitía el disfrute de importantes y significativas rentas. Socialmente, la posesión de un hábito de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o Montesa significaba en la práctica una prueba inequívoca de nobleza. Ante el progresivo desprestigio que ha ido sufriendo la hidalguía, los caballeros vienen a ocupar el puesto que dos siglos atrás ocupaban los hidalgos ricos.

- En la base de la pirámide nos encontramos con los hidalgos y los rangos para nobiliarios como los ciudadanos honrados de la Corona de Aragón. Económicamente se vivían situaciones de todo tipo en este grupo, incluso de absoluta indigencia. Por ello, existen distinciones entre los hidalgos: de sangre (de origen) o de servicio (creación real). Así, la situación financiera de la nobleza era muy desigual. Aunque la riqueza no constituía la esencia de la nobleza, la mayor parte de los titulados eran ricos. También mantenía la aversión hacia las actividades productivas, aunque hubiera nobles dedicados al comercio y a la industria, así como ocupados en la Administración Central, en el Ejército o en la Casa del Rey.

La importancia del estamento social desapareció en el siglo XVIII. La justificación militar de la nobleza ya había desaparecido antes de la aparición de un ejército nacional. La corona redujo su número, limitó sus exenciones fiscales mediante los impuestos indirectos y afirmó que el trabajo era compatible con la nobleza. Los nuevos ricos pudieron ascender en la escala social. Este tipo de movilidad ascendente destruyó el mito de una sociedad de estamentos. Era la riqueza, sobre todo la tierra, la que confería el status social y facilitaba el acceso a las élites locales. Los que dominaban la España rural constituían el sector más elevado de una sociedad de clases, situándose a su frente la alta nobleza y el clero, que poseían las mejores tierras y que en conjunto eran propietarios de más de la mitad de la tierra cultivada. Por debajo estaban los campesinos, los artesanos (oficiales o aprendices) y la burguesía (profesiones liberales, comerciantes e industriales). En todas las regiones existía esa estratificación. Incluso en las provincias vascas.

Los ingresos de la nobleza procedían básicamente de la tierra, asegurados por los mayorazgos y reforzados por los señoríos. El mayorazgo y la primogenitura no eran exclusivos de la nobleza, aunque ésta era la que más se beneficiaba de ellos; impedía que la tierra saliera al mercado y elevaba su precio; constituía un obstáculo para la difusión de la propiedad y, por tanto, para la productividad. El único interés del propietario era, pues, conseguir sus rentas, que gastaba en el consumo de productos de lujo. Los arrendatarios, que sólo podían conseguir contratos a corto plazo, intentaban tan sólo conseguir el máximo de la tierra con el menor gasto.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

La jurisdicción señorial otorgaba dos ventajas: era una fuente de ingresos y una base de poder social. Los señoríos productivos eran de dos tipos:

- 1) solariegos, en los que el señor no poseía jurisdicción, sino tan sólo la propiedad de la tierra acompañada de determinados derechos honoríficos
- 2) mixtos, en los que el propietario de toda o parte de la tierra era también el señor jurisdiccional, combinación característica.

En los primeros años del siglo XVIII, la mayor parte de España —con la excepción de Vizcaya y Guipúzcoa— estaba sometida al régimen señorial.

Ser un grande de España, cabeza de una gran casa, patrón de un estado privado, era prácticamente una ocupación que absorbía todo su tiempo. Muchos de los títulos hacían carrera en los rangos más elevados de la milicia. De hecho, dominaban el ejército y constituyeron una élite militar que conseguía promocionarse rápidamente gracias a su posición privilegiada. El ingreso en los colegios militares y en las órdenes militares exigía la condición de noble y los nobles monopolizaban, más o menos, el generalato. La actividad política era más problemática y hasta cierto punto más plebeya. Si gozaban de las excelencias de la vida en la corte, también tenían sus gastos y el recordatorio permanente de que el rey era absoluto y que ellos eran sus servidores.

Los nuevos hombres del gobierno procedían de la baja nobleza e incluso del pueblo común y eran modelos de movilidad ascendente gracias al talento y a las influencias. Por tanto, los cargos más importantes del Estado no estaban ocupados por los grandes de España, sino por hombres promovidos desde abajo.

El otro componente del bloque social dominante era el clero. Presentaban también una variada tipología dependiendo del nivel de sus rentas, de las funciones sociales que realizaba, de su posición dentro de la jerarquía eclesiástica o de su inclinación ideológica ante las nuevas corrientes que entraban en España. A diferencia de lo que ocurría con la nobleza, en el seno eclesiástico cualquiera podía llegar hasta lo más alto.

En la cúspide del clero se encontraban los arzobispos y los obispos, encargados de gobernar la Iglesia española. Los obispos, además, eran los encargados de administrar las rentas de la iglesia en sus diócesis y eran los que tenían mayor influencia doctrinal e ideológica. La base de esta pirámide la formaban los párrocos y capellanes de las parroquias e iglesias repartidas por toda España. Tenían un mayor contacto con los feligreses, siendo los encargados de la enseñanza de la fe católica y de transmitir los valores sociales y culturales elaborados por las minorías dominantes. Este grupo no era homogéneo registrándose diferencias sobre todo en cuanto en el ámbito económico se refiere.

En cuanto al número de eclesiásticos, la época de la Ilustración supuso un evidente cambio respecto al desmesurado crecimiento que había conocido el clero durante el s. XVII. Se tendió hacia una estabilización, lo que suponía en términos relativos, una disminución debido al aumento demográfico de la población; pero también existió una disminución real, por lo que respecta al clero regular. A pesar del elevado número de eclesiásticos, el número

de párrocos era muy inferior al número de parroquias. Una parte de la población rural recibía escasa atención religiosa ya que se producían aglomeraciones en las regiones más favorecidas y en los núcleos urbanos.

La postura de la administración ilustrada frente a los eclesiásticos fue:

- favorable hacia el clero secular por considerarlo útil en la tarea de educar al pueblo
- no así al clero regular, al que consideraba como grupo parásito de la sociedad.

Al clero secular se le encomendaron misiones educativas para conseguir súbditos más útiles con la preparación técnica adecuada. El nivel cultural del clero era bajo por lo que se intentó elevar su nivel intelectual.

Junto a los bienes de la nobleza, el patrimonio eclesiástico era el más importante de la sociedad española. La suma de todas sus propiedades hacía de la Iglesia la institución más poderosa de la monarquía. Para seguir manteniendo su extensa organización, la Iglesia tenía que asegurarse rentas suficientes para seguir llevando a cabo su misión y además continuar ocupando el lugar de privilegio que tenía en la sociedad española.

Su extenso patrimonio se había constituido a lo largo del tiempo, gracias a las propiedades heredadas de siglos anteriores, a adquisiciones realizadas en la actualidad o a donaciones de los feligreses más fervorosos; bien por la vía de la limosna o por la testamentaria. Cuatro eran las principales fuentes de riqueza de la Iglesia: la tierra (su principal fuente económica), los ingresos fiscales (diezmo), las actividades crediticias y los bienes inmuebles urbanos. Se calcula que las tierras propiedad de la Iglesia - arrendadas con modalidades muy diversas- producían 259 mil. de reales, el 25% aprox. del producto nacional bruto, que era de 1.076 mil.; en el terreno de la ganadería el porcentaje era inferior, el 10% poco más o menos, pues de los 220 mil. de reales que era el producto bruto ganadero, la Iglesia aportaba 22. En cambio, en la percepción de rentas diversas, la participación de la Iglesia se incrementaba claramente: 136 mil. de los 306 que se recaudaban en total. En el apartado de las rentas, la partida más importante seguía siendo la de los diezmos, cuyos rendimientos se han estimado en 80 mil. De reales, de los que la Corona percibía, como venía siendo habitual, el excusado y las tercias. Aparte de otros ingresos no desdeñables, como los derechos de pie de altar y demás, todo ello generaba una masa de bienes que seguía mal repartida dentro de la institución, provocando grandes desequilibrios entre organismos y clérigos de rango similar ubicados en regiones diferentes. También llegaron a este campo los intentos reformistas de los ilustrados, aunque terminaron sin el éxito deseado, a pesar de algunos logros en cuanto a conseguir ingresos mínimos para los párrocos rurales.

En el S. XVIII, la Iglesia será objeto de ataques que cuestionan su condición de estamento privilegiado, su vinculación a Roma -especialmente, las facultades del Papa sobre la Iglesia española- y su riqueza. Tal ofensiva procede de diversos frentes. Por un lado, tenemos a la Monarquía, deseosa de terminar con todas las jurisdicciones especiales y así se entienden el regalismo, como actitud gubernamental, y las desamortizaciones que se llevan a efecto en el reinado de Carlos IV. Por otro lado, la ideología ilustrada arremete contra la

Iglesia por lo que tiene de "irracional". También, la influencia social de la Iglesia parece mitigarse, hecho que tiene un cierto refrendo en la clara disminución de vocaciones, como se va comprobando cada vez más claramente a medida que progresa el siglo. Sin embargo, la Iglesia conservará su influencia institucional, su poder económico, sus privilegios fiscales y su régimen especial.

LOS ESTAMENTOS NO PRIVILEGIADOS: LA SOCIEDAD RURAL Y LA URBANA.

Estamento heterogéneo en el que englobamos desde la burguesía (con su carrera ascendente) hasta las clases sociales más bajas y pobres. Al estado general o llano pertenecía el 90% de la población. Dentro de este estado, el 90% era ocupado por el campesinado, dejando el 10% restante a la población urbana. Así, en el ámbito rural existían diferencias según el lugar de residencia de los habitantes. Los campesinos residentes en las zonas de señoríos tenían una vida más dura que los habitantes de zonas de realengo. Los campesinos catalanes, vascos y aquellos que habitaban en las huertas de Valencia, Murcia y Andalucía oriental vivían en situaciones más favorables gracias, en parte, a los contratos de largo plazo (enfiteusis: contrato perpetuo o de larga duración, en que el propietario cede a un arrendatario y sus descendencia un bien generalmente inmueble a cambio de una renta fija anual con la obligación de explotarlo debidamente).

- En Cataluña los campesinos acomodados disfrutaban la enfiteusis. Rabassa morta el cultivador en posesión de tierra mientras viviera y conservara la cepa que había plantado. Aparcería contrato característico del campesinado medio y bajo que debía partir su cosecha con el propietario.

-En Galicia foro, en el siglo XVIII declarado perpetuo, el grupo beneficiado es la hidalguía intermedia que subrogaba a verdaderos cultivadores.

- En Castilla el arrendamiento de contrato temporal, tendencia progresiva a limitar su duración, aumentar las cláusulas de garantía en favor del propietario.

- En Andalucía los arrendamientos son cortos, el sistema es nocivo y no se hacían mejoras en las explotaciones.

Pero para gran parte de los habitantes del ámbito rural, la situación era de descontento. Este descontento era también desigual, más acentuado en áreas de Castilla-La Mancha Extremadura y Andalucía; lugares donde la vida del campesino era, casi siempre, insostenible.

Las medidas adoptadas por los gobiernos ilustrados no supusieron un alivio a estas zonas. En estas áreas el paro estacional estaba unido a situaciones extremas. Como la mano de obra era abundante, los jornales eran míseros. El campesinado se veía obligado a malvivir durante toda su vida(o parte de ella) Para algunos autores en el siglo XVIII existen tres gradaciones: campesinado alto, medio y bajo. Aunque la realidad es más compleja: el censo de 1797 distinguía: propietarios, arrendatarios y jornaleros. El arrendatario en Andalucía podía ser más rico que el pequeño propietario del norte de Castilla.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

1.- Grandes Campesinos: Labradores que podían almacenar parte considerable de la cosecha, posesión de cabezas de ganado y utillaje agrícola. También controlaban a los obreros agrícolas: mozos, criados de labranza y jornaleros, eran los dueños de grandes masías catalanas, enfiteutas valencianas, “poderosos” de villas y pueblos de Andalucía.

2.-Campesinado medio: Posición menos nítida, era aquel que podía resistir una coyuntura económica normal, pero no en época de crisis sobre todo continuada.

3.-Campesinado bajo: difícil marcar la separación entre el 2º y el 3er grupo: son pequeños propietarios (Galicia, Cantábrico y Castilla) arrendatarios (Andalucía) que se veían obligados habitualmente a malvender su cosecha para hacer frente a impuestos, derechos señoriales, usura. Frecuente endeudamiento constante del campesino pobre por los préstamos a través de censos, interés rebajado durante el siglo XVIII que actuaron como mecanismo de transmisión de propiedad ya que al no poder pagar acababa perdiendo la tierra. En Castilla la red de pósitos de cereales: instituciones que desarrollaban funciones de crédito rural.

4.-Jornalero:.. Característicos en la Europa Mediterránea, en el final del siglo XVIII el número de jornaleros es igual a la suma de propietarios y arrendatarios. Su distribución regional es desigual, mínima en el Cantábrico y máxima en Andalucía.

La población urbana no era tan numerosa como la rural, pero sí era un grupo más heterogéneo. En la cúspide encontramos a un patriciado escaso y diverso, constituido por comerciantes, mercaderes, rentistas, artesanos, funcionarios, profesionales liberales, etc. Los comerciantes y mercaderes eran a fines de siglo más y entre ellos se distinguía una "gran burguesía" constituida por los comerciantes al por mayor (lonjista), organizados en Consulados de Comercio, y una "pequeña burguesía", formada por los mercaderes dedicados al comercio al por menor (tendero), con los Cuerpos Generales de Comercio como organismos vertebradores. Según el censo de 1797, el número de comerciantes al por mayor era de 6.824 y el de comerciantes al por menor de 18.861. A ellos se podían añadir a algunos hombres de negocios activos en la industria, especialmente en Cataluña. El número de funcionarios era de 30.000, la mayoría ocupado en tareas fiscales, y la profesión legal absorbía a unas 20.000 personas, incluidos los escribanos y las profesiones liberales.

La burguesía y la clase media utilizó el ejército moderno, el ejército permanente, como motor de ascenso social en detrimento de la nobleza. Pero la nobleza se había reservado los altos cargos del ejército, y la nueva institución le sirvió para ampliar sus privilegios, posesiones y negocios. Los altos cargos del ejército, de coronel hacia arriba, fueron para la alta nobleza. La baja nobleza sólo podía aspirar a cargos inferiores. Y resultaba que muchos miembros de la nobleza que se dedicaban a la vida militar no estaban capacitados para ello, lo que redundaba en inoperancia del ejército. Por otra parte, el reclutamiento de capitanes que se incorporaban al ejército con toda su cuadrilla, ya no era el sistema idóneo para un ejército numeroso. El sistema había valido para ejércitos medievales y modernos, de unos pocos miles de hombres, pero no era viable en los nuevos ejércitos de decenas de miles, no había tantos voluntarios, ni se podía pagar a tantos aventureros. Por ello en la Real Cédula de 8 de noviembre de 1704 apareció una ley de reclutamiento para enrolar uno de cada 100 habitantes

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

en edad militar. Los enrolados debían ser nativos de la localidad que los enrolaba, soltero, de entre 18 y 30 años de edad, y no se admitían sustitutos. El servicio era por tres años, pasados los cuales, la localidad debía hacer un nuevo sorteo y designar nuevo soldado. Se exigía el servicio militar a la nobleza, la cual había abandonado últimamente este servicio al Estado. La idea era poder reclutar de entre todos los varones de entre 20 y 50 años a fin de poder, pero esa Real Cédula sólo era aplicable a la Corona de Castilla. Quedaban exentos del sorteo para ser soldado los estudiantes, diversas profesiones artesanales, algunos oficios, algunos agricultores, obreros de la industria textil, minas y salinas, nobles y clero incluidos sacristanes, funcionarios del Estado, maestros. Eran demasiadas exenciones para las necesidades militares, pero de momento la reforma no daba para más.

Para aumentar el número de candidatos, se otorgaban algunos incentivos al soldado: los soldados licenciados tendrían acceso a ingresar en las Órdenes Militares en las cuales se podía medrar. La familia del soldado estaba exenta de otros servicios públicos al municipio y disfrutaba del fuero militar, no pudiendo ser juzgada por la justicia ordinaria. En lo que respecta a la oficialidad, la Real Cédula de 8 de noviembre de 1704 pretendía que todos los Títulos nobiliarios se convirtieran en coroneles del ejército o grado superior, y que los caballeros, hidalgos y comerciantes se convirtieran en oficiales inferiores a ese grado.

En 1797, el censo contabilizaba bajo la etiqueta de fabricantes, artesanos y artistas, a 495.000 personas de los cuales 280.000 eran artesanos de los que los más eran maestros (98.321) y los menos, aprendices (15.274); en medio, los oficiales (66.234), sin perspectivas en una organización gremial que periclitaba por entonces de forma irreversible. Por sectores, los más numerosos eran los laneros (57.000), seguidos de sastres (33.000) y carpinteros (31.000) y, más alejados, sederos (14.000) y herreros (menos de 12.000). Justamente, en estos efectivos gremiales encontramos los principales efectivos de lo que luego se definiría como clases medias. En un nivel inferior estaban los trabajadores en los diferentes oficios, el futuro proletariado. De los casi 200.000 trabajadores no agrícolas, censados a fines del siglo, los más numerosos eran los ocupados en la industria textil (más de 100.000), seguidos de los trabajadores en la construcción (más de 50.000). Los grupos que integraban el proletariado urbano fueron los más afectados tanto por las consecuencias derivadas de la inflación como por la continua subida de los precios agrícolas. De este modo en las ciudades españolas del 1700 comenzó a existir un núcleo de población cada vez más numeroso, cuyo bajo nivel de vida era propicio a la participación en tumultos y en movimiento de protesta. Si éstos no sucedieron, salvo en contadas ocasiones, las razones principales estuvieron en la ausencia de dirigentes que supieran encauzar este potencial revolucionario y en la falta de un clima apropiado en el que fraguaran actitudes verdaderamente contrarias al Antiguo Régimen, pues no olvidemos que, no obstante existir grupos sociales impregnados de mentalidad burguesa, los mismos suponían auténticas minorías que, de momento, tenían escasas posibilidades de actuación en este terreno. El nivel de vida de los sectores populares siguió siendo bajo debido a la mala distribución permanente de los recursos, agravada en el siglo XVIII por las crisis de subsistencia recurrentes y por la decadencia de la industria artesanal. Las condiciones de los campesinos en Andalucía eran, tal vez, las peores de España. En los inicios del siglo XVIII los salarios de los peones eran, por lo general, de 5 o 6 reales al día, en un momento en que el

precio del trigo era de 5,5 reales. Cuando la cosecha era mala, al año siguiente se elevaban los precios del trigo en un 400 por 100, añadiéndose el coste a la escasez en la lucha por la supervivencia. Las élites urbanas mejoraron su posición, se incrementó la desigualdad en la distribución de la renta y el poder de compra de los sectores populares disminuyó. Los salarios disminuyeron en Madrid, entre 1750 y 1790, en un 30 por 100 con respecto al índice general de precios. En los últimos años del decenio de 1780, la pobreza urbana provocaba la inquietud de las esferas oficiales.

Muchos de los integrantes de las clases más pobres abandonaron la lucha y optaron por convertirse en vagos. En la segunda mitad de la centuria, el vago era considerado no como el pícaro tradicional sino como un delincuente, y entre ellos se incluían no sólo desempleados sino también borrachos y jugadores, individuos que golpeaban a sus mujeres y falsos estudiantes. Pero también se reconocía que las condiciones eran aptas para producir vagos y que la caridad indiscriminada, la sopa boba, las crisis agrarias y sociales y las dificultades económicas contribuían a incrementar el número de vagos, no todos los cuales eran delincuentes. Según el censo de 1778 se barajaba una cifra de 100.000 mendigos. Procedían en su mayor parte de la mitad sur del país, de Valencia, Extremadura y Andalucía y, en su gran mayoría, de zonas rurales donde las estructuras y las crisis agrarias daban lugar a la aparición de un ejército de trabajadores sin tierra que se veían inmersos en la pobreza y el desempleo. Los campesinos constituían el 42 por 100 de los vagos, siendo el 27 por 100 artesanos y trabajadores de la industria. Durante la mayor parte del siglo XVIII, los vagos eran detenidos y conducidos al ejército, la marina y los astilleros. Ensenada envió a centenares de ellos a realizar trabajos forzados en Cartagena, Cádiz y El Ferrol, donde sufrían una gran mortalidad. Desde 1775 se adoptó una política más reformista y se reclutaba a los vagos para que trabajaran en las obras públicas, pero a partir de 1785 se volvió al reclutamiento forzoso de los vagos para el ejército. El Estado impulsó la multiplicación de los hospicios, uno de los cuales, en Cádiz, preparaba a unos 850 internos en el trabajo textil. En conjunto, los vagabundos preferían la caridad a los hospicios, que eran considerados en parte como prisiones, en parte como reformatorios y en parte como fábricas donde se les explotaba y que, en cualquier caso, no les proporcionaban un empleo permanente.

Una característica nueva de la sociedad española en el S. XVIII fue el fuerte descenso de los contingentes de población procedentes de otros países europeos que residían en nuestro suelo. Esta diferencia con los siglos inmediatamente anteriores estuvo motivada por el fin de la venida de extranjeros que se ocupaban de tareas despreciadas por los españoles. Parece que los inmigrantes llegados durante el S. XVIII eran más cualificados, por lo general, que los inmigrantes de los siglos anteriores, y esta mejora en la calidad hizo posible una asimilación más rápida. Esta representación extranjera se ubicaba preferentemente en ciudades con predominio de actividades comerciales, siendo la comunidad italiana más numerosa que las demás (flamenca, hanseática, inglesa, portuguesa y francesa).

También disminuyó el nº de esclavos, que llegaron a convertirse en un capricho suntuario. Otro grupo marginado, el formado por los gitanos, conoció, especialmente en tiempos de Fernando VI, las más severas e inhumanas medidas con el objeto de lograr su integración con el resto de la comunidad, lo que sólo se consiguió en algunos casos, mientras

que el resto, de forma que podría considerarse casi milagrosa, iba a pasar con su ancestral forma de vida a la época contemporánea. Otros sectores marginados fueron:

- Judíos: prestan dinero, percibían intereses usurarios. A finales del siglo XVIII desaparece la oposición.
- Agotes en Navarra y vaqueros en Asturias: grupos aislados de forma de vida peculiar. Se los consideraba descendientes de etnia diferente: visigodos arrianos, moros y judíos.
- Pasiegos: núcleos de pastores aislados, descendientes de judíos.

COFRADÍAS Y ASISTENCIA SOCIAL

En el S. XVII el pensamiento filosófico y político inicia un proceso de gradual liberación de la teología. La controversia religiosa pasa a un segundo plano de las preocupaciones humanas y se da un proceso de gradual secularización de los problemas sociales y de los intereses intelectuales que culminará con el pensamiento de la Ilustración del S. XVIII. Si en la Edad Media las donaciones y limosnas a los pobres eran concebidas como una obligación moral y en el Renacimiento la pobreza pierde casi totalmente su aureola mística dejando de ser la conciencia de los creyentes, en los siglos XVII y XVIII va a ser entendida como una amenaza. La situación de los miserables es condenada porque pasa a percibirse en términos de peligrosidad social, para la salud, para el orden público... además de una pesada carga para el Estado. A partir de ahora las reformas de la caridad (aún siguiendo en algunos casos la gestión institucional en manos de la Iglesia) se asocian a la razón de Estado.

Para los economistas del momento un Estado rico es aquel que tenga abundante población, pero compuesto de elementos útiles y laboriosos; la economía contempla a la población como un nuevo valor, un valor productivo. El mundo de la pobreza deja de ser un mundo indiferenciado para ser clasificado en función del criterio de utilidad y capacidad: poder trabajar o no. Sólo serán dignos de ayuda quienes tengan alguna discapacidad que les impida trabajar, o también las viudas y huérfanos. De ahí, que la política social ilustrada esté encaminada a incluir a todos los elementos que pueda dentro del sistema productivo. De hecho, las instituciones de asistencia social de los S. XVII y XVIII consideraron el trabajo como el principal instrumento de adaptación de los pobres a las exigencias de la vida social. En hospitales, cárceles, hospicios u otras instituciones de encierro tan tristemente famosas en la época, el trabajo formaba parte de la disciplina cotidiana.

En España no se producen de lleno los citados cambios hasta el S. XVIII aunque, como ya hemos visto, en los siglos anteriores se plantearon abundantes proyectos de reformas y ordenación de la pobreza en la misma línea que en otros países europeos. En su mayoría no llegaron a cuajar, como decimos, hasta el XVIII que será cuando la pobreza y su asistencia se abordan desde el Estado. La asistencia y previsión que hasta entonces había sido patrimonio de la Iglesia o de instituciones dependientes de ella, pasará a depender del Estado o de iniciativas privadas amparadas por los poderes públicos. En definitiva estamos ante un cambio

fundamental en el campo de la acción social: el paso de un régimen de caridad religiosa y particular, a un sistema de beneficencia pública.

Los Hospicios.

Al prohibirse la libre mendicidad es necesario crear una serie de instituciones para recoger a quienes vagaban por las calles. Será sobre todo a partir de 1750 cuando se lleve a cabo hasta sus últimas consecuencias la política del encierro como medida de profilaxis social; esto se hizo mediante el mantenimiento una amplia red de hospicios y casas de corrección por todo el territorio nacional. Se privó de libertad a los encerrados y se les impuso una dura disciplina como medida disuasoria para que obligara a quienes vivían en la ociosidad, a atarse a un trabajo regular. Los hospicios fueron instituciones de recogida, encierro y severo control de los pobres; se asociaba a prisión, viéndose como un lugar de castigo y no de asistencia.

Con respecto a los padecimientos de la población encerrada se daba una tremenda heterogeneidad: niños que salen de la inclusa, vagabundos sin domicilio u ocupación , ancianos... toda una masa de personas muy diversas unidas por la miseria y la inadaptación social. Entre las finalidades de los hospicios no sólo estaba excluir indeseables, sino también , transformar sus hábitos y comportamientos. Por ello, el instrumento terapéutico más utilizado era el trabajo y la enseñanza religiosa que, como ya hemos indicado más arriba, a la par de tales beneficios morales, también implicaba otros económicos.

Los hospicios se mantenían mediante muy diversas aunque precarias formas de financiación : limosnas particulares, concesiones de privilegios oficiales (impuestos sobre el tabaco, espectáculos, loterías...), el trabajo de los encerrados. La Iglesia se resistirá a financiarlos por considerarlos establecimientos políticos dependientes del Estado. La situación económica de estas instituciones va a ser penosa, no teniendo en ocasiones ni vestido ni comida suficiente para atender a quienes allí estaban reclusos.

Los Hospitales

En los S. XVII y XVIII encontramos una extensa red de hospitales en toda la geografía nacional. Su finalidad inicial era socorrer y tratar al enfermo que carecía de recursos; no obstante, en la mayoría de los casos, estas instituciones habían quedado obsoletas y no respondían a la finalidad con que habían sido fundadas sino que quedaban como lugares donde se asistía a la población que no estaba integrada social, ni profesional, ni familiarmente. Al igual que los hospicios, el hospital ejercía una función de policía fundamental para el mantenimiento del orden público. Desde instancias públicas se continúa con el empeño de racionalizar esta red hospitalaria y hacerla más operativa mediante su reducción, creando hospitales generales. Estas medidas no fueron suficientes y encontraron numerosos obstáculos, sobre todo por parte de las familias influyentes de algunas ciudades y de la Iglesia que detentaban cierto poder con su mantenimiento. Pese a todo, los Hospitales Generales fueron una figura muy destacada en ciudades como por ejemplo Madrid. Estos hospitales tenían constantes problemas económicos; estaban financiados por donaciones particulares y concesiones reales como legados de los testamentos, etc. y sus fondos eran destinados a dar de

comer a los enfermos más que a curarles; de este modo, los hospitales eran percibidos por la población como centros a donde iba uno a morir más que a curarse. La Iglesia irá así mismo perdiendo importancia en la organización en favor de los médicos, que en muchos casos tendrán en estos centros una importante fuente de experimentación. La percepción del individuo sobre los hospitales no podía ser más negativa.

Instituciones de previsión social en las ciudades Cofradías o Hermandades de Socorro:

Aunque tienen su origen en las cofradías que surgieron en siglos anteriores, será en este momento cuando alcancen un punto de pleno apogeo. En Madrid por ejemplo, se registraron durante el S. XVIII 95 cofradías. Tenían un carácter selectivo que obligaba a cumplir unos requisitos de ingreso como tener menos de 40 años, gozar de buena salud y pagar las cuotas correspondientes. A cambio se recibían prestaciones que cubrían los gastos de entierro o asistencia en prisión y –la más importante- ayuda durante un mes en caso de enfermedad. Esta proporcionaba asistencia domiciliaria en sustitución del internamiento en hospitales que como ya hemos señalado era una de las peores alternativas para la salud en la época. A pesar de la trascendencia de la cobertura de las cofradías quedaban sin cubrir importantes contingencias como la invalidez y la vejez salvo en algunas excepciones.

Existían Cofradías o hermandades de Socorro para mujeres de artesanos, ciegos, marineros y cofradías gremiales. Estas últimas unían de modo especial el carácter asistencial al religioso; destinaban grandes gastos a fiestas patronales y culto y por ello fueron duramente criticadas por los ilustrados. En Andalucía, a partir del s. XV, surgieron las Hermandades, algo similar a las cofradías y con una vocación más inclinada hacia la ayuda mutua material y espiritual de sus componentes. En España, las cofradías comienzan su andadura durante el s. XV, dentro del ámbito urbano, alcanzando su expansión en el siguiente siglo. Llegaron a tener muchísima importancia y su autofinanciación se lograba gracias a las cuotas que pagaban algunos asociados. Se las puede considerar como el precedente de las futuras Sociedades de Socorro Mutuo, las cuales empezaron a difundirse a mediados del s. XIX. En numerosas ocasiones, las Cofradías provienen de un gremio de artesanos, lo que con frecuencia era motivo de rivalidad entre las diferentes cofradías de un mismo lugar. A principios del siglo XVII son reguladas y se les exige la autorización del obispo.

A partir de 1767, los Montepíos sustituirán a las Hermandades de Socorro y Cofradías pero las características de estas nuevas instituciones serán muy similares a las que les precedieron. Los primeros montepíos que se crearon lo hicieron con el apoyo del Estado montepío militar, de Correos y Caminos, Ministerios, Alcaldes Mayores, etc. También se crearon montepíos privados de labradores y artesanos, pero que al carecer del apoyo oficial tuvieron una organización deficiente, y una situación bastante precaria.

A pesar de la importancia de estas instituciones hay que destacar como principal deficiencia su carácter selectivo, puesto que las necesidades sociales de los grupos más desfavorecidos no quedaban amparadas dentro de ellas, al no gozar estas personas de una situación lo suficientemente acomodada como para poder pagar cuotas. Los jornaleros y las personas más pobres quedaban fuera de este sistema de previsión, del que sólo gozaban los

estamentos y grupos sociales organizados. Muchas cofradías, además de las actividades internas para sus miembros, organizan actos procesionales vinculados a las festividades cristianas tradicionales (como la Semana Santa, el Corpus Christi, la Asunción de la Virgen, por ejemplo) y constituyen una forma de devoción popular muy arraigada en numerosas localidades de España. Los ilustrados las atacaron fuertemente. Campomanes hizo prohibir en 1770 las que no contaban con aprobación oficial. Se criticaba el carácter supersticioso y lúdico de la religiosidad popular que apartaba a los artesanos del trabajo. Sin embargo las asociaciones religiosas se conservaron bajo diferentes formas.

UNA ECONOMIA BAJO EL SIGNO DEL CRECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

El lento pero constante incremento de la población a lo largo del siglo XVIII hizo aumentar la demanda de productos agrícolas. La demanda creciente motivó la roturación de nuevas tierras, así como la necesidad de aplicar nuevas técnicas para optimizar el rendimiento. Sin embargo, la tierra estaba mal repartida, concentrada en muy pocos propietarios, y el reparto de la misma condicionaba la producción, la distribución del producto agrario y, por ende, el consumo.

El reparto de la tierra explica tanto la baja rentabilidad, como la ausencia de inversiones o el escaso interés por las mejoras técnicas, así como la forma de ser que subyace en la futura sociedad liberal. La personalidad del titular y la cantidad de tierra que le pertenecía serán los dos factores principales que determinen la explotación:

Según la personalidad del titular encontramos:

- Individual o colectiva: la titularidad podía identificarse con un colectivo o en un individuo por designación de dicho colectivo. Eran las propiedades procedentes de Concejos, instituciones eclesiásticas o seculares (Corona, Órdenes Militares).
- Libre o vinculada: se consideraban vinculadas las propiedades de los títulos, no títulos y de los clérigos o religiosos que no podían ser enajenadas.

Según la cantidad de tierra:

- Explotación directa
- Explotación indirecta

Según Artola durante el Antiguo Régimen las aspiraciones de la minoría de rentistas eran:

- Asegurar el derecho a la propiedad de la tierra en unos tiempos con pocas garantías jurídicas.
- Protegerse ante cualquier defecto de gestión que pudiera amenazar la propiedad.

Ambas cosas se conseguían mediante la vinculación. Tradicionalmente, la vinculación se ha relacionado con la nobleza (siendo su forma más representativa el mayorazgo), pero hay que tener en cuenta que, en la medida de sus posibilidades, intentaron acceder a esta figura todas las clases sociales. Sin embargo, la participación de las clases sociales más humildes es

pequeña en comparación con las grandes extensiones de propiedad colectivas de los Concejos, la Iglesia y las Órdenes Militares, que suponían, de media, la mitad de la extensión agraria. Estas tierras eran el centro de atención de las quejas por falta de tierras puesto que estaban separadas del mercado (no eran bienes libres). Al no ser adquiribles, una gran masa de propietarios pobres tenían que ser arrendatarios y jornaleros a cuenta de otros para poder subsistir.

Siendo la unidad de explotación agrícola el minifundio era lógico que el comercio interior fuera débil. Los pequeños comerciantes no podían ahorrar porque los campesinos no demandaban manufacturas. El comercio interregional de manufacturas quedaba reducido a los artículos de lujo, por lo que el comercio no podía esperar grandes beneficios. El comercio de grano se convirtió en una de las actividades más lucrativas por las fluctuaciones en los precios y las diferencias de los mismos entre las regiones. Los monopolios locales ejercidos por los perceptores de rentas –diezmos– impedían una comercialización racional y frenaban el comercio interior, habiendo escasez en algunas regiones y excedentes en otras. El mercado estaba formado por células comarcales aisladas con un muy reducido tráfico entre ellas.

El deficitario transporte tampoco ayudó. Eran frecuentes las quejas sobre el mal estado de los caminos, la inexistencia de caminos secundarios y el elevado coste de los transportes. Los transportes entre la Meseta y la cordillera Cantábrica eran lentos, arriesgados y caros, por la orografía, pero lo mismo ocurría entre el centro y la periferia. Los gobiernos intentaron poner remedio en la segunda mitad del XVIII: se buscó la mejora de las comunicaciones y la construcción de canales navegables, así el Canal de Castilla fue iniciado en 1751.

La población dedicada a la manufactura era escasa y esta labor ocupaba solo una pequeña parte de su tiempo, dedicando el restante a las labores en el campo. En los pueblos existían oficios que surtían a la población de los productos de más estricta necesidad (vestido, vivienda o utillaje agrícola), productos que eran elaborados por encargo, sin producción de excedentes. Las piezas realizadas eran de mala calidad.

En las ciudades y villas, la situación era distinta. Aquí sí existían excedentes. Los oficios se agrupaban en gremios y cofradías. Sin embargo, la mayor parte del censo lo componían asalariados sin capacidad económica para invertir comprando materias primas, por lo que muchos titulados maestros de oficios dependían de los mercaderes. Esta situación era especialmente relevante en el mundo textil, donde los fabricantes subsistían a expensas de los comerciantes de seda o lana.

El término fábrica, que se usó con frecuencia en el siglo XVIII, debe interpretarse sobre todo como una forma de concentración artesanal alrededor de un telar. En cambio, la “Fábrica” (con mayúsculas) se refiere a las organizaciones productivas (tejidos, tapices, alfombras o vidrio) de fundación real. De estas “Fábricas finas” diría después Campomanes que obligaban a grandes anticipaciones de dinero y tardaban en despachar sus productos por ser exclusivos y caros, de modo que necesitaban muchos recursos para sostenerse.

Los distintos reyes se esforzaron por convertir a América en un lugar privilegiado para el comercio peninsular. A finales de siglo el comercio con las colonias representaba el principal

tráfico para la balanza comercial española. Felipe V planteó la necesidad de actualizar la flota e instituyó las Compañías Privilegiadas de comercio, que se constituían con capital privado para comerciar privilegiadamente, bien en una zona determinada o bien algún producto concreto. Estas compañías hicieron que el tráfico comercial con América aumentara. Estas medidas buscaban estimular el comercio colonial para surtir a las colonias con barcos y productos españoles y aumentar los ingresos de la Hacienda.

RECUPERACIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Mejores condiciones ambientales: descenso de la tasa de mortalidad.
- Crecimiento motivado por los planes económicos de los Borbones:
 - Control institucional de la economía.
 - Desarrollo de las manufacturas reales.
 - Reajuste de las normas de comercio con las colonias.

El crecimiento económico ha sido uno de los temas más tratados y estudiados en la historiografía sobre el S.XVIII. Se ha comprobado que tuvo un alcance limitado y que se produjo sobre pautas tradicionales, de modo que tuvo poca incidencia en la estructura económica, que siguió siendo básicamente agraria.

LA ESPAÑA RURAL: DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y PROPIEDAD

- La tierra principal fuente de riqueza: centro de atención del reformismo ilustrado.
- La pugna por el control de la tierra: agricultores contra ganaderos.
- Reparto de la extensión de la tierra:
 - Tierras improductivas por naturaleza.
 - Tierras no cultivadas: pastos, usos comunes: leña, carbón.
 - Tierras cultivadas: secano, regadío.
- Una distribución desigual de la renta:
 - Una sociedad de rentistas: nobleza, ambos cleros (regular y secular), Órdenes militares y otras instituciones.
 - Los grandes arrendatarios no privilegiados.
 - Medianos y pequeños labradores propietarios.
 - No-propietarios arrendatarios y jornaleros.
- Una distribución desigual de la propiedad:
 - Los grandes propietarios absentistas: concejos, instituciones varias, particulares.
 - Los grandes hacendados labradores-señores de ganado.
 - Los medianos labradores propietarios.
 - Los pequeños labradores propietarios y arrendatarios

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

Los ilustrados consideraban que la tierra era la principal fuente de riqueza y la agricultura y las reformas necesarias para hacerla más productiva serán uno de los grandes temas ilustrados, siendo una de las obras más destacadas el Informe sobre la Ley Agraria, de Jovellanos, donde se planteaba la necesidad de desvincular de la tierra de mayorazgos y manos muertas, en poder de la nobleza, del clero y de los ayuntamientos. Este interés se debía a que la mayor parte de la tierra productiva -más del 60% en Castillase concentraba en manos de dos grupos privilegiados, la nobleza y el clero, y estaba trabajada por campesinos que eran arrendatarios sin seguridad o trabajadores sin tierra. Pero la España rural era un mundo diverso: las condiciones empeoraban progresivamente de norte a sur conforme aumentaba el número de jornaleros.

En Galicia existían parcelas minúsculas subdivididas de forma interminable, si bien, en general la tierra estaba monopolizada por la Iglesia -fundamentalmente por las órdenes monásticas y la nobleza- y estaba cultivada por una masa de pequeños productores sin objetivos comerciales. No existían allí campesinos medios y había muy pocos jornaleros. Los campesinos ocupaban la tierra bajo contratos de arrendamiento hereditarios y, al finalizar esos contratos, la tierra retornaba al propietario con todas las mejoras realizadas y aquél era libre de arrendarlas de nuevo imponiendo un canon más elevado.

Las provincias vascas de Guipúzcoa y Vizcaya tenían una estructura agraria distinta del resto de España, el caserío, debido a la protección concedida por los fueros contra los fuertes tributos del gobierno central. La tierra se dividía en pequeñas parcelas familiares, que pasaban de una generación a otra como unidades irreductibles, con la casa en el centro y agrupándose en torno varios segmentos de tierra cultivable, de pasto y de bosque. La mayor parte de los caseros no eran propietarios, sino arrendatarios que arrendaban el caserío a un señor absentista pero, en la práctica, el arrendamiento era perpetuo, la renta moderada y el arrendatario podía dejar la propiedad a uno de sus hijos. El aumento de la población reforzó la presión sobre la tierra a finales del S. XVIII y la pobreza y la mendicidad acabaron por aparecer.

En la meseta norte de España abundaban los señores poderosos y los agricultores se habían visto reducidos a la condición de trabajadores a sueldo, a arrendatarios con contratos a corto plazo. Asimismo, el campo era escenario de un conflicto secular entre el pastoreo y la agricultura, limitada esta última a un monocultivo de cereales, especialmente trigo, cebada y centeno. Estos cereales apenas eran comercializados y normalmente los campesinos no podían exportar los excedentes como consecuencia de los prohibitivos costes del transporte. La depresión y la despoblación era el destino de muchas aldeas de Castilla la Vieja y la región experimentó una regresión hacia una economía de subsistencia.

La zona occidental de Castilla la Vieja, en la que la pobreza del suelo la hacía más adecuada para el pastoreo que para la agricultura, era la zona típica del ganado trashumante, localizándose los pastos de invierno en Extremadura y La Mancha. Pero también era una zona de aldeas vacías, ya que los grandes propietarios de ovejas (aristócratas y monasterios, pero también miembros del estado llano) vivían en las ciudades y obtenían beneficios de los

rebaños y de los pastores de las tierras altas castellanas para gastarlos en otras partes, de modo que las ganancias del pastoreo no revertían en las comunidades locales y su economía.

La economía de Castilla la Nueva era lo bastante diversificada como para sobrevivir a los intereses de los propietarios de ovejas, ya que tenía producción de cereales y vinos, pero también ganadera (mulos, principalmente). El vino de Valdepeñas era el mejor vino de mesa de toda España, pero carecía de mercados como consecuencia de las deficiencias del transporte. Por su parte, Extremadura se veía afectada por la doble carga que suponían los señores absentistas y el importante peso de la ganadería.

A pesar de los nacientes intereses agrícolas, la Mesta, asociación de propietarios de rebaños de ovejas, continuó siendo un poderoso grupo de presión, y el pastoreo, lejos de declinar, alcanzó su cenit en el S. XVIII. El número de ovejas trashumantes se incrementó de 2 millones en 1700 a 5 millones en 1780, como consecuencia de la demanda de lana de oveja merina en el extranjero y gracias a los bajos costes de producción. Solo a partir de 1760 cuando el incremento de la población, la extensión de la tierra cultivable y la elevación del precio de los cereales inclinó la balanza hacia la producción de cereales, el sector ganadero comenzó a verse en dificultades.

En Andalucía los terratenientes explotaban sus propiedades directamente mediante los jornaleros o a través de arriendos a corto plazo y era la primera provincia en cuanto a productividad, ya que la mitad del territorio era tierra cultivada, produciendo cereales, aceitunas, vinos y frutales. Andalucía sufría, más aún que el resto de España, de una estructura agraria deficiente y reforzada por la autoridad señorial y política, con grandes contrastes, ya que el predominio de los latifundios aristocráticos cultivados por trabajadores estacionales dio origen a un proletariado rural que vivía en precarias condiciones. Además, muchos pequeños propietarios y arrendatarios apenas ganaban lo suficiente para subsistir, víctimas de una concentración excesiva de la propiedad, de las rentas elevadas y de la competencia de los intereses de los ganaderos.

La España oriental era otro segmento del mosaico agrario español. Aragón tenía una economía primitiva, todavía con la impronta de un régimen señorial y opresivo que experimentó un cierto progreso y una cierta extensión del área cultivada a lo largo del S. XVIII, pero siguió siendo una región pobre, montañosa, semidesértica y con una agricultura fundamentalmente de pastoreo, confinados los cultivos a unas pocas zonas de regadío. Aunque Aragón era básicamente terreno de pasto y productor de lana, no existía una industria de tejidos de lana ni actividad comercial digna de ser mencionada.

Por comparación, Valencia conoció un excepcional crecimiento demográfico en el S. XVIII. La expansión de la agricultura se produjo mediante la extensión del cultivo a zonas nuevas o marginales y fue intensiva gracias a proyectos de drenaje y de riego, a las mejoras técnicas y a los cultivos especializados. La producción de arroz se amplió y maximizó el uso de la tierra. Las huertas de Alicante y Murcia, bien regadas y con cultivos abundantes, reportaban una importante producción de trigo, maíz, cebada, cítricos, vinos y aceitunas. El crecimiento demográfico, estímulo para la expansión, fue causa también de que el nivel de

vida no se elevara, de modo que la mayoría de los campesinos seguían siendo jornaleros sin tierra que vivían al límite de la subsistencia, siendo su número muy superior al de campesinos propietarios independientes. En el litoral, los grandes terratenientes se expandieron hacia las tierras comunales y establecieron colonos en sus nuevas parcelas, concediéndoles la semipropiedad y obteniendo a cambio un pago en especie, lo que generó un nuevo sector de clase media que adquiriría tierra como inversión. Pero el sistema básico en Valencia durante el S. XVIII era el arrendamiento a corto plazo y la acumulación de tierras por unos pocos propietarios lo que, junto con el número creciente de campesinos sin tierra, determinó la elevación de las rentas de los arrendamientos, hecho que impulsó a la burguesía urbana a invertir en la tierra. Por tanto, la sociedad rural adquirió una mayor diversidad: en el plano superior, grandes terratenientes, títulos nobiliarios, la Iglesia y un nuevo grupo de clases medias urbanas que invertía en la agricultura; en el escalón intermedio, una clase de campesinos, la mitad de ellos propietarios pequeños o medianos, la otra mitad arrendatarios; en la parte inferior de la escala se hallaban los jornaleros.

Cataluña constituía un modelo agrario diferente. El campesino catalán arrendaba la tierra bajo el sistema de censo enfiteútico, que le ofrecía la seguridad de un arrendamiento a largo plazo a cambio del pago de una renta moderada y de derechos a su señor. De esta forma tenía un incentivo para mejorar la tierra lo que explica que la recuperación económica catalana comenzara en el campo, con procesos de extensión de la tierra labrada, de especialización y de intensificación de los cultivos, siendo la viña el principal producto de la expansión agrícola. La mayor intensificación de la agricultura se consiguió mediante sistemas de riego de diversos tipos, nuevos métodos y fertilizantes y nuevos cultivos como el maíz, la patata y los vegetales radicales. A partir de la viña se desarrolló una industria rural, el aguardiente, barato y fácil de fabricar, que se exportaba no sólo a Europa sino también a América y se convirtió en el principal producto de comercio catalán. El crecimiento agrícola catalán, a través de la especialización y la comercialización, permitió a los grandes terratenientes, a los arrendatarios de parcelas señoriales y a los campesinos acumular capital, una parte del cual se reinvertió en la agricultura, mientras otra parte iba a parar a la economía urbana, ya fuera al comercio o a la industria.

España sufrió una serie de crisis agrarias en el S. XVIII, cuando las malas cosechas provocaron la escasez de alimentos, la elevación de los precios y el hambre. Las cosechas de trigo y cebada disminuyeron en un período en el que no se produjeron catástrofes climáticas. Lo cierto es que la producción nacional de cereales no satisfacía la demanda interna y las importaciones de grano excedían a las exportaciones. Pese al estímulo proporcionado por la demanda creciente, la agricultura no respondió plenamente, como consecuencia de una estructura y una tecnología deficientes. En la mayor parte de España, la producción se incrementó mediante la extensión de la tierra cultivable y no a través de mejoras tecnológicas. La agricultura creció, pero no se desarrolló como consecuencia de la demanda de lana de oveja merina en el extranjero y gracias a los bajos costes de producción. Solo a partir de 1760 cuando el incremento de la población, la extensión de la tierra cultivable y la elevación del precio de los cereales inclinó la balanza hacia la producción de cereales, el sector ganadero comenzó a verse en dificultades.

En Andalucía los terratenientes explotaban sus propiedades directamente mediante los jornaleros o a través de arriendos a corto plazo y era la primera provincia en cuanto a productividad, ya que la mitad del territorio era tierra cultivada, produciendo cereales, aceitunas, vinos y frutales. Andalucía sufría, más aún que el resto de España, de una estructura agraria deficiente y reforzada por la autoridad señorial y política, con grandes contrastes, ya que el predominio de los latifundios aristocráticos cultivados por trabajadores estacionales dio origen a un proletariado rural que vivía en precarias condiciones. Además, muchos pequeños propietarios y arrendatarios apenas ganaban lo suficiente para subsistir, víctimas de una concentración excesiva de la propiedad, de las rentas elevadas y de la competencia de los intereses de los ganaderos.

MANUFACTURAS Y ARTESANADO: LAS FÁBRICAS REALES Y LOS GREMIOS

En general, manufacturas para la exclusiva demanda interna:

- Ausencia de técnicas innovadoras.
- Malos instrumentos: herramientas escasas e imperfectas.

Oficios artesanales y gremios:

- Oficios relacionados con las “primeras necesidades”: vivienda, vestido, utillaje agrícola.
- En todos los núcleos de población.
- Oficios relacionados con las “segundas necesidades” o de perfeccionamiento de las “primeras”. En villas de 2000 o más vecinos organizados ya en gremios.
- Oficios relacionados con el gasto de la sociedad de excedentes. En las grandes villas y ciudades organizados en gremios.

Las Reales Fábricas:

Organizaciones industriales con algún tipo de intervención real o estatal:

- Participación del rey en la propiedad de las empresas.
- Concesión de privilegios a iniciativas privadas
-

Tipos de Reales Fábricas:

- Manufacturas estatales: iniciativa y titularidad públicas.
- Manufacturas mixtas: iniciativa privada, titularidad pública, gestión privada con control estatal.
- Manufacturas privadas: iniciativa, titularidad y gestión privadas pero con objetivos condicionados por los privilegios concedidos.

La industria fascinaba a los reformadores españoles, pero generaba más ideas que capital. El estímulo de la industria popular era uno de los temas favoritos de Campomanes quien, sin embargo, desconfiaba de las fábricas y prefería la dispersión, antes que la concentración, de

los trabajadores urbanos. Su ideal de industria era una industria formada por pequeñas unidades rurales, que complementarían el trabajo del campesinado y su familia y que exigirían una escasa inversión inicial. Esto no iba en contra de los intereses populares, pues ofrecía al campesino una seguridad alternativa en los momentos de desempleo. Para sostener la industria popular, Campomanes defendía una infraestructura de educación y benevolencia: educación a partir de las Sociedades Económicas, e inversiones por parte de ciudadanos con conciencia social y capital para invertir. Pero esa utopía de los tejedores y sus patronos en el ámbito rural nunca se realizó.

La política del Estado era más pragmática: existía un moderado impulso hacia la modernización. Se aportaron fondos para experimentar con nueva maquinaria y para financiar estudios técnicos en el extranjero; se crearon escuelas de artes y oficios para mejorar la educación técnica, y las Sociedades Económicas, los consulados, las academias reales y otros centros estatales mantenían escuelas especiales que impartían cursos vocacionales. Asimismo, se intentó la reforma de la universidad para reducir la influencia del escolasticismo y para crear cátedras de matemáticas, agricultura y economía política. Pero España prefirió conseguir una rápida tecnología por imitación y la forma más fácil de conseguirlo era importar capacidad y conocimiento directamente, utilizando las embajadas españolas en el extranjero como centros de descubrimiento de talentos y de espionaje industrial.

El modelo típico de industria española, tanto en las ciudades como en las aldeas, era el taller artesano, donde una jerarquía de maestros, oficiales y aprendices trabajaba según la normativa de los gremios, que controlaba la provisión de mano de obra y la cantidad y calidad de la producción. La empresa exigía escasa concentración de capital y mano de obra, producía para un mercado local o regional y apenas le afectaban los cambios técnicos. Algunos artesanos trabajaban en el marco de una economía de subsistencia, otros formaban parte de una red más amplia, que contaba con inversiones pero en la que el capital se utilizaba únicamente para proporcionar materia prima y para comercializar el producto, pero no en el proceso de producción. Pero además de esta industria rural dispersa otra parte de la producción se conseguía en fábricas que constituían concentraciones relativamente grandes de capital y mano de obra.

Algunas de ellas, principalmente en Castilla, eran fábricas del Estado, mientras que otras, en Cataluña, Andalucía y Galicia, pertenecían a la iniciativa privada. No obstante, incluso las industrias de mayor tamaño (textil y metalurgia) eran básicamente artesanales. La producción industrial según el sistema de factoría era algo excepcional. Muchos de los trabajadores del metal eran herreros y trabajaban en forjas, en talleres de ferretería y en otras unidades rurales dispersas. Ni siquiera la industria textil era una industria masiva.

Galicia poseía un sector industrial de este tipo, medio urbano, medio rural, especializado en la producción de lino y organizado según un sistema de trabajo a domicilio. La producción se incrementó en la segunda mitad del S. XVIII, respondiendo a la presión demográfica sobre la tierra, a la expansión del mercado castellano y a la protección frente a las importaciones exteriores, y el número de telares se duplicó entre 1750 y 1800. Aun así, la industria era un sector muy reducido. En las dos Castillas y en Extremadura, hacia 1700 los

ingresos generados por la industria suponían tan sólo el 11,8% del total. En Castilla la Vieja, la industria doméstica constituía un complemento vital para los pastores mal pagados y los jornaleros desempleados. Las ciudades de Castilla la Nueva, Toledo, Cuenca y Alcalá, no tenían industrias privadas de importancia y allí los artesanos trabajaban tan sólo en el nivel de subsistencia. Tampoco era Madrid un centro industrial. Sin embargo, la industria tradicional demostró ser capaz de crecer en el S. XVIII como respuesta a diversas iniciativas y al incremento de la demanda. Los dos ejemplos notables fueron la industria siderúrgica vasca y la industria sedera valenciana.

El hierro era uno de los principales activos de la economía vasca: Vizcaya aportaba el mineral y Guipúzcoa lo procesaba. El crecimiento de esta industria se explica por la fuerte demanda exterior, tanto europea como americana, la capacidad de los productores vascos para vender a precios competitivos en el mercado internacional, la recuperación relativa del mercado interno y la protección arancelaria impuesta por el gobierno. La industria no estaba concentrada en grandes empresas, sino dispersa en numerosos talleres. Pero seguía estando atrasada desde el punto de vista técnico y cuando se modificaron las circunstancias - incremento de los costes de producción y desaparición de la tarifa proteccionista- no pudo mantener su crecimiento y entró en un período de recesión, junto con el resto de la economía vasca.

La industria sedera de Valencia es el otro ejemplo de desarrollo en el marco del modelo tradicional. Valencia ya exportaba su seda en rama y a lo largo del S. XVIII comenzó a producir el artículo manufacturado para el mercado interior. La industria hubo de enfrentarse a varios problemas: en primer lugar, tenía que competir por la materia prima con terratenientes, labradores y comerciantes, cuyo interés era la exportación de la seda en rama, y no manufacturada; en segundo lugar, permaneció sometida al control de los gremios; y, en tercer lugar, los límites para el crecimiento venían determinados por la escasa inversión de capital y la debilidad del mercado nacional. Por todo esto, la industria sedera de Valencia no se desarrolló más allá de la actividad artesana tradicional. Sin embargo, tras estas experiencias, en otros lugares de España y en otras industrias comenzaron a aparecer indicios de modernización.

El factory system (sistema de trabajo en las fábricas) se aplicó en el sector público y en el privado. El Estado ya había tomado la iniciativa en el reinado de Felipe V, en gran medida por razones políticas y de defensa: la construcción y la manufactura de armas habían obtenido una parte importante del presupuesto nacional. La industria del tabaco, perfectamente albergada en la Factoría Real de Tabaco en Sevilla, era un candidato evidente en el sector estatal por su importancia fiscal. La mina de mercurio de Almadén fue reorganizada por los primeros Borbones para abastecer a la industria de plata mexicana. Las empresas estatales de este tipo siguieron siendo impulsadas por el gobierno de Carlos III y en algunos casos experimentaron una nueva expansión. Los ministros confiaban menos en el valor de otras factorías, por ejemplo, las textiles, donde el Estado parecía usurpar el papel de la empresa privada. Algunas de estas factorías elaboraban productos para mercados de lujo de la corte y la aristocracia: tapices en Santa Bárbara, cristal en San Ildefonso y porcelana en el Buen Retiro. Otras se especializaron en la producción de paños para el mercado popular,

como las manufacturas de lana de Guadalajara, Brihuega y San Fernando y las factorías de lino de León. Se trataba de fábricas relativamente grandes, con un elevado grado de integración vertical y que se beneficiaban de la financiación central y de exenciones fiscales. Sin embargo, ninguna de ellas producía ganancias: absorbían recursos en un pozo sin fondo, ya que implicaban unos gastos generales muy elevados y estaban muy mal administradas. Sólo se justificaban como un ejercicio político y social. Lejos de constituir un modelo, las manufacturas reales actuaron como disuasorias de la iniciativa privada, al gozar de un acceso privilegiado al capital.

Sin embargo, la producción fabril en el sector privado progresó en cierta forma en la periferia. En Andalucía hubo una serie de iniciativas «modernas» en las que la iniciativa privada creó fábricas, concentró la producción e invirtió capital. En Sevilla, la Compañía Real de San Fernando comenzó a operar en 1747 produciendo y exportando tejidos, si bien no consiguió obtener beneficios suficientes y desapareció lentamente. Otra fábrica textil que producía paños de lana se estableció en Sevilla aprovechando la protección frente a la competencia inglesa en momentos de guerra, pero una vez limitado el proteccionismo no pudo resistir la competencia. Granada vivió una historia similar de intentos y fracasos, mientras que Ronda conocía una fortuna desigual con su fábrica de hojalata. Así pues, en Andalucía la industria no consiguió arraigarse y desarrollarse.

Cataluña fue el escenario de la labor industrial más intensa en España, actividad que adoptó dos formas, el renacimiento de las industrias tradicionales y la creación de otras nuevas. El capital necesario se generó gracias a las actividades agro-exportadoras y se reunió en cantidades relativamente pequeñas procedentes de diferentes fuentes: rentas y beneficios agrarios, ingresos de las clases medias, beneficios de los artesanos más ricos y ganancias de los comerciantes. Cataluña supo explotar las ventajas de su posición marítima: primero exportó productos agrícolas (principalmente vinos y aguardientes) y luego productos textiles. La nueva industria se emplazaba fuera de la ciudad y comenzó progresivamente a liberarse de los frenos que suponían los gremios.

El modelo catalán de desarrollo industrial fue excepcional en España. En las demás regiones, la mayor parte de las manufacturas textiles estaban sometidas a la organización gremial o dispersas por el campo. La limitada tecnología, la climatología adversa, la escasa dotación de capitales, la política ineficaz y el estrangulamiento que significaba el transporte, fueron factores decisivos. El fracaso de la reforma agraria impidió conseguir las bases indispensables para la industrialización. El sector agrario no generó capital ni elevó el nivel de vida de la población: la masa de la población, que dependía directa o indirectamente de la agricultura, no poseía ingresos suficientes para consumir los productos de la industria nacional. Los industriales no contaban con un mercado doméstico que justificara la expansión. En esas condiciones, el capital buscaba otras salidas, la propiedad urbana, la tierra, el comercio o las joyas.

COMERCIO Y RED DE TRANSPORTES: LA ESCASA ARTICULACIÓN DEL MERCADO

Una red de caminos no para la guerra sino para el comercio:

- Necesidad de aumentar la longitud de la red.
- Necesidad de construir carreteras ensanchando las antiguas vías.

Una red para conectar la meseta interior con el mar:

- Superación de los puertos de montaña interiores con el norte:

Apertura del camino de Guadarrama y del Alto del León.

Apertura de los caminos de Castilla con el Cantábrico:

De Castilla a Bilbao por Pancorbo y la peña de Orduña.

De Castilla a Santander por Reinosa.

- En 1791 estaban contruidos sólo la mitad de los grandes caminos radiales desde Madrid a Andalucía, Valencia, Cataluña y Galicia, Asturias, Murcia y Extremadura.
- Los obstáculos de los caminos repercutían en el excesivo coste de los transportes y encarecían los precios de los productos (cereales, vino, aceite, frutas).

El comercio fue el sector económico que conoció un mayor crecimiento en el S. XVIII. Los ministros se preocupaban por la agricultura, hablaban de la industria, pero actuaron sobre el comercio, como se deduce de las actividades de la Junta de Comercio, de la creación de comisiones y consulados y de los decretos de comercio libre de 1765 y 1778. El comercio colonial era el más boyante y proporcionó un excedente que permitió a España pagar el déficit comercial con el norte de Europa.

El desarrollo del comercio de ultramar no se vio acompañado por el comercio doméstico. Hay que tener en cuenta la existencia de elementos como las tarifas internas, la tendencia a la autosuficiencia, los malos caminos y un transporte pobre. Aparte de la red organizada para asegurar el abastecimiento de Madrid, el comercio interregional era escaso en el resto del país, más allá de un intercambio limitado de productos de subsistencia, pues aparte de la lana y la madera no existía demanda de materias primas para la industria. El transporte español era lento, irregular, inseguro y caro, totalmente inadecuado para las necesidades de una población creciente y para el desarrollo de un mercado nacional. Se necesitaban fuertes inversiones, que implicaban la participación del Estado en la planificación de una red nacional de carreteras financiada con los impuestos generales, y de caminos interprovinciales sufragada por los recursos locales. En 1761 se confió a Esquilache la ejecución de un nuevo proyecto de carreteras radiales que convergerían en Madrid desde Andalucía, Cataluña, Galicia y Valencia, cuya financiación se realizaría fundamentalmente con los beneficios del monopolio de la sal. Pero es dudoso que se adjudicaran los recursos necesarios a este proyecto. En el siglo XVIII todos los viajeros se quejaban de las posadas españolas, sucias e

inhospitalarias, en las que se podía conseguir una cama en el suelo, pero no comida, y todo el mundo acogió con satisfacción la nueva red de posadas del rey, establecida por el gobierno de Carlos III. España no poseía diligencias. Sólo a partir de 1785 empezó a ser posible viajar en calesa desde Madrid a Cádiz y en 1800 se añadieron nuevas rutas. Pero el procedimiento habitual para los viajes personales era la mula. Grandes esperanzas se depositaron en los canales, pero sólo dos fueron más allá de la fase de proyecto, uno en Aragón y otro en Castilla la Vieja, y ninguno de ellos fue completado en el S. XVIII.

Así pues, a pesar de las iniciativas de los responsables políticos, en el decenio de 1790 el sistema de transporte no podía hacer frente todavía a la demanda existente ni servir a las necesidades de una población creciente. El transporte se convirtió en un obstáculo importante para el crecimiento económico de Castilla. Cataluña y las restantes provincias marítimas alcanzaban sus mercados de ultramar y sus fuentes de materias primas por mar más fácilmente que a través del territorio castellano.

LA APERTURA DEL MERCADO ESPAÑOL CON AMÉRICA: LAS COMPAÑÍAS COMERCIALES

- El comercio español con América organizado como un monopolio.
- Desde 1717 en Cádiz la Casa de Contratación y el Consulado:

En las primeras décadas, dicho monopolio comercial se vio alterado por la influencia política de Francia.

- Un monopolio frecuentemente quebrantado por los barcos extranjeros.
- Ante esto política del ministro Patiño:

Persecución del contrabando.

Fortalecimiento de la marina de guerra.

Protección del comercio y manufacturas españolas: se crean Compañías comerciales.

- La política del ministro Campillo:

Perfeccionamiento de las comunicaciones trasatlánticas.

Modificaciones en el sistema fiscal.

Establecimiento de Compañías comerciales.

Reformas administrativas.

- Multiplicación de las Compañías comerciales:

La primera, Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728) con sede en Guipúzcoa monopolizó el comercio de Venezuela, comercializó cacao y otros productos coloniales.

Las de mayor éxito:

- La citada Real Compañía Guipuzcoana de Caracas

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

- La Real Compañía de Barcelona, su ámbito comercial fue Sto. Domingo, Puerto Rico y Costa de Honduras.
- La Real Compañía de San Fernando de Sevilla, entre otras.

Ninguna de ellas contribuyó al crecimiento económico. Su aparición no significó la abolición del monopolio comercial sino la existencia de mayor número de monopolistas. Auge de los puertos de Bilbao, Barcelona, San Sebastián.

- La Guerra de la Oreja de Jenkins (1739) con Gran Bretaña:

Fin del tradicional sistema comercial de flotas anuales, y un nuevo sistema a base de navíos aislados autorizados por la Corona –los registros– que permitía organizar un servicio más rápido e incrementar el tráfico, revitalizando el comercio americano y obteniendo mayores ingresos para la Corona.

El comercio americano era la base fundamental de la riqueza en España, incluso de parte de su leve desarrollo industrial, y, por supuesto, del conjunto de relaciones con el resto de Europa. La guerra de Sucesión fue en buena parte una lucha entre ingleses y franceses por dominar el comercio hispanoamericano, siendo destacables los esfuerzos de los comerciantes franceses por penetrar en el circuito colonial español, por ejemplo, en el océano Pacífico o en el mar del Sur. La injerencia francesa afectó notablemente al monopolio comercial español. El monopolio del suministro de esclavos a los territorios españoles de América fue una recompensa a obtener por los vencedores del conflicto, que fue otorgado en el Tratado de Utrecht a una compañía británica, con el nombre de Asiento de Negros. El mismo tratado concedió a los británicos el derecho de comerciar limitadamente con la América española por medio de un «navío de permiso», por el cual podían comprar y vender todas las mercancías que pudieran transportar en un solo navío (cuya capacidad era al principio de 500 toneladas, hasta que se amplió a 1000). Los privilegios otorgados a los británicos eran, desde el punto de vista económico, menos lesivos que la continuada presencia del contrabando, realizado en la zona del Caribe y en las vastas fronteras del Brasil portugués. En los años que siguieron a la guerra de Sucesión, el asiento y el navío de permiso fueron causa de innumerables tensiones entre los gobiernos español y británico y buena parte de las guerras que se produjeron entre ambos países a lo largo del siglo tuvieron como objeto la lucha por una mayor participación inglesa en el comercio americano, la adquisición de dominios en América y la lógica oposición española. La guerra de Sucesión produjo también alteraciones en el ritmo de las flotas españolas a Indias. El número de navíos que las componían descendió durante los primeros años del siglo XVIII. Las llegadas de las flotas se hicieron irregulares y el número de buques que llegaba a España era menor que el de salidas.

El comercio con América sería para los gobernantes ilustrados el principal motor para facilitar la rápida recuperación de la economía española. En este sentido, la legislación sobre la Carrera de Indias transformó profundamente el sistema comercial ultramarino a lo largo del siglo. La primera medida adoptada fue el traslado de la Casa de Contratación y el Consulado desde Sevilla a Cádiz (mayo de 1717). Esta ciudad se convirtió a partir de entonces en el puerto de salida de las flotas trasatlánticas y, al mismo tiempo, en base naval de la marina de

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

guerra y de su infraestructura material. La evolución del comercio realizado desde el puerto gaditano muestra una tendencia alcista continuada que se aceleró a partir de 1748. La exportación consistía mayoritariamente en productos agrícolas (45,6%), siendo Andalucía y las regiones mediterráneas los centros productores. Los productos industriales sumaban el 53% de las exportaciones y se desglosaban en tres capítulos fundamentales: tejidos, siderurgia y papel. Las importaciones comprendían cueros, tintes, tabacos, cacao y azúcar. Junto a estas importaciones de productos “coloniales” o “ultramarinos” nos encontramos la plata procedente del Perú y también de las grandes explotaciones mineras del norte de México. No obstante, la Carrera de Indias seguía dominada por los comerciantes extranjeros y buena parte de los productos industriales exportados a América desde España era en realidad de origen extranjero.

La segunda medida fue la racionalización administrativa y fiscal del tráfico mediante la promulgación del Proyecto de Flotas y Galeones de abril de 1720. Hasta la guerra de 1739 permaneció en plena vigencia el tradicional sistema de la navegación agrupada en las flotas de galeones. Pero tras la guerra de Sucesión de Austria, el sistema de la flota entró en decadencia pese al interés de los comerciantes de Cádiz y de México. La navegación de los buques llamados «de registros» se convirtió en habitual, aunque las flotas sobrevivieron hasta 1783. La navegación en registros sueltos (barcos que no navegaban al amparo de una flota) ya se había practicado de forma minoritaria, pero a partir de la mitad del siglo XVIII se convirtió en una práctica permanente. Este sistema permitía organizar un servicio más rápido e incrementar el tráfico, revitalizando el comercio americano y obteniendo mayores ingresos para la Corona.

La tercera y última medida emprendida fue la creación de compañías privilegiadas, que trató de incrementar el volumen del comercio incluyendo en el sistema a las regiones americanas marginales y un mayor número de puertos peninsulares. El monopolio gaditano comenzó a agrietarse con la creación de compañías privilegiadas (cuya financiación se obtenía mediante la venta de acciones) para comerciar con determinadas zonas americanas que quedaban al margen de las grandes rutas de la Carrera. La primera de estas compañías se estableció en San Sebastián: fue la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728) y el territorio asignado fue Venezuela, una economía agrícola de monocultivo del cacao. La empresa siguió operando hasta que la declaración de libre comercio de 1778 la convirtió en una institución desfasada. La Real Compañía de Barcelona, cuyo ámbito comercial fue Santo Domingo, Puerto Rico y la costa de Honduras, no fue ni mucho menos un negocio tan rentable como la guipuzcoana, aunque con una flota reducida realizó unos beneficios regulares, basándose en la exportación de productos agrícolas (vino, aguardiente y fruta seca). La Real Compañía de San Fernando de Sevilla, a la que hacíamos referencia en el apartado de la industria, también disfrutó de estas ventajas comerciales.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se empezó a liberalizar el monopolio con el Reglamento de Comercio Libre de Barlovento (1765), que abrió a nueve puertos metropolitanos (Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Barcelona, Santander, Gijón y La Coruña) la opción de comerciar sin trabas con las islas caribeñas. En los años siguientes se hicieron ampliaciones parciales al sistema: en 1772 Canarias se incorporó como puerto,

seguido del Caribe continental, autorizándose finalmente a los distintos territorios hispanoamericanos a comerciar libremente entre sí. Más importante fue el Reglamento de Libre Comercio (1778), que permitió el tráfico directo entre veintidós puertos americanos y trece puertos españoles para quebrar el monopolio gaditano y facilitar la exportación de productos nacionales procedentes de las distintas regiones. Este Reglamento también dio lugar a un importante auge de los consulados, instituciones de carácter social con funciones de fomento económico y que agrupaban a comerciantes de un determinado nivel. Entre 1784 y 1786 se crearon consulados en todos los puertos habilitados. Estas instituciones eran tribunales de comercio y contribuyeron a otras actividades relacionadas con el comercio, como la construcción de carreteras, el arreglo de puertos o el fomento de algunas actividades industriales destinadas a la exportación.

En el contexto de la incipiente liberalización del monopolio comercial con América, tuvo lugar la Guerra del Asiento, conocida por la historiografía inglesa como la Guerra de la Oreja de Jenkins, ya que ese episodio (en el que el capitán de un barco guardacostas español le cortó la oreja a Robert Jenkins, un contrabandista inglés) fue el *casus belli* que la desató: el Gobierno inglés pidió una indemnización de 95.000 libras a España, para resarcir a su súbdito, indemnización que España se negó a pagar, por lo que los ingleses declararon la guerra en octubre de 1739. Los orígenes de este conflicto hay que buscarlos en el Tratado de Utrecht, por el que Gran Bretaña había conseguido, además de Gibraltar y Menorca, el Asiento de Negros y el navío de permiso (conceptos explicados en la introducción de este apartado,) situación que se vio agravada por otras circunstancias menores. Puesto que ya contaban con el navío de permiso para comerciar con América, los ingleses concedieron a los españoles el llamado “derecho de visita”, por el cual cualquier barco español podía interceptar a uno inglés para comprobar si llevaban mercancías y, en caso afirmativo, confiscarlas, puesto que todo el tráfico entre América y Europa que no fuera realizado mediante el navío de permiso se consideraba contrabando. No obstante, estos registros eran calificados como piratería por el gobierno británico cuando eran realizados por barcos particulares españoles, lo cual suponía un motivo de fricción. Otra causa de disputa fue que, pese a la existencia del navío de permiso, los ingleses no renunciaron a sus tradicionales actividades de piratería, situación que dio lugar al episodio de Jenkins. El conflicto se desarrolló principalmente en América y el mar Caribe, mediante diversos enfrentamientos navales y ataques británicos a los puertos españoles e implicó episodios como la destrucción de Portobelo (Panamá) o la heroica defensa al mando de Blas de Lezo de Cartagena de Indias, que supuso la mayor derrota de la historia de la Royal Navy. La guerra concluyó oficialmente en 1748, con la firma del Tratado de Aquisgrán, que también ponía fin a la guerra de Sucesión Austríaca, y supuso un retorno a la situación previa al inicio del conflicto, con la supremacía española en el Atlántico hasta finales del siglo XVIII.

LOS INICIOS DEL ABSOLUTISMO ILUSTRADO: EL REINADO DE FERNANDO VI.

Fernando VI sube al trono en el año 1746. Es el único superviviente del primer matrimonio de Felipe V con M^a Luisa de Saboya. Monarca nacido y educado en España y que como gobernante antepondría el país a la dinastía y la neutralidad a la guerra. Sin embargo, estaba escasamente preparado para gobernar, su madrastra Isabel de Farnesio le había mantenido al margen de los asuntos públicos y él no hizo demasiados esfuerzos para remediarlo. Sus intereses personales se centraban más en el arte que en la política (su reinado fue un periodo de óperas, bailes y mecenazgo real de las artes). Su esposa, la portuguesa Bárbara de Braganza, fue poco querida en España, pero a pesar del gran poder que tenía sobre su marido y que se preocupaba por los intereses portugueses, no utilizó su posición para distorsionar la política española. Apoyaba enérgicamente la diplomacia de neutralidad y el camino de la paz. La pareja no tuvo descendencia. La reina murió en 1758, afectando enormemente al rey e impulsándole a buscar el aislamiento en el castillo de Villaviciosa de Odón, allí se desentendió del gobierno, no firma los documentos oficiales, y la maquinaria gubernamental se detuvo hasta su muerte en 1759.

MINISTROS PARA UNA POLÍTICA NUEVA: ENSENADA Y CARVAJAL

La falta de habilidad política del rey se vio compensada por sus principales ministros. La nueva administración era nacional en su composición y carácter. Estaba encabezada por Zenón de Somodevilla, quien fue protegido del ministro Patiño durante el reinado de Felipe V, escalando los primeros puestos en la administración naval. En 1736 vio recompensados sus servicios en la reconquista de Orán (1732) y en la expedición a Nápoles (1733) con el título de marqués de la Ensenada. Nombrado secretario del almirantazgo en 1737, comenzó a trabajar en la reconstrucción de la marina, pero su carrera política culminó en 1743 con la muerte del ministro Campillo, siendo nombrado secretario de Hacienda, Guerra, Marina e Indias, además se le concedió el título de Secretario de Estado y Superintendente de ingresos, convirtiéndose en el hombre más poderoso de España. Conservó todos los cargos con la llegada de Fernando VI.

La segunda figura política fundamental del periodo fue José de Carvajal y Lancaster, miembro de la alta aristocracia, recomendado por Ensenada y cuyo nombramiento fue apoyado por el duque de Huéscar, futuro duque de Alba (quien tenía sus propias ambiciones políticas). Carvajal estudió Derecho, siendo oidor en la Chancillería de Valladolid en 1729. En 1741 acompaña al conde de Montijo en misión diplomática en Francfort y Paris. Hasta el fallecimiento de Campillo en el 43 fue gobernador del Consejo de Indias. Con Ensenada es nombrado Secretario de Estado en diciembre de 1746, ocupándose de los asuntos exteriores. Hasta su muerte en 1754 fue el gran impulsor de la política de neutralidad española. Dejó constancia de su actividad política en sus escritos Testamento político (1745) y Mis pensamientos (1753).

La promoción de Carvajal se vio acompañada por la de su amigo el cura jesuita Francisco de Rávago, a quien recomendó en 1747 como confesor del rey (secundada por

Ensenada) sustituyendo al titular francés. En la práctica ejercía la función de ministro de asuntos eclesiásticos, especialmente como consejero para la selección de los candidatos a los obispos y otros nombramientos clericales.

A pesar de las luchas de poder existentes entre Ensenada y Carvajal coincidieron en que la prioridad eran los intereses españoles, y llegaron a un equilibrio en la administración aunque tenían visiones distintas en algunos aspectos fundamentales. En política exterior: Ensenada invocaba la necesidad de utilizar la fuerza y se mostraba partidario de Francia como una advertencia a Inglaterra. Carvajal prefería actuar mediante la diplomacia en un mundo de conflictos internacionales donde el poder marítimo de Inglaterra no podía ser ignorado, pero intentando canalizarlo hacia los intereses españoles si se negociaba un buen acuerdo.

En política económica: Carvajal concedía prioridad a la industria nacional y a su protección; Ensenada al comercio de las Indias y a la participación directa de la corona para conseguir beneficios. Carvajal era presidente del Consejo de Indias, pero Ensenada era secretario de las Indias y detentaba el poder real, remitiendo escaso material al Consejo aparte de los litigios. Ensenada trataba con América a través de la firma real, recortando las atribuciones del Consejo y de Carvajal en la política americana.

El conflicto entre los dos estadistas estuvo alimentado por sus redes de influencias y el clientelismo. La política era una carrera para conseguir que los clientes ocuparan cargos, constituía un sistema político informal que permitía a los líderes introducir en la administración su propio grupo, otorgándoles el control en diferentes ministerios (Rávago se decantó por Ensenada). La elevación del clientelismo por encima de la política, impidieron al gobierno aprovechar plenamente la coyuntura favorable que ofrecía la nueva monarquía.

A pesar de estos defectos intrínsecos, la nueva administración tenía talento y voluntad, embarcándose en un periodo de ocho años de acción positiva expresada en reformas en el interior y paz en el exterior. El gobierno planificó para conseguir una infraestructura más sólida y beneficios a largo plazo. La obtención de información industrial en Inglaterra y Francia, las subvenciones para viajes y estudios en el extranjero y la contratación de expertos extranjeros intentaron cerrar la brecha tecnológica entre el norte de Europa y España. La organización de obras públicas como carreteras, puentes y sistemas de riego quedaron bajo control del gobierno central (y no local como antes), utilizando consejeros ingleses y franceses y planeando proyectos amplios que superaran el marco de una provincia individual (como el Canal de Castilla, la carretera de Guadarrama o el camino de Reinosa, obras terminadas en los siguientes reinados). La España borbónica se convirtió en un Estado intervencionista y dando un paso decisivo hacia un gobierno activo.

Ensenada esbozó su programa de gobierno en una serie de informes dirigidos al rey donde analiza la situación del tesoro real, valorando el gobierno y poder de España y aconsejando sobre la política económica, de defensa, sobre la marina y las Indias. En política exterior era prudente: el objetivo era apartarse de la guerra y establecer la paz. A finales de 1748 estaba en posición de poder cumplir su programa: se había firmado la Paz de Aquisgrán, ocupaba los cargos fundamentales del Estado, los niveles más altos de la burocracia habían

sido reformados (muchos eran sus propios clientes) y contaba con el apoyo de los monarcas. Sus prioridades: la reforma administrativa y financiera, el comercio de las Indias, la construcción naval, el reforzamiento del ejército y las relaciones con Roma.

UNA MARINA PARA LA PAZ Y PARA LA GUERRA.

En 1700 el poder marítimo de España era escaso y en la guerra de Sucesión dependió de la armada francesa. En 1717 Patiño, intendente general de la Marina inicia un programa de construcción naval con la ayuda del arquitecto naval Gaztañeta. Se crea la Academia Real de Guardias Marinas.

Ensenada sabía que el poder de España en 1746 no era suficiente para enfrentarse al ejército de Francia y a la marina de Gran Bretaña, pero que no era probable que ambos países se aliaran contra España, sino más bien que buscarían su alianza contra el otro país. España debía mantener sus fuerzas armadas, evitar la subordinación, y la marina ocupaba el primer lugar en la estrategia del ministro, era fundamental para una potencia con un imperio en ultramar y con aspiraciones de ser respetada. Para ello se necesitaba mano de obra tanto como dinero, había otras prioridades económicas (el ejército, la administración y la corte). La falta de marineros se debía a la decadencia del comercio marítimo español, pero se podría modificar pagando más a los marineros, cuidando la marina mercante y dejando salir de cualquier puerto español todos los navíos que quisieran ir a América.

Ensenada heredó la infraestructura de construcción naval de Patiño, deteriorada por falta de recursos. Reconstruyó y amplió la capacidad de construcción, especialmente en Cádiz (los astilleros se ampliaron en 1753), El Ferrol y Cartagena, donde creó tres arsenales reales. El del Ferrol se convirtió en el principal arsenal de España, con dos muelles, almacenes y talleres y una mano de obra de más de 6.000 hombres. España sólo en parte era autosuficiente en madera y pertrechos navales. En América el astillero en La Habana dependía de los países europeos para el aprovisionamiento de cordajes y aparejos. En España el abastecimiento de madera provenía de Cantabria, Cataluña y Navarra. Cuando los recursos de esas regiones resultaron insuficientes se importó madera del Báltico, y en menor medida, se explotaron las posesiones americanas de madera dura. En cuanto a los pertrechos, la península era autosuficiente en brea y alquitrán y algo menos en cáñamo.

La tecnología vino del extranjero: España tendió a copiar los diseños franceses, pero a iniciativa de Ensenada, a partir de 1750 se contrató diseñadores y artesanos ingleses, para imitar el modelo inglés: solidez y potencia de fuego.

El ingeniero Jorge Juan fue enviado en 1749 a Inglaterra para estudiar arquitectura naval, reunir información sobre la industria armamentística inglesa y contratar oficiales y trabajadores, enviándolos a España de forma más o menos clandestina, junto con libros, manuales de formación e instrumentos. La combinación de especialistas ingleses y mano de obra española produjo resultados desiguales. Antonio de Ulloa, colaborador de Jorge Juan, se trasladó a Francia para estudiar los astilleros franceses.

Ensenada consiguió una sólida base para el poder naval español, mejorando las perspectivas profesionales de los oficiales y reclutando marineros. En 1753, en el cénit de su programa naval, España invertía el 20,4% de los gastos totales en la marina, mucho más de lo habitual en tiempos de paz. Sobre las bases creadas en este momento se produce un incremento sostenido de la construcción naval hasta finales de siglo.

LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES: LOS INTENDENTES, PROYECTO DE ÚNICA CONTRIBUCIÓN Y SU CATASTRO.

En sus informes sobre el estado de la nación, Ensenada criticaba especialmente la estructura de los impuestos y las finanzas. Los dos ingresos principales, el tabaco y las aduanas, se habían visto reducidos por la mala administración y la corrupción. El impuesto de los millones era causa fundamental de empobrecimiento, despoblación y decadencia de las manufacturas, y la alcabala gravaba pesadamente a los contribuyentes, pero especialmente a los pobres. Además había que reducir los costes de defensa y reducir los gastos de la casa real y los palacios, además de los diferentes consejos y ministerios (plagados de clientelas).

Su proyecto de reforma fiscal consistió en sustituir los impuestos existentes sobre los bienes de consumo y los servicios por un impuesto único sobre la renta. En octubre de 1749 el monarca promulgó un Decreto para la abolición de las rentas provinciales -alcabalas, cientos y millones- además de acabar con la desorganización de su cobro, y su sustitución por la Única Contribución, graduado según la capacidad económica individual y sin exenciones de ningún tipo. Para ello era precisa una información previa, lo que se conoce como el Catastro del Marqués de la Ensenada (cuyo precedente era el realizado por Patiño en Cataluña).

La nobleza no protestó inmediatamente, pero el resentimiento fue evidente por la amenaza a sus privilegios y su inmunidad fiscal. Las objeciones del clero se resolvieron mediante una bula papal que sustituía las contribuciones eclesiásticas anteriores por un impuesto único.

De esta manera salió adelante la primera fase del proyecto: la compilación de un censo de personas, propiedades e ingresos de todos los hogares castellanos, quedando completado en 1754. Los funcionarios comenzaron a realizar los nuevos cálculos tributarios, determinar las cuotas y preparar los decretos necesarios, pero no se hizo nada más.

La modernidad de la Única Contribución no residía en que fuera un impuesto único (se mantenían otros impuestos) sino en su aplicación a todos los ciudadanos con independencia de su clase o condición social, gravando los ingresos en lugar de los productos básicos de consumo, actuando contra los privilegios y las exenciones. Este proyecto impositivo se pospuso primero y se abandonó después por la presión de la nobleza.

Dentro del ambicioso proyecto de reforma de la Administración y perfeccionamiento del sistema contributivo se firmó un nuevo decreto que situó la administración de las rentas provinciales en manos del Estado. Esta desprivatización de la recaudación eliminaba la figura de los arrendadores de impuestos, fuente importante de desorden y corrupción, por lo que fue la medida fue muy popular.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

Un tercer decreto, la Ordenanza de Intendentes-Corregidores (también de octubre de 1749) restablecía en su totalidad el sistema de intendentes. Una intendencia en cada una de las 22 provincias de Castilla (iba unida a ella el Corregimiento de la capital y el cargo de los oficiales nombrados para justicia, policía, hacienda y guerra). Cada intendente tenía como asesores a 1 o 2 tenientes letrados para la jurisdicción contenciosa civil y criminal, nombrados por la Cámara de Castilla. El cometido del intendente sería mantener la paz en los pueblos de su provincia, evitar la parcialidad de los justicias, el fomento de la agricultura, manufacturas y comercio, el control fiscal y la dirección de las operaciones del Catastro. La nueva ordenanza se basaba en la de 1718 y contemplaba a los intendentes como agentes regionales de un Estado centralizado, pero implicaba un compromiso mayor con los intereses de las provincias, y por defender los recursos de las ciudades y pueblos bajo su jurisdicción, proteger al sector rural y promover el comercio y la industria locales. Representaban al Estado como recaudadores de impuestos y a los intereses del pueblo en cuanto que contribuyentes.

El nuevo decreto creaba cuatro intendentes de guerra en Castilla -Sevilla, Extremadura, Zamora y Galicia- y dieciocho de provincia. Poco a poco, los intendentes de guerra y de provincia se identificaron, aunque la jurisdicción militar del primero le otorgaba un status algo superior. La provisión de recursos para el ejército seguía siendo una de sus tareas fundamentales. Ensenada se sirvió de los intendentes sobre todo como agentes de inteligencia económica, pidiendo informes semanales sobre la situación de la agricultura, la ganadería y los precios de los productos en sus provincias.

Había dos fallos del sistema: la presión del trabajo y el conflicto de jurisdicción. La concentración de las cuatro áreas (Hacienda, Guerra, Justicia y Administración) en un solo cargo reducía su eficacia. La corona, convencida de la cada vez menor eficacia de los intendentes, restituyó las tareas de justicia y jurisdicción a los corregidores, y dejó en manos de los intendentes los asuntos relacionados con las finanzas y la guerra.

Ensenada logró un éxito en lo referente al control real de la Iglesia al conseguir de la Santa Sede el Concordato de 1753 por el que el papa Benedicto XIV acepta el dominio de la corona española sobre los beneficios eclesiásticos, reservándose Roma 52 en un intento de presentarlo como una gracia pontificia y no una regalía como reclamaba la corona. De hecho era una regalía ya que suponía el patronato universal, con el nombramiento en manos de la corona de los principales cargos y el control absoluto de la iglesia.

El punto más negro en la administración de Ensenada fue su política anti-gitana. Una real Cedula de 1745 extendió la pena de muerte a los gitanos encontrados con armas de fuego o sin ellas fuera de los términos de su vecindario. Ante las protestas de muchas autoridades locales, sobre todo en el sur, que aseguraban la injusticia sobre sus vecinos que vivían una vida “normal y cristiana” y ejercían profesiones indispensables (como herreros, panaderos, carpinteros, albéitares o tratantes de ganado), Ensenada dicta una provisión en julio del 46 que exceptuaba de prisión a los que pudieran demostrar más de 10 años de residencia en los mismos pueblos. Pero siguió con sus planes para deshacerse de ellos, mandó localizarlos y contabilizarlos, y obtuvo el permiso papal para negar el asilo eclesiástico a todo gitano en abril de 1748. El golpe final se daría el 30 de julio de 1749 con la orden firmada por Fernando

VI de prisión general de todos los gitanos, los niños menores de 7 años se encerrarían con sus madres y los mayores con los hombres. En los siguientes días se encerrarían 9.000 personas, y se decretó el embargo de sus bienes. Las condiciones en los arsenales y Casas de Misericordia donde se les encerraba eran de hacinamiento, con graves problemas de salubridad y escasez de alimentos, lo que provocó varios motines. Esto y la falta de recursos, además de la prohibición de Felipe II de enviar presos a América, hizo que en octubre Ensenada suspendiera los arrestos pero no las penas de muerte, y los arrestados siguieron presos hasta el indulto general de Carlos III en 1763.

CAÍDA DE ENSENADA Y RECUPERACIÓN DEL PARTIDO “CASTIZO O ESPAÑOL”

La polémica tras el Tratado de Madrid, firmado entre España y Portugal en relación a los límites de las colonias americanas (España pierde parte del territorio en Paraguay) polarizó las opiniones entre partidarios y enemigos del tratado y también de la Sociedad de Jesús. El resultado fue la desestabilización del gobierno, el aislamiento aún más profundo de Carvajal y la asociación más estrecha de Ensenada con Rávago y la causa jesuita.

La muerte de Carvajal en abril de 1754 situó la crisis en un primer plano. Los enemigos de Ensenada y los ingleses se aliaron contra el primer ministro consiguiendo el nombramiento del anglófilo Ricardo Wall como Secretario de Estado con el apoyo del duque de Huéscar. En julio Huéscar y Wall tuvieron una audiencia con los reyes donde presentaron su versión de la resistencia de los jesuitas en Paraguay, y citaron una orden enviada por Ensenada al gobernador de La Habana para atacar el establecimiento británico en la bahía de Honduras, arriesgando una guerra en América. Si el rey deseaba mantener la paz y su política de neutralidad, además de resistir a Francia, tenía que cesar a su principal ministro. El rey autorizó la detención del marqués y su cese, exiliándolo a Granada.

El duque de Huéscar y Wall fueron la cabeza visible de la oposición, representantes de una minoría aristocrática y tradicional, el llamado partido español. Papel fundamental del embajador inglés, Benjamin Keene que manipuló a los conspiradores españoles para proteger los intereses ingleses: contrarrestar la inclinación de Ensenada hacia Francia, interrumpir su programa de construcción naval y frustrar sus medidas de defensa en América.

El equipo de Ensenada fue dismantelado: se cesó a la mayor parte de sus hombres de confianza en las secretarías y a otros clientes como Jorge Juan y Antonio de Ulloa, y se completó con la dimisión de Rávago en 1755 (aunque permaneció presionando en la corte hasta 1757). Se puso fin a la concentración de cargos en un solo ministro, 4 personas ocuparon las carteras ministeriales que había dejado vacantes Ensenada. A finales de agosto de 1754 se había formado ya el segundo gobierno de Fernando VI, donde predominaron ciertas ideas tradicionalistas y un deseo de restablecer el poder de los consejos frente a los nuevos ministerios, especialmente el del Consejo de Indias e incluso el del Consejo de Estado, ideas favorecidas por Huéscar y típicas de la vieja aristocracia. Sin embargo existían escasos signos de identidad de grupo: era un gobierno carente de liderazgo, entusiasmo y unidad. La política exterior fue incoherente y amenazó la neutralidad.

En diciembre de 1757 Ensenada consiguió permiso regio para trasladarse al Puerto de Santa María donde celebraría la coronación de Carlos III en 1759.

LA POLITICA EXTERIOR DE FERNANDO VI.

LA PAZ DE AQUISGRÁN Y EL FIN DE LAS AVENTURAS MILITARES EN EL CONTINENTE EUROPEO.

El nuevo reinado (1746-1759) se inauguró en un ambiente en el que los deseos de paz se habían impuesto y, por tanto, el rechazo de la política seguida por la administración, anterior era general. Suma importancia en el triunfo de las ideas pacifistas tuvieron los mismos monarcas; tanto Fernando VI como su esposa, la portuguesa doña Bárbara de Braganza, fueron desde un principio acérrimos partidarios de dejar a España al margen de las posibles aventuras belicistas. El rey, indolente y melancólico como su padre, se mostró, sin embargo, inflexible en este punto. Cuando subió al trono aún no había finalizado la guerra de Sucesión austríaca y, aunque no faltaron deseos de abandonar la contienda, la participación española continuó por evitar el deshonor y los riesgos que podía suponer el no cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Al iniciarse los contactos previos a la consecución de la paz, Madrid intervino de forma activa a través de una de las figuras más interesantes de la 1ª ½ del S. XVIII, don Melchor Rafael de Macanaz. No obstante, a la hora de los acuerdos definitivos en Aquisgrán, las únicas potencias que llevaron adelante las negociaciones fueron Inglaterra y Francia (con lo que una vez más ésta no cumplió el Pacto de Familia) y actuaron con claro perjuicio para los intereses españoles. No sólo se volvieron a ignorar las cuestiones de Gibraltar y de Menorca, sino también, sin contar con España, decidieron que los ingleses continuasen durante 4 años más con el monopolio del asiento de negros y el navío anual de permiso en las Indias españolas. El único logro conseguido (una satisfacción dinástica que un beneficio para los intereses de la corona) fue la concesión a don Felipe, 2º hijo de Isabel de Farnesio, de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla y parte del Placentino, pero con la cláusula de reversión a Austria en el caso de que el rey de Nápoles accediera al trono de España, o el infante muriera sin hijos varones.

A pesar de todo, el Gobierno de Madrid, ferviente partidario de la paz, aceptó las condiciones acordadas y se sumó al tratado (18-10-1748). La paz de Aquisgrán así obtenida resolvió los problemas italianos mediante un equilibrio de fuerzas en el que, junto al Papado, jugaban un papel decisivo los dominios de las casas de Saboya, de Austria y de Borbón; sin embargo, otros problemas de fondo (la creciente rivalidad en Alemania entre Austria y Prusia o las cuestiones coloniales planteadas por la ambición inglesa) quedaron sin solución. La guerra solo sirvió para mostrar la ineficacia del sistema, cerrándose provisionalmente la pesada carga de la política belicista de Felipe V en España, abriéndose nuevas perspectivas de posiciones neutralistas. Lo cierto es que abrió un período en el que, por persistir motivos profundos de divergencias, los países se prepararon concienzudamente para la siguiente guerra dentro de un crispado ambiente internacional en el que la diplomacia actuó

afanosamente y finalizó efectuándose el curioso fenómeno de la inversión de alianzas; ahora se alinearon Francia junto a Austria, frente a Inglaterra y Prusia.

ESPAÑA ENTRE FRANCIA E INGLATERRA: LA PRETENDIDA NEUTRALIDAD FERNANDINA

A partir de 1748, España, firmada la anhelada paz, conoció una época en que los objetivos de sus relaciones exteriores se enfocaron a través del prisma de los intereses nacionales. En este sentido, los gobernantes tuvieron cada día una idea más evidente de que el futuro español estaba en una buena administración de las tierras americanas. Todo ello se concretó en una política de neutralidad, que no significó un aislamiento internacional, pues, durante estos años, París y Londres se esforzaron por atraer a España a su respectivo bando, lo que determinó una permanente presencia española en las cancillerías europeas. Puede, pues, afirmarse que España se mantuvo neutral, más en ningún momento permaneció al margen de la diplomacia continental. Papel destacado en las realizaciones del reinado tuvo la figura de don Zenón de Somadevilla, marqués de la Ensenada. Su pacifismo, además de coincidir con los deseos de los reyes, se fortaleció gracias a la indudable voluntad de paz sentida por el pueblo y fue la base necesaria para la reorganización de la Hacienda. También unió en sus manos las Secretarías de Hacienda, Indias, Guerra y Marina. Propugnó la formación de una escuadra potente, para lo que no dudó en realizar gastos que cubriesen los presupuestos de construcciones y de contratación de técnicos extranjeros; el motivo de esta política naval estaba en la necesidad de proteger los territorios americanos y el comercio con los mismos.

Por otra parte, esta política de independencia exterior y de neutralidad exigía el mantenimiento de contingentes militares importantes. A este respecto abrigó proyectos de crear una considerable fuerza terrestre, pero, de momento, las realidades económicas impidieron su puesta en práctica. Como era de esperar, el programa de reconstrucción de la Marina despertó los celos británicos, avivados, también, por la orientación francófila de Ensenada. Otra personalidad clave del período fue don José de Carvajal y Lancáster, secretario de Estado y, por tanto, principal responsable de las relaciones exteriores. Sus inclinaciones, quizá influido por sus orígenes familiares, estaban claramente a favor de Londres, con lo que se compensaba la actitud de Ensenada. Parecía como si Fernando VI hubiese buscado esta dualidad en sus colaboradores como garantía de la no beligerancia. Al frente de la Junta de Comercio, Carvajal defendió el alejamiento de Francia y un acercamiento a Inglaterra y Portugal, en tanto que Ensenada era proclive al entendimiento con París y Nápoles. Respecto a Portugal se resolvieron las diferencias en el Río de la Plata por la colonia de Sacramento, que fue devuelta a España, merced al Tratado de Límites, suscrito en Madrid el 13-1-1750, con lo que se modifica la frontera marcada en el de Tordesillas. Con Inglaterra quedaron zanjadas las cuestiones no resueltas en Aquisgrán, mediante el Tratado de Compensación de 5-10-1750 que rompía las concesiones otorgadas en Utrech, y suponía un acercamiento diplomático entre ambos países, a despecho de Francia. En el ámbito mediterráneo se acordó el 14-6-1752 el Tratado de Aranjuez, mediante el cual España, Austria, Cerdeña, además del Duque de Parma y el Gran Duque de Toscana, sellaban una alianza defensiva que mantuvo en calma el territorio italiano durante la 2ª mitad del siglo, aunque no se adhirió el rey de las Dos Sicilias. El acercamiento entre Madrid y Turín se había

producido ya mediante el matrimonio de la infanta española M^a Antonia con el príncipe de Saboya, Víctor Amadeo, heredero de la corona de Cerdeña, que se celebró el 31-5-1750. Aunque todavía no se tomaron medidas para evitar el corso de los piratas berberiscos, se impidieron los acuerdos entre Argel y Hamburgo para aprovisionamiento de pertrechos militares (1752), y otro similar entre Dinamarca y los musulmanes norteafricanos (1753), refrendados en el Convenio de amistad y comercio suscrito en La Haya el 22-9- 1757. En 1752 las negociaciones con Benedicto XIV concluyeron en el Concordato con la Santa Sede, que garantizaba el real patronato sobre las iglesias de España y las Indias, suscrito por Fernando VI el 31-1- 1753.

La caída de Ensenada fue una prueba indiscutible de que la política de neutralidad no significó el aislamiento de Madrid. Por el contrario, Inglaterra y Francia, deseosas de atraerse a la Monarquía española a su respectivo bando, trabajaron incansablemente para lograr sus propósitos o, al menos, para evitar el posible triunfo del adversario; quizá la diplomacia británica, hábilmente encabezada por su embajador Keene, supo moverse con mayor acierto en el mundo de la intriga y el resultado fue la exoneración de su gran enemigo el marqués de la Ensenada. La destitución del poderoso ministro estuvo muy relacionada con la maquiavélica actuación del embajador inglés, quien, sirviéndose de Ricardo Wall, sustituto de Carvajal, fallecido en 1754, hizo llegar al rey pruebas de la existencia de un proyecto mediante el cual Ensenada pensaba atacar los establecimientos británicos en el golfo de Méjico; todo ello se realizaba sin conocimiento del monarca. El éxito para Londres no fue pequeño, dado que, por otra parte, Ricardo Wall frenó sine die el programa de desarrollo naval.

La derrota de Ensenada constituyó una victoria para quienes se oponían a la acumulación de poder por parte de un solo ministro, al tiempo que ambicionaban algún cargo. Pero no era puro faccionalismo: estaban en juego, como ya hemos puesto de manifiesto, importantes cuestiones políticas, como quedó claramente demostrado por la intervención del embajador inglés. En 1756 estalló, finalmente, la prevista guerra entre Inglaterra y Francia (Guerra de los Siete Años). España, no obstante las presiones y las tentadoras ofertas de ambos contendientes, se mantuvo al margen gracias a los anhelos de paz que Fernando VI defendió hasta su muerte; ésta ocurrió en agosto de 1759, tras un año en el que el fallecimiento de su esposa lo había hundido en la locura.

EL TRATADO DE MADRID CON PORTUGAL SOBRE LAS FRONTERAS AMERICANAS

En la 1^a mitad del S. XVIII, las relaciones entre España y Portugal, salvo algún esporádico momento, atravesaron una etapa de tirantez, llena de dificultades. El motivo principal de este hecho era la colonia de Sacramento, es decir, los establecimientos que los expansionistas brasileños habían efectuado en el actual Uruguay. Las diversas expediciones científicas a América y la posterior determinación exacta de las longitudes habían demostrado las usurpaciones territoriales que habían cometido los portugueses, por lo que ahora les era imposible defenderse con falsos argumentos geográficos.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

El secretario de Estado, Carvajal, quiso solucionar todas las fricciones existentes, tanto para ser grato a la reina como por la estrecha alianza anglo- portuguesa, y firmó con el monarca lusitano José I el Tratado de Límites de Madrid (13-1-1750); en él se canjearon los territorios disputados a cambio de los territorios del Ibicuy, en el Paraguay. El tratado favorecía que se estableciese una paz y armonía duraderas entre las coronas española y lusitana, en los siguientes términos: Portugal accedió a una revisión, siempre y cuando consiguiera para sí compensaciones territoriales más amplias que las firmadas en el Tratado de Tordesillas del año 1494. Se reconoció a España la definitiva posesión de las islas Filipinas, situadas en el hemisferio de influencia portuguesa y se fijó la frontera definitiva en América del Sur. La colonia de Sacramento, centro continuo de disputas armadas entre ambos países, quedó en poder de España, alejándose Portugal del Río de la Plata. En cambio, Portugal consiguió la cesión de los 7 pueblos de las misiones jesuitas de Ibicuy, situadas al E. del río Uruguay, y también ganó un extensísimo territorio a lo largo del río Amazonas. Este río, por el Tratado de Tordesillas, había caído dentro del ámbito español. La frontera partía al S. de la laguna de Mirim, y por las fuentes del río Negro (Uruguay), seguía el Ibicuy, dejando a Portugal el ángulo entre este río y el río Uruguay, del que es afluente y donde estaban los 7 pueblos cedidos a Portugal. Seguiría después el curso del río Uruguay, del Periquí, afluente por el lado izquierdo, del Iguazú, del Paraná, del Agaray, del Jequí y del Paraguay, hasta los pantanos de los Xarayes; es decir, entre los ríos Paraná y Paraguay gran parte del actual territorio paraguayo pasó a manos de Portugal. Los límites fronterizos seguirían luego los ríos Jaurú y Guaporé, dirigiéndose hacia el O. en línea recta para alcanzar uno de los afluentes del Alto Amazonas, y seguiría hacia el oriente, hasta la confluencia del río Negro, que remontaría dirigiéndose luego al Atlántico.

Para que la fijación de las fronteras pudiera llevarse a cabo, se acordó el envío de comisiones demarcadoras de límites por la región del Plata y entre los valles del río Orinoco y del Amazonas. La demarcación de la zona amazónica recayó en José de Iturriaga, y la del Río del Plata al marqués de Valdelirio, por parte española. Portugal nombró como demarcador a Gomes Freire de Andrada. Estas operaciones de las comisiones comenzaron a realizarse en el año 1752, para acabar por concluirse en el año 1755.

No obstante, la firma del tratado halló cierta oposición entre los círculos de poder de ambos países. Por parte portuguesa, el marqués de Pombal opuso ciertas dificultades por considerar que el tratado aún no era lo bastante beneficioso para los intereses de Portugal. También se opuso en España el todopoderoso ministro de Fernando VI, el marqués de la Ensenada, que aconsejó en este sentido al entonces rey de Nápoles, el futuro rey Carlos III de España, lo que provocó una de las causas de su posterior caída en desgracia. Aun así Carlos también se opuso al tratado, no porque fuera injusto para los indios y los jesuitas, sino porque otorgaba a Portugal amplias zonas de gran valor para el comercio español. En su momento, decidió anular el tratado, dejando las cosas como estaban. Tras 11 años de conflicto, los 2 gobiernos lo eliminaron en el nuevo tratado de El Pardo (12-2-1761), que permitía a los jesuitas y a los indios regresar a sus asoladas misiones.

LA CONTROVERSIAS SOBRE LAS REDUCCIONES DE LOS JESUITAS EN PARAGUAY

Pero la más firme oposición al acuerdo provino del propio territorio americano: concretamente por parte del gobernador de B. Aires, don José de Andonaegui; de la poderosa Compañía de Jesús, enormemente perjudicada territorialmente; y por los indios guaraníes, obligados a abandonar sus pueblos en beneficio de sus enemigos los portugueses, que continuamente atacaban las misiones para alimentar su próspero negocio esclavista. Debido a esto último estalló la llamada Guerra guaraníca, entre los años 1754-56. Una vez sofocada esta protesta india, el papel de los jesuitas quedó en entredicho, aun probándose que no tuvieron responsabilidad alguna en la rebelión, lo que les costaría su posterior expulsión de la zona y la supresión de la orden, ya bajo el reinado de Carlos III.

Estos acontecimientos tuvieron repercusiones políticas en España. Algunos creían, o querían creer, que los jesuitas eran responsables de la resistencia de los indios y que no tardaría en llegar para ellos el día del juicio. De manera más inmediata, la controversia para Paraguay se convirtió en una cuestión importante para la opinión pública en Madrid, polarizando las opiniones entre partidarios y enemigos del tratado, entre amigos y enemigos de la Compañía de Jesús, entre Ensenada y sus críticos. El resultado fue la desestabilización del gobierno, el aislamiento aún más profundo de Carvajal y la asociación todavía más estrecha de Ensenada con la causa jesuita. Este fue el contexto de la crisis política de 1754.

EL REAL PATRONATO UNIVERSAL Y EL CONCORDATO DE 1753.

La corona española tenía determinadas prerrogativas sobre la Iglesia pero deseaba conseguir más. La defensa de las regalías significaba la defensa de los derechos de la corona en los asuntos eclesiásticos a expensas de la jurisdicción papal. La regalía más importante era el Patronato Real, el derecho de presentación para los obispados y beneficios más importantes. El real patronato universal era la expresión más elevada del patronato, es decir, el derecho de presentación para todos los beneficios eclesiásticos, mayores y menores, en todos los dominios de la corona española. La campaña por conseguir los máximos objetivos comenzó en el reinado de Felipe V y concluyó en el gobierno de Fernando VI. En 1746 este gobierno tenía 2 objetivos fundamentales: 1º, impedir cualquier intervención de Roma en los dominios de la corona española; 2º, situar a la jerarquía española bajo su control y completar, de esta forma, la concentración de poder en el Estado borbónico, en la conciencia de que la Iglesia no sólo era una institución rica y poderosa sino también una corporación privilegiada cuyos miembros gozaban de inmunidad clerical. Ensenada adoptó una posición de regalismo extremo desde los 10 años de su administración convencido de que el concordato de 1737 carecía del menor valor y afirmando que había llegado el momento de alcanzar una solución definitiva sobre la cuestión del patronato con Roma. No menos regalista era el jesuita, confesor real, padre Rávago, que apoyaba al gobierno en su aspiración de conseguir el patronato universal y que se encargó de la preparación de un nuevo concordato. El gobierno español negoció hábilmente en Roma, contando con la cooperación de un papa, Benedicto XIV, que creía en la conciliación y en el realismo político.

El concordato del 11-1-1753 concedía a la corona el derecho de patronato universal, que ampliaba el derecho de presentación del de los obispos y algunos otros cargos eclesiásticos, a todos los canónigos, prebendas y beneficios, excepto 52 que se reservaban al papa. Esto suponía un extraordinario incremento del poder de la corona y fue un paso decisivo en la subsiguiente burocratización de la Iglesia española. El Estado no pagaba todavía los salarios del clero pero los nombraba e indirectamente controlaba sus ingresos y, además, obtenía nuevos ingresos de los beneficios vacantes. El concordato de 1753 otorgó a la corona española un estricto control sobre el episcopado y sobre la mayor parte del clero secular.

La Iglesia española estaba de acuerdo, en lo sustancial, con los objetivos y resultados de 1753. En otras cuestiones del momento estaba dividida y participaba del faccionalismo político de la época. En el centro del funcionamiento de las relaciones Iglesia-Estado se hallaba el confesor real, cargo que entre 1700 y 1755 monopolizaron los jesuitas. En último de ellos, el padre Fco. Rávago fue acogido como una victoria de los intereses españoles. Las obligaciones del confesor real eran, aparte de oír la confesión del rey, formar parte de la administración como un ministro de asuntos eclesiásticos. Acumulaba también una serie de cargos informales, lo que le convertía en una mezcla de sacerdote, teólogo, agente político, administrador eclesiástico y consejero. El evidente placer que reportaba a Rávago el ejercicio del poder real, aliado a una personalidad poderosa, provocó un resentimiento latente contra los jesuitas que saldría a la superficie un decenio más tarde.

El régimen de Rávago fue un régimen turbulento marcado por una serie de conflictos con otras órdenes sobre derechos y jurisdicción. La mayor parte de estos conflictos, triviales y con escasa relación con la fe y la moral, fueron piedras de toque de las posiciones faccionales en la Iglesia y el Estado, y significaron una lucha por el poder entre diferentes órdenes y grupos, una lucha en la que Rávago pareció utilizar su autoridad en el gobierno en interés de su propia orden religiosa. Rávago adoptó una postura anti papal en muchas cuestiones doctrinales y jurisdiccionales, defendiendo los derechos del patronato real y promoviendo el concordato de 1753. El atrincheramiento contra el regalismo en Roma fue una posición peligrosa para los jesuitas, pues el regalismo podía ser utilizado tanto para atacarles como para protegerles y en ese caso dirigirían en vano su mirada al papado. La política eclesiástica del 2º gobierno de Fernando VI contenía una serie de claras advertencias a los jesuitas. La 1º fue la reacción oficial ante los acontecimientos que siguieron al tratado de Madrid, que consideraba a la orden responsable de lo que se llamó “la guerra jesuita”. La 2ª fue la introducción de la causa de Palafox. La 3ª fue la rehabilitación de Noris y la desaparición de sus obras del Índice español en 1758, medida concebida como un rechazo de los jesuitas más que como una concesión al papado.

LA MONARQUIA ILUSTRADA DE CARLO III.

EL MONARCA.

Carlos era el tercer hijo varón de Felipe V que llegó a la vida adulta y el primero que tuvo con su segunda mujer, Isabel de Farnesio, por lo que fueron sus medio hermanos Luis I y Fernando VI, quienes sucedieron a su padre en un primer momento. La muerte sin

descendencia de estos llevaría a Carlos a ocupar el Trono español en 1759. Previamente fue duque de Parma, Plasencia y Toscana, y rey de Nápoles y Sicilia (1734-1788) donde adquirió ya conocimientos de gobierno. Se casó con María Amalia de Sajonia quien morirá al año de conseguir el trono español. Su ideal de gobierno era el absolutismo puro pero era un gobernante reformista con un criterio propio.

No era ilustrado en el sentido del Siglo XVIII pero conocía el mundo de la ilustración y sus ideas a través de las conversaciones con sus ministros y cortesanos. Sin embargo no quebrantó la ley y la costumbre y aunque se mostró severo con algunos miembros de la aristocracia trataba la nobleza como clase con gran tacto y no llevó a cabo intento alguno de reducir sus privilegios. El rasgo fundamental del gobierno de Carlos III era la fuerza y no la búsqueda del bienestar social. Buscaba hacer de España una gran potencia de nuevo y el control de los recursos coloniales. Los criterios del monarca se verán en los nombramientos de sus ministros. Para la reconstrucción de España contaba con dos modelos posibles de gobierno. El primero sería un gobierno de hombres con ideas nuevas que socavarían las estructuras tradicionales y de oposición a los gobiernos anteriores. El segundo modelo sería un gobierno de pragmáticos cuya prioridad sería la reforma del estado y el incremento de los recursos.

Comenzó con el primer modelo hasta la crisis del 1766 donde se vio la fuerte oposición a este modelo. Posteriormente se adoptó una combinación de ambos modelos hasta que finalmente se optó por un gobierno de pragmáticos (las causas son la escasez de personajes públicos capaces de conciliar las ideas ilustradas con una capacidad administrativa y las guerras con Gran Bretaña, 1762 y 1776-1783 que hacían necesarias la estabilidad interna y no nuevas experiencias).

LA CRISIS DE 1766 Y LA EXPULSION DE LOS JESUITAS DE ESPAÑA Y AMERICA

El impulso reformista del gobierno, demasiado brusco para los elementos más conservadores de la sociedad española, la presencia de elementos extranjeros en el gobierno como el marqués de Esquilache (en ministerios de Guerra y Hacienda) y el marqués Grimaldi (en Estado) despertaron las primeras protestas de aire patriótico y popular. Ello unido al fracaso de la Guerra de los Siete Años, elevación de los precios alimentarios, las malas cosechas y los elevados impuestos crearon un resentimiento que aprovecharon los contrarios al gobierno. Finalmente el decreto de Esquilache (20 marzo de 1766) prohibiendo los sombreros redondos y las capas largas desencadenó una campaña de propaganda contra él, parece ser que fue premeditado y no espontáneo, y el 23 de marzo estallaron los tumultos. Fueron a casa de Esquilache pero él no se encontraba allí y se refugió en el Palacio Real. Los manifestantes rápidamente fueron al Palacio Real donde se enfrentaron a la Guardia Valona donde se produjeron varios muertos y heridos. Los ministros y militares se veían incapaces de decidirse en medio de la confusión. Enviaron los primeros emisarios para ofrecer la reducción de los precios y libertad de vestimenta pero esto no satisfizo a los rebeldes que exigían además el cese de Esquilache y los extranjeros y la abolición de la Guardia Valona. El rey se decantó por la conciliación con sus súbditos y salió al balcón del palacio aceptando las

condiciones, pero a medianoche huye de palacio a Aranjuez llevándose a Esquilache y a Grimaldi.

Las noticias de la huida y la concentración de tropas enfureció a las masas que tomaron las armas y ocuparon las calles de Madrid. Emisarios rebeldes fueron enviados a Aranjuez con dos nuevas exigencias, el regreso del rey a Madrid y el perdón general. Regresaron a Madrid con la promesa del monarca de cumplir con lo pactado y con la esperanza del regreso a la debida tranquilidad. Los disturbios de Madrid se reprodujeron en las provincias donde se sucedieron motines populares por causa de la escasez y el precio de los alimentos. Ya se produjeron anteriormente otras crisis de subsistencias anteriores pero las novedades fueron la política cerealística y el ejemplo de Madrid que desencadenó una reacción en cadena en ciudades como Cuenca y Zaragoza. Incluso cuando el precio de los alimentos no eran excesivo se usó este medio para conseguir concesiones. Sin embargo la cosecha no era el único problema, el gobierno importó grandes cantidades de cereales en el periodo 1765-1766, que garantizaron el aprovisionamiento en casi todas las regiones. El problema era el acaparamiento de estos cereales por parte de los terratenientes para forzar la elevación del precio provocando las crisis de subsistencias que desembocan en protestas a la política gubernamental y a los abusos de los magnates locales. En una serie de ciudades se produjeron el alzamiento de las clases populares: Zaragoza, Bilbao, Oviedo, etc. Sin embargo el fenómeno fue predominantemente rural.

El factor común era el precio de los alimentos y la denuncia de los acaparadores y monopolistas. Los insurgentes no eran delincuentes ni personas con ambiciones políticas, solo eran trabajadores, pequeños campesinos y artesanos que buscaban sobrevivir. Muchas autoridades locales, a excepción de Zaragoza, no optaron por la vía represiva y aceptaron reducir el precio de los alimentos y estar alertas a la escasez. A finales de abril el orden se había restablecido. El gobierno central sin embargo actuó con mayor dureza. Los sucesos eran una afrenta a la soberanía real, amenaza para el orden público y una sangría económica para las arcas del estado. Los ministros querían poner fin a la idea que el motín era medio para la obtención de concesiones y declararon nulas todas las concesiones de las autoridades locales.

Se decretó que los alcaldes iniciarían una investigación de causas y actores, nuevas medidas de control policiaco y que los vagos y mendigos serían detenidos y enviados a hospicios o al ejército y marina. Pero hacía falta algo más constructivo. Se ha visto que los levantamientos revelaron una cierta oposición a las reformas del gobierno en el ámbito local, donde una serie de funcionarios corruptos e ineficaces no aplicaban la política de gobierno sino lo denominado por Campomanes "despotismo de los intendentes, corregidores y concejales". Una nueva reforma creó dos nuevos funcionarios municipales que serían elegidos por los habitantes de cada parroquia. Estos serían el Diputado del Común y el Síndico Personero. Sin embargo no fueron suficientes para hacer frente a las oligarquías locales y el estado se negaba a sufragar las reducciones de precios. Así pues, las reducciones de precios fueron anuladas.

¿Cuál es la verdadera naturaleza de esta crisis? ¿Protesta popular o contrarrevolución? ¿Conspiración de los jesuitas? Parece que fue un auténtico levantamiento popular por la escasez y los elevados precios, consecuencia de malas cosechas y la liberalización de los cereales decretada por Campomanes. Sin embargo fue manipulada por otros convirtiéndose en un ataque directo al gobierno de reformas. Según el embajador inglés, que estuvo entre las filas rebeldes, la insurrección perseguía unos objetivos definidos. Afirmando que si la sublevación fuera únicamente popular los otros sectores sociales se sentirían alarmados pero aparentemente no sucedió así. El objetivo era la destitución de Esquilache.

Los más beneficiados eran los franceses (el ministro era reacción al pacto de familia y al gasto para el rearme español) pero no se habrían arriesgado a llevar a cabo el motín sin apoyo interno. ¿Quién más capacitado que Ensenada? Conservaba aun ambiciones políticas y era bien conocido y considerado por las masas de población. Además podía representar las esperanzas de la alta nobleza. La nobleza como clase no se vio afectada por las reformas del gobierno y nadie sugirió que estuviera en peligro. Sin embargo, los intentos de recuperar los señoríos, anunciado por Campomanes en 1762, y la relegación del poder político (mientras unos extranjeros eran promovidos) se consideraron como unas amenazas. El otro sector afectado era la Iglesia que se sentía alertada y amenazada por las pérdidas jurisdiccionales y económicas sufridas desde 1753. El proyecto desamortizador de Campomanes también suponía un nuevo ultraje, y parte del clero simpatizaba con el pueblo hambriento. Dentro del sector se encontraban los jesuitas, que habían gozado del favor del anterior ministro y veían con buenos ojos su regreso. Por estas razones los levantamientos fueron preparados por un grupo o varios para interrumpir la reforma, realizar una advertencia y conservar los privilegios.

Ante todos estos sucesos el gobierno reaccionó con firmeza. Se generó una especie de histeria y desde entonces se mantuvo una fuerte guarnición en Madrid. Esquilache evidentemente fue cesado del cargo y sustituido por Juan Muniain en Guerra y por Miguel Múzquiz en Hacienda, que con el pesar de la nobleza era advenedizo como el resto del gobierno. La dirección de la política interna cobra ahora una gran importancia. Se designó al Conde de Aranda como presidente del Consejo de Castilla con la tarea de restaurar el orden y evitar nuevos alzamientos. En su condición de aristócrata, militar y pseudoreformista se le consideraba capacitado para enfrentarse a la mayoría de sectores de la sociedad.

Exilió a Ensenada y partidarios, detuvo a vagos y los condujo a hospicios y evitó que se dieran limosnas, reprimió las manifestaciones, reorganizó la ciudad de Madrid para un mejor gobierno, etc. En conclusión no tardó en restablecer la seguridad interna gobernando con mano de hierro. Se creó una comisión especial para determinar quiénes fueron los culpables bajo la presidencia de Aranda y con el apoyo de Campomanes. No se tardó en culpar a los jesuitas y se pasaron los meses siguientes en reunir las pruebas necesarias. También saldaron cuentas con otros sectores sospechosos como la nobleza, autoridades municipales y los Cinco Gremios mayores que fueron obligados por el rey a solicitar la anulación de las concesiones y su regreso a Madrid, desautorizando así a la oposición y reconociendo al rey como único poder soberano. Finalmente el levantamiento fue nulo y se revocaron todas las concesiones excepto el perdón general.

Una de las consecuencias más evidentes de la crisis de 1766 fue la expulsión de la Compañía de Jesús. En realidad la aversión de la monarquía y de los ministros reformistas hacia la orden venía de antes. El rey tenía sus propios prejuicios. La actitud de los jesuitas no constituyó una excepción a la tendencia regalista del resto de la iglesia española sin embargo estaban bien articulados y eran más activos. Carlos III consideraba a la Compañía una organización muy insidiosa y muy rica que en alguna ocasión había defendido el regicidio. Eso sumado con el voto de obediencia a una fuerza exterior como era el papado y la defensa de la infabilidad del papa despertaban los recelos del gobierno. La fuerte presencia de la orden en la iglesia y en el estado. Todo ello lleva al rey y sus ministros a la conclusión de que eran perturbadores y un desafío al poder real.

Los jesuitas también tenían otros enemigos tanto en el clero como en la sociedad laica. Su defensa de las buenas obras y de la fe y su interpretación más relajada de la teología moral católica les enfrentó a jansenistas y con otras órdenes como los agustinos y dominicos. Los recuerdos de cuando monopolizaban el confesionario real, nombramientos y la política eclesiástica eran recientes. El conflicto religioso se convirtió en una clave para las posiciones políticas. Ser jesuita significaba apoyar a los colegiales frente a los ministros manteístas; ser "jansenista" suponía apoyar la regalía frente a Roma y ver con buenos ojos la heterodoxia.

Las controversias políticas del pasado, patronato y los asuntos de Paraguay, las expulsiones de Portugal y Francia no favorecían a la orden. Existían también otras razones para culpabilizar a la orden de los sucesos de 1766. El gobierno quería evitar el conflicto con los otros sectores como el pueblo y la nobleza. Al mismo tiempo acusarlos sería una advertencia a su "ejército invisible" de beneficiarios de su antigua red de influencias enemigos de las reformas manteístas.

Se creó una comisión de investigación para hallar culpables y reunir pruebas. El rey aprobó la sentencia contra los jesuitas y se decretó la expulsión. El 21 de marzo de 1767 se realizaron movimientos de tropas que fueron las casas de la orden donde se ordenaron que se levantaran y se reunieran. Fueron de camino a Cartagena donde serían deportados. La reacción popular y eclesiástica fue tibia. Se aprovechó también para apropiarse de sus propiedades como hicieron los agustinos. El gobierno no contentó solo con la expulsión presionó al papado para la supresión total de la orden. Sin embargo el papa Clemente XIII se resistió. Carlos III y aliados se movilizaron para colocar un sucesor más flexible. Finalmente fue elegido el Cardenal Ganganelli, Clemente XIV que mediante un breve papal suprimía la orden. El principal agente responsable fue José Moñino ayudado por los padres Vázquez y Boixador, generales de los agustinos y dominicos respectivamente.

LAS PUGNAS MINISTERIALES: EL TRIUNFO DEL PARTIDO ARAGONES.

Tras la crisis de 1766 se designó al conde de Aranda como presidente del Consejo de Castilla. Se convirtió de hecho en el responsable de los asuntos internos y de política social. Fue la base de los reformistas en el gobierno. Se trataba de un ejecutivo duro, pseudoreformista, y que era capaz de mantener el orden social y frenar las aspiraciones de la nobleza y conservar una política moderada de cambio. Fue presidente del consejo desde 1766

hasta 1773. En 1772 los fiscales del consejo, Campomanes y Moñino se quejaron de la actuación despótica del presidente invadiendo su jurisdicción y violando indirectamente los derechos del monarca. Surge así un conflicto que se mantenía latente.

El conflicto enfrentaba a dos concepciones de cómo debería ser la naturaleza del estado borbónico. Por un lado estaba el "partido aragonés" hostil a los conceptos borbónicos y al centralismo de sus funcionarios, y por otro estaban los fiscales del consejo, defensores del dominio de la ley y el poder civil frente a los excesos de Aranda y los militares. Esta lucha de facciones era bien conocida por los contemporáneos. ¿Quién era el partido aragonés? En una época donde en el arte de gobernar primaba el clientelismo sobre la política, este partido podría ser definido como un conjunto de personalidades que buscaban una situación de privilegio. Había una serie de burócratas y aristócratas que esperaban su oportunidad y tenían su mirada a Aranda como jefe. La presencia de extranjeros y la tendencia de favorecer a los manteístas o golillas revivió en los aragoneses el resentimiento histórico por la oposición borbónica a su identidad histórica. Defendían otro concepto de monarquía, restringida por los derechos regionales. En torno al partido había aristócratas, eclesiásticos, consejeros, funcionarios, todos ellos partidarios de Aranda y no necesariamente antireformistas pero si opuestos a los elegidos por el rey, los golillas, a los que trataban con cierto desdén elitista. También se encontraban en esta facción numerosos militares descontentos por su marginación por parte del rey y Floridablanca. Es por ello que el partido busco apoyo en el Príncipe de Asturias, el futuro Carlos IV. El conflicto no se reducía a una simple disputa entre reformistas y reaccionarios. Aranda y su aliado Roda (ministro de Gracia Y Justicia) se adscribían a un grupo u otro según los temas.

La posición de Aranda era ambigua, por un lado se enfrentaba al antireformismo de muchos nobles y colegiales y por otra chocaba con los ministros golillas, si no por su reformismo por su control de la política. Estas luchas de facciones estaban desprovistas de ideología, sino mas bien era un conflicto de tendencias, grupos de intereses y equipos ministeriales. Luchaban por controlar los mejores ministerios y por el favor del monarca. El ascenso de los Golillas en el poder y con capacidad de enfrentarse al partido aragonés no supone un cambio en la base social. Los escalones más levados de la burocracia se otorgaban a las clases más privilegiadas. Y aunque los manteístas eran los más poderosos, en modo alguno estaban ausentes los colegiales. El conflicto se exacerbo con el conflicto de las Malvinas en 1770 cuando Aranda ridiculizo los esfuerzos diplomáticos de Grimaldi (ministro de Estado) y se alegró de su fracaso.

En los años posteriores se elevo la tensión y cada nombramiento era una prueba de la ascendencia o declive de las facciones. En 1772 tienen lugar los nombramientos del Conde de Ricla en Guerra y José Moñino como embajador en Roma. Perteneían a las facciones aragonista y golilla respectivamente. Finalmente, a consejo de Grimaldi, el rey destituyo a Aranda y lo puso como embajador en Paris siendo sustituido por Ventura de Figueroa. Sin embargo, Aranda y el partido aragonés siguieron participando en la política, agrupados en torno al príncipe de Asturias. Carlos tenía sus propios agravios contra su padre el rey y mostro una actitud receptiva. Además, Grimaldi dio nuevos argumentos a la oposición con el fracaso

de la expedición de Argel en 1775. El partido continuo presionando al ministro con la complicidad del príncipe.

Es por ello que cambio de táctica para atraerse al príncipe. Convenció al rey para que participara en las reuniones de estado. Sin embargo no funciono, expuso sus ideas, o del partido aragonés, siendo finalmente refrenado por el propio rey. El partido aragonés, con la mano distante de Aranda, dominado por la aristocracia y con la protección del príncipe siguió ejerciendo de oposición. Grimaldi viendo que estaba aislado políticamente, Riela en guerra, Múzquiz en Hacienda, Roda en Justicia eran aliados de Aranda, y además nadie quería verse asociado por los fracasos desde las Malvinas hasta el norte de África. Grimaldi decidió dimitir e intercambiarse los puestos con José Moñino, conde Floridablanca quien será el futuro ministro de Estado. El rey ya considero que tenía el gobierno adecuado y empezó a declinar su actividad en asuntos de Estado. A partir de 1777 Floridablanca se volvió todopoderoso, aunque no era un ídolo popular el menos era respetado. Tendió a concentrar el poder y tenía otros clientes en otros departamentos, incrementando así su poder. Practico la movilidad ascendente colocando a los suyos en puestos claves y evitando a la molesta aristocracia. Coloco a Lerena, fiel cliente suyo, al cargo de guerra y hacienda cuando murió Múzquiz en 1785. Gobernó hasta el año 1792, incluso después de la muerte del rey.

CAMBIOS EN LA ADMINISTRACION INTERNA Y EN LOS GOBIERNOS LOCALES.

Mientras Aranda y la aristocracia conspiraban, Floridablanca y sus colegas gobernaban España. Continuaron con la política de absolutismo y centralismo característica de los borbones. En este periodo las cortes, únicas para todo el reino, no ejercieron un gran papel, solo fueron convocadas en 1760 para el reconocimiento de Carlos III como rey de España. Surgieron ciertas complicaciones por la defensa de los privilegios, exenciones y derechos especiales de ciertas regiones como las provincias vascas y en la corona de Aragón. Sin embargo fueron superadas con facilidad. La corona intento reforzar el absolutismo incrementando su eficacia. El sistema conciliar característico de los austrias fue limitado tanto en número como en importancia. La excepción fue el Consejo de Castilla, que se convertirá en eje central de la acción del gobierno. Desde la institución se podían lanzar iniciativas sobre política agraria, orden social, e imposición de la ley. Las figuras claves eran los fiscales que podían aconsejar sobre legislación y preparar proyectos de ley que serian discutidos en el pleno del consejo.

La fiscalía fue racionalizada en 1771 añadiendo un tercer fiscal y la división de trabajo en áreas (las dos castillas mas Aragón). Los secretarios de estado eran las figuras clave del gobierno carolino. El rey heredo de sus antecesores cinco ministerios: Estado, Guerra, Hacienda, Justicia y Marina e Indias. El poder estaba concentrado en un pequeño número de hombres y el contacto que mantenían con el rey o cada vez más con Floridablanca dio un impulso al gobierno borbónico. Dejaban a los consejos los detalles administrativos y judiciales y se dedicaron a impulsar la política y ampliar el poder central. A partir de 1754 el ministerio de Marina e Indias se divide en dos departamentos, a cuyo frente se encontraba Julián de Arriaga. Tras su fallecimiento en 1776 fueron asignados a ministros diferentes,

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

Pedro González Castejón en Marina y José de Gálvez en Indias. A la muerte de este último en 1787, Indias fue dividido en Gracia y Justicia para Antonio Porlier, y Hacienda, Guerra y Comercio para Antonio Valdés. Sin embargo en 1790 el ministerio de Indias se desaparece y todas sus atribuciones se reparten en los restantes ministerios. Esta medida fue criticada por la pérdida de atención detallada e informada de los asuntos indianos y que los intereses españoles en las Américas no estarían debidamente atendidas y defendidas. Se fueron creando juntas para una mayor coordinación entre los diferentes departamentos del gobierno.

Al principio fueron una serie de juntas para tratar objetivos concretos pero poco a poco se fue formando una junta de estado que resultaría un sistema útil para tratar los asuntos peninsulares y coloniales. A instancias de Floridablanca, esta junta fue de carácter semanal a partir del decreto de 1787. Este será una herramienta que permitirá a Floridablanca conocer y controlarlo todo. A fin de que sirviera de guía para este gabinete escribió la "Instrucción Privada". Un extenso documento que describía las grandes instituciones, temas políticos y las prioridades futuras. Tuvo que defender el documento frente aquellos que consideraban su gobierno como un poder despótico. Carlos III dejó el gobierno en gran medida a Floridablanca. Se convirtió en un gobierno ministerial y que duraría hasta la caída de Floridablanca en 1792 y que sería sustituida por el Consejo de Estado revitalizado por la aristocracia. Al servicio de los diferentes ministerios se encontraban una serie de funcionarios profesionales que tenían afinidad especial con sus jefes políticos. Son las denominadas covachuelas y constituían el engranaje del gobierno. Eran subsecretarios más que meros oficinistas y su promoción era gracias al talento y las influencias.

A nivel provincial tenemos a los Intendentes. Eran los ojos y los oídos del gobierno en cuestiones de orden pública y de seguridad en los momentos de la crisis de 1766. Eran responsables de la administración general y del progreso económico en su provincias así como de los abastecimientos y reclutamientos en el ejército. Era considerado como un escalón superior en la burocracia española pero las condiciones no eran totalmente satisfactorias. Muchos se quejaban de que el salario no era el adecuado y encontraban muchos problemas para el pago de la media anata. Unos solicitaban el aumento de salario, otros trataban de promocionarse a intendente de ejército que implicaba mayor autoridad y salario, incluso conjugar ambas opciones. Trataban de conseguir estar cerca del gobierno y existían constantes peticiones de permisos para la corte. Durante el reinado de Carlos III el sistema experimentó un nuevo impulso, se incrementaron las correspondencias y los informes. Las instrucciones eran una recaudación más estricta y la promoción de obras públicas y de fomento de la agricultura e industria. Sin embargo el sistema perdió fuerza en la década de 1790.

En lugar de nuevos informes y nuevos proyectos se dedicaron más a las solicitudes de permisos y promoción. También existían conflictos jurisdiccionales que hacen perder el tiempo y una pérdida de status y jurisdicción frente a la administración real. La tarea resultaba imposible y existían otras figuras como la del corregidor en divisiones más pequeñas de las provincias que ejercían casi las mismas funciones. En el siglo XVIII la figura del corregidor fue reorganizada (1783) y graduados según orden de importancia e ingresos convirtiéndose en una carrera de talento y no de favor real.

Las ciudades y sus ingresos eran de gran importancia para la corona. Es por ello que no pasaban desapercibidas por el gobierno. La independencia municipal era reducida, estaban controladas desde 1760 por una comisión del consejo de Castilla, La Contaduría General de propios y Arbitrios. Órgano encargado de centralizar la vida económica de las ciudades. Los intendentes serán los agentes encargados de controlar las cuentas de las ciudades. La administración municipal pasó a estar fuertemente centralizada, al pasar gran parte de las atribuciones municipales a los nuevos cargos, terminando con la autonomía de los cabildos y concejos. Había que acabar con el monopolio de los grupos dominantes sobre el gobierno municipal y la forma era introduciendo sangre nueva. Los sucesos de 1766 y la necesidad de que los pobres tuvieran algo que decir en cuanto a los alimentos y precios presto urgencia a esta idea. Mediante un decreto en mayo de 1766 se introdujo una reforma proyectada por Campomanes que preveía introducir representantes para el pueblo. Se crea así dos nuevos cargos municipales: El Sindico Personero (encargado de presentar las reclamaciones y quejas vecinales sin ceñirse exclusivamente en el campo de los abastos) y el Diputado del Común (encargado en los asuntos de los abastos y en su administración). Esto permitió el acceso de las clases más desfavorecidas al gobierno municipal. Sin embargo en la práctica la cosa fue distinta. Entre la hostilidad de los funcionarios hereditarios y la indiferencia de la población en general, los nuevos representantes eran demasiado débiles para ejercer su influencia y acabaron por integrarse en la oligarquía local consiguiendo que sus nombramientos fueran vitalicios.

La reforma de 1766 indicaba el deseo de conseguir la colaboración de las sociedad española para su revitalización. Sin embargo mostró las limitaciones de la modernización borbónica que nada pudo hacer frente a los antiguos regidores que continuaron poseyendo la propiedad, legando y vendiendo sus cargos, defraudando al pueblo y a la corona practicando el soborno y la extorsión y perpetuando una subcultura a la que la ilustración no podía alcanzar.

LA REFORMA DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

A pesar de que la monarquía de Carlos III estaba dirigida por una administración civil existía una fuerte dimensión militar. Uno de los objetivos del gobierno era convertir España en una potencia mundial. Tras la derrota en la Guerra de los Siete Años (1756-1763) se llevo a cabo una reorganización radical. Junto a un rearme militar se suma una reforma militar que se tomo como modelo a Prusia. El encargado de enseñar las tácticas prusianas fue Alejandro O'Reilly, irlandés de nacimiento, con experiencia en guerras europeas. Este reformador llevo a cabo también la fundación de la Academia Militar de Ávila.

Pero mientras la organización y la táctica llegaban a nivel europeo, el sistema de abastecimiento y logística era deficiente. Es por ello que se habían creado los intendentes de ejército. Se encargaban de los abastecimientos y el pago de las tropas. Estaban bien provistas de paga y con su uniforme. Sin embargo el ejército no tenía su propio abastecimiento o sistema de aprovisionamiento y dependía para la comida y transporte de la compra sobre las tierras. Así pues no estaba diseñado para un conflicto duradero. España estaba protegida por los pactos de familia con Francia y tenía pocos compromisos militares que no suponían una

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

gran carga pero una demanda excesiva de recursos por un conflicto importante dislocaba el sistema. Otro gran problema era el reclutamiento de tropas. El servicio obligatorio era impopular y había que recurrir a voluntarios y extranjeros. Sin embargo, muchos de esos extranjeros eran desertores de sus ejércitos lo que daba mala fama y disuadía a los posibles voluntarios. No había voluntarios suficientes y había que recurrir al reclutamiento forzoso. Era detestado y por ello había que aplicarse de la menor manera posible y ser equitativo.

Había que suprimir las exenciones regionales y las cuotas serían reducidas. Se adjudicaría un reclutamiento forzoso por provincia mediante un sorteo entre jóvenes entre los 17 y 30 años y que sean solteros. Los afectados se casaban, huían, se escondían, etc. Todo por evitar el reclutamiento. El sistema estaba lejos de ser equitativo. Existían muchas profesiones que tenían exenciones: hidalgos, burócratas, profesiones liberales y artesanos especializados. Siempre afectaba a los más débiles y pobres de la sociedad. En cuanto a los privilegios regionales opusieron resistencia en las provincias vascas, Navarra y Cataluña. Las autoridades intentaron aplicar la ley en 1773 pero se produjo la resistencia. Los líderes locales aconsejaron el reclutamiento mientras negociaban con el gobierno central pero muchos huyeron.

Un nuevo edicto en 1774 advertía sobre las protestas e intento imponer las cuotas en Cataluña pero nunca se lograron los objetivos. Así pues, el resto de provincias resistían todo el peso del sorteo. Además, las autoridades intentaban completar las filas con convictos, vagos y mendigos para solucionar en teoría la pobreza y el desempleo. Finalmente el sistema se abandono en 1776 y el gobierno tuvo que conformarse con extranjeros y voluntarios. Un gran esfuerzo de guerra podía elevar el número del ejército pero ya se verá lleno de una enorme masa de nuevos reclutas. Nos encontramos también con un ejército mal dirigido. El cuerpo de oficiales no era un cuerpo cohesionado y estaba dividido por orígenes sociales y perspectivas de promoción. Los aristócratas españoles gozaban de acceso privilegiado al cuerpo de oficiales. Solo los nobles podían ser oficiales cadetes. En caballería e infantería dos tercios de la oficialidad eran de origen noble mientras el resto podía ascender desde soldado raso. Esta concesión incluyó después a los hidalgos e hijos de oficiales en algunos regimientos. Si bien lo cierto es que tendían a permanecer en los escalones inferiores. La situación de los oficiales menores era complicada por sus salarios. Solían estar por debajo de la inflación y permanecieron estancados desde 1768 hasta 1791 en que se incrementa, pero se vuelve a reducir con Carlos IV. Esto perpetúa la división entre la minoría de oficiales privilegiados de la alta nobleza y la masa de menor graduación. El ejército también estaba saturado de oficiales y tenía déficit de oficiales subalternos bien educados y entrenados pese a los esfuerzos de las academias.

Carlos III heredó una marina relativamente fuerte resultado del rearme de Ensenada en el reinado de Fernando VI. En principio se tomó como modelo la marina inglesa pero debida a la aversión del rey a estos se adoptó el modelo francés que eran más rápidos y pesados. El encargado de la renovación fue François Gautier que contó con el apoyo del rey. Consiguió adaptar el diseño francés a las necesidades españolas pero no llegó a satisfacer a los defensores del modelo inglés cuyo máximo exponente era Jorge Juan. El programa de construcción naval siguió con fuerza todo el decenio de 1770 donde en El Ferrol se trabajaba a todo ritmo. Desde el decenio de 1780 los astilleros de la Habana conocieron también una

intensa actividad. España no era autosuficiente en pertrechos navales. En madera había agotado las reservas en muchas zonas de la península y había dificultades en proporcionar las cantidades requeridas por el proceso de deforestación sin sus debidas nuevas plantaciones. En Andalucía el roble albar se había agotado y Cádiz tenía que comprar madera italiana o usar cedros de Cuba. En Cartagena se usaba el roble albar catalán pero existían problemas de transporte. En Ferrol venía de Burgos, Navarra y Asturias. A pesar de tener los recursos madereros, para la fabricación de mástiles debía importar madera del norte de Europa y de Rusia. En otros recursos como cáñamo o cobre era prácticamente autosuficiente.

La marina y la construcción naval se habían convertido en un gran negocio que utilizaba a millares de trabajadores y que requería un gran esfuerzo de planificación, administración y organización. Se creó en 1770 un cuerpo de ingenieros que se responsabilizarían de la construcción desde los puertos a los barcos, todo siguiendo el modelo establecido por Gautier. Otro problema eran los abastecimientos y el mantenimiento. En 1772 se preparo una ordenanza de pertrechos que establecía un inspector general de ordenanza y subinspectores en cada astillero. En 1776 la ordenanza de arsenales estableció un papel secundario para los intendentes y otros funcionarios en planificación, personal y abastecimientos y que los puso en mano de los cuerpos de oficiales a través de una serie de juntas dominadas por los oficiales. Esto supone un traspaso de la administración de los burócratas civiles a los oficiales navales.

En el siglo XVIII la marina española estaba formada por oficiales que se reclutaban específicamente para ello y que no procedían de la marina mercante ni de los corsarios. No obstante, la formación no era muy buena por la carencia de preparación práctica en navegación y lucha. Esto llevo a que no se logran grandes victorias, no por la calidad de sus barcos, sino por una oficialidad inadecuada que eran incapaces de trabar lucha con el enemigo de manera eficaz. Los aliados consideraban a la marina un estorbo en las operaciones militares y se quejaban de la falta de preparación técnica. Sin embargo tenían gran experiencia en la guerra coloniales pero incluso ahí quedaban por detrás del poderío ingles. Realizaba con habilidad las labores de defensa del comercio trasatlántico. Contaban con los barcos necesarios para sus labores en el Atlántico, Mediterráneo y América pero siempre tenían escasez de marineros. La situación era irremediable por el descuido de si marina mercante. Sin embargo, la marina compitió de manera eficaz por los recursos de la corona. Tras Inglaterra era la potencia con mayor número de barcos pero no había correlación con su eficacia. Por supuesto, el coste para mantener tal política era abrumador y llego a superar las capacidades de la economía. Hasta 1796 se luchó por mantener tal fuerza naval pero a partir de entonces comienza un periodo de declive y durante largos años España se convierte en satélite de Francia. En tiempos de paz la marina se encargaba de transportar el tesoro americano, patrullar las rutas marítimas y parecer amenazador. En la guerra se exigía mayor discreción. No se salía al mar, era un activo demasiado valioso y que estaba mal dirigido, para evitar pérdidas. Se da la paradoja que cuanto más grande es la marina mínima es su actividad. Solo se empleaba como efecto disuasorio, nunca en conflicto real.

LA OBRA DE CAMPOMANES

El impulso hacia la reforma se aprecia en la obra de las Sociedades Económicas, organismos semioficiales que se difundieron en los años posteriores a 1765 desde el P. Vasco hacia las principales ciudades del resto de España y cuyo objetivo era impulsar la agricultura, el comercio y la industria mediante el estudio y la experimentación. Dos referentes en particular centraron su atención en las condiciones de la agricultura: Pedro Rodríguez de Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos.

Pedro Rodríguez de Campomanes denunció las manos muertas, los arrendamientos a corto plazo e inseguros, el precio tope del trigo y los privilegios de la Mesta. En 1762 fue nombrado fiscal del Consejo de Castilla con amplias atribuciones. Tres años más tarde, y con los datos aportados por los funcionarios locales y la fuerza que le daba su propia convicción, publicó su Tratado de la regalía de amortización, en la que afirmaba que la prosperidad del Estado y de sus súbditos sólo mejoraría atrayendo al campesino a la tierra que trabajaba, y en el que defendía la intervención del Estado para modificar las condiciones de la distribución de la tierra en interés de la sociedad. Campomanes defendía la promulgación de una ley agraria que diera a las aldeas derecho de cultivo de la tierra y derechos exclusivos para cercar la tierra, sin la intervención de la Mesta. Pero dirigió sus más duros ataques contra la Iglesia, insistiendo en que era necesaria una ley que impidiera la enajenación de la tierra en manos muertas sin consentimiento real. El Tratado se publicó a expensas de la corona y despertó la oposición del papado, del clero y de los elementos conservadores del Consejo de Castilla. Campomanes triunfó en la batalla de las ideas pero fue derrotado por los intereses creados y los privilegios sobrevivieron en las filas de la Iglesia y de la Mesta. La influencia de las ideas, la política de los reformistas, la presión de la población sobre los recursos, fueron factores de cambio que se unieron a la elevación de los precios de los cereales en el mercado internacional para impulsar el crecimiento de la agricultura española. Era el momento de incrementar la producción, de dar empleo a la población rural y distribuir tierras entre quienes las trabajaban. La ordenanza del 11-7-1765 abolió la tasa o precio máximo y estableció el libre comercio de los cereales, concediendo a los comerciantes la libertad de mercado e incluso permitiendo las exportaciones cuando los precios en España eran excesivamente bajos. La reacción fue desigual. Los consumidores, apoyados por los regidores y los intendentes, se quejaron de que la abolición de la tasa provocaba la elevación de los precios y los únicos beneficiarios de la ley de 1765 eran los eclesiásticos, la nobleza y otros propietarios que, en tanto que productores, se veían favorecidos de los precios elevados del trigo y como consumidores podían pagar un precio alto por el pan. La burocracia regional concluyó que el libre comercio provocaba la elevación de los precios, que esto impulsaba a los terratenientes a elevar las rentas y que los campesinos no ganaban nada de todo ello. Pero muchos señores adquirieron conciencia de los beneficios que reportaba dedicarse a las tareas agrícolas. Atraídos por los beneficios de la producción de cereales, comenzaron a expulsar a los arrendatarios de las tierras mejores y a cultivarlas directamente por medio de jornaleros.

Fueron los funcionarios locales quienes tuvieron que afrontar la situación. Sufrían una presión considerable por parte de sus comunidades para mantener bajos los precios y los costes del transporte. Los intendentes se veían atrapados entre las exigencias de su prov. para

mantener lo que tenían y la presión del v gobierno central para que se respetara la libertad de comercio de los cereales. La libertad del comercio de cereales sobrevivió a las calamidades y a la oposición, gracias al apoyo de Campomanes y, al parecer, del monarca. Los precios, los beneficios y las rentas continuaron elevándose y las crisis de subsistencia se presentaban con terrible regularidad, pero el gobierno seguía convencido de que sólo las fuerzas del mercado podían inducir a los campesinos a aumentar la producción. Incluso Campomanes llegó a tener dudas y aconsejó una cierta regulación de precios frente a los comerciantes que acumulaban provisiones y especulaban con los cereales, pero la libertad de precio se mantuvo.

Los legisladores eran conscientes de que el acceso a la tierra era la clave de la reforma agraria. En 1763, el gobierno ordenó que se suspendieran los desahucios en el caso de los contratos a corto plazo. En 1766 redactó su Expediente sobre los males de la agricultura y propuesta de soluciones (utilizado luego por Jovellanos para su Informe sobre la Ley Agraria). En 1770 todas las localidades españolas recibieron la orden de cercar y distribuir sus tierras concejiles que no estaban cultivadas. El objetivo era el común beneficio, el fomento de la agricultura. La productividad estaba bloqueada no sólo por las prácticas agrícolas tradicionales sino, sobre todo, por la estructura agraria existente que concentraba la propiedad y el poder en manos de los señores preocupados por los beneficios y no por introducir mejoras, mientras que el campesino carecía de tierra, de seguridad y de incentivos. La reforma agraria significaba ni más ni menos redistribución de la propiedad rural y eso implicaría un enfrentamiento con las clases privilegiadas. En ese punto, los reformadores dieron marcha atrás. Asustados ante la enormidad de la tarea, llegaron a un compromiso consciente. Campomanes intentó únicamente poner un límite a la amortización eclesiástica e impedir en el futuro la acumulación de tierra por parte de la Iglesia [acusación contra los Jesuitas por los sucesos de 1766 y el Dictamen Fiscal de expulsión de los jesuitas en diciembre 1766].

Jovellanos, consciente de que incluso eso había fracasado, se propuso simplemente que la reforma de las manos muertas fuera emprendida por el propio clero, mientras que los mayorazgos nobiliarios quedarían prohibidos en el futuro, pero no con carácter retroactivo. Además, se trataba de simples proyectos, y no de una política definida Estímulo de las manufacturas populares con su Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774) y en otro discurso sobre la educación popular de los artesanos (1775). La acción del Estado se limitó a liberalizar el comercio cerealístico y a promover una cierta distribución de tierra municipal, con resultados ambiguos en ambos casos. Inevitablemente, las crisis agrarias se sucedieron en 1789, 1794, 1798 y 1804. Los intereses creados, la tradición, la oposición y la complacencia real indujeron al gobierno a adoptar una posición de conformismo consciente. El fracaso de la reforma agraria significó que no fuera posible elevar el nivel de vida de los campesinos. Esto tuvo consecuencias no sólo para la agricultura sino también para la industria. Llegó a ser Presidente del Consejo de Castilla en 1783.

LAS NUEVAS POBLACIONES DE OLAVIDE

El fracaso de la reforma de la tierra dejaba todavía sin resolver el problema de alimentar a una población cada vez más numerosa. Dado que no se había realizado una revolución agrícola, la producción sólo se podía aumentar ampliándose la extensión de tierra

cultivada. El Estado tenía una serie de opciones: una de ellas era estimular el cultivo de la tierra de pasto; otra, apoyar los proyectos de repoblación y recolección interna.

La colonización de tierras desérticas de Sierra Morena pareció ofrecer mayores perspectivas de utilización eficaz de la tierra. Elaboró en 1767 de un Proyecto: para ocupar las tierras de realengo deshabitadas del Norte de Andalucía (en el Camino Real de Madrid a Sevilla y Cádiz). En 1767, Campomanes elaboró un proyecto para la creación de colonias en las regiones deshabitadas de tierras de realengo en S. Morena y Andalucía. La supervisión del proyecto quedó a cargo de Pablo de Olavide [Protegido de Aranda y Campomanes, nombrado en 1767 teniente de Sevilla y director-supervisor de la empresa de colonizar las tierras del Norte de Andalucía propuesta por Campomanes.]. Se trata de una de las reformas de mayor resonancia; la colonización interior y tras un mal comienzo, una serie de comunidades formadas por inmigrantes católicos alemanes y flamencos, a los que luego se unieron españoles, promovieron la agricultura y la industria en una región hasta entonces estéril e infestada por el bandolerismo.

El proyecto fue financiado por el Estado [con parte de los caudales de la expulsada Compañía de Jesús] y se estableció la necesaria infraestructura de reforma agraria, desde las casas hasta el mobiliario, pasando por herramientas, ganado y semillas. La colonización de tierras desérticas de Sierra Morena pareció ofrecer mayores perspectivas de utilización eficaz de la tierra. El coronel bávaro Juan Gaspar de Thurriegel, ofreció al gobierno traer hasta seis mil alemanes y flamencos católicos que poblarían Sierra Morena y lugares incultivos de Andalucía. Deberían cultivar eriales y baldíos. Olavide entonces, organizó varias colonias; entre ellas las que llamó La Carolina, La Carlota y Luisiana, con multitud de pueblos y aldeas adyacentes, muchas de las cuales subsisten al día de hoy.

A cada colono se le entregaron 50 fanegas de tierra en arriendo [percibía 33 has. de tierra, casa, aperos de labranza, ganado diverso y exenciones fiscales], por las que a partir del décimo año tendría que pagar una renta al Estado. En 1775, el experimento era un éxito: de la nada había surgido una población con buenas carreteras, casas de piedra y una nueva comunidad de campesinos y artesanos cuyo número se situaba por encima de los 13.000. La tierra era productiva y reportaba abundantes cosechas de cereales. El único problema era que se trataba de una zona remota y, así mismo, la falta de integración en la economía española. Sierra Morena era algo más que una colonia. Estaba destinada a ser un modelo, un experimento social, para demostrar que los problemas agrarios tenían solución si se aplicaba un programa ilustrado que no se viera obstaculizado por las trabas del pasado español y libre de latifundios, mayorazgos y manos muertas. También puso en evidencia que los reformistas españoles, tras haber dirigido la mirada a su sociedad, sabían qué era lo que estaba mal y qué se necesitaba. Pero se trataba tan sólo de una pequeña parte de España. En el resto de España las perspectivas de reformas eran escasas.

LA POLITICA EXTERIOR DE CARLOS III

LA RUPTURA DE LA NEUTRALIDAD FERNANDINA Y EL TERCER PACTO DE FAMILIA.

El reinado de Carlos III, parecía decantarse por el pacifismo, continuando la política de neutralidad de su antecesor, pero no siempre ocurrió así.

Muchos historiadores achacan la ruptura de la neutralidad a la muerte de la reina Amalia, ya que ésta era la principal valedora de mantener la neutralidad.

Sin embargo, la neutralidad favorecía a Inglaterra y Carlos III tenía una actitud anti británica, resultado de la posición internacional en la que había quedado España tras el Tratado de Utrecht. Este tratado confirmó la pérdida de Gibraltar y Menorca, además de conceder privilegios comerciales a Inglaterra. Por lo tanto, ambas naciones, Francia y España estaban amenazadas por la expansión británica.

Carlos III entre sus objetivos, se puso como meta política la reforma del Estado, el rearme y la recuperación del prestigio exterior, pero todo ello estaba amenazado por el conflicto anglo francés, que se estaba desarrollando en Canadá.

Además Inglaterra apresa navíos españoles con mercancías francesas, también siguen los conflictos por el palo de Campeche y los corsarios ingleses entran en aguas jurisdiccionales españolas. A todo ello hay que sumarle que el resurgimiento del conflicto por el derecho de la pesca del bacalao en Terranova, ya que Inglaterra niega el derecho a los vascos, bretones y portugueses a pescar, debido a que tienen la soberanía gracias a lo pactado en el Tratado de Utrecht de 1715.

Estando así las cosas y en plena Guerra de los Siete años, Inglaterra conquista Montreal en 1760 poniendo en apuros las colonias francesas, pero Carlos III en un primer momento intentó mediar en el conflicto. Esta mediación tenía también la intención de conseguir algunos puntos de interés para España como era el tema de Gibraltar. Pero Inglaterra se niega a cerrar el acuerdo rechazando las peticiones en litigio que expuso el embajador español conde de Fuentes ante el primer ministro inglés Pitt, derivando ello en la decisión del monarca español a apoyarse en Francia, ante una previsible guerra contra Inglaterra.

Carlos III, decidió que no había una alternativa a la guerra para mantener el equilibrio de poder en el ámbito colonial, dado que la salida de Francia ocasionaría que las fronteras coloniales fueran más extensas, decisión que se vio reforzada por la oportuna afluencia de ingresos coloniales.

Por otro lado, Francia se tornaba perdedora frente a Inglaterra, pero esto no frenó que Carlos III firmara con su vecina Francia el Tercer Pacto de familia el cual se firmó el 15 de agosto de 1761. Este pacto tenía un carácter defensivo y ofensivo entre ambas naciones lo que suponía la entrada en el conflicto colonial franco inglés de España. Así en 1762, Inglaterra le declara la guerra a España.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

De esta manera, comenzaron las hostilidades navales y al mismo tiempo José I de Portugal se negó a acceder a las exigencias franco españolas de cerrar los puertos a sus aliados ingleses lo que condujo a una posterior invasión de Portugal. Sin embargo, la invasión fue infructuosa debido entre otros motivos a la lentitud con la que se acometía, lo que permitió la llegada de refuerzos ingleses en ayuda a su aliado portugués.

La hostilidad naval se reflejó en la superioridad británica, la cual se permitía elegir incluso sus blancos. Inglaterra consigue que La Habana capitule en 1762 y a ésta le seguiría Manila. Aunque los españoles obtuvieron la ocupación de la colonia del Sacramento que era un fuerte hasta ahora en manos portuguesas situada en la orilla oriental del río de la Plata y enfrente de Buenos Aires.

En otro orden de cosas, hay que destacar las consecuencias que para España produjo la pérdida de la neutralidad fernandina y el Pacto de Familia.

España subestimó el potencial naval de Inglaterra, careciendo además de una marina de guerra apropiada para la defensa de las colonias a lo que se suma la situación de su aliada Francia, que estaba en clara posición perdedora. La única posibilidad que tenía frente a Inglaterra era privarla de las bases navales y puertos de Portugal que le facilitaba una salida comercial y una vía de penetración en Brasil.

Sin embargo, España fue incapaz de hacerse con Portugal, ni tampoco pudo por lo tanto ocupar Lisboa. Otra consecuencia fue el cambio de ministros que estaban en el puesto desde Fernando VI, a saber: el ministro de Estado y Guerra Ricardo Wall y el ministro de Indias y Marina Julián de Arriaga, tendentes ambos a la política de paz, pero que ahora debían hacer frente a la derrota. Wall, dimitió en agosto de 1763 y Esquilache tomó el ministerio de Guerra junto al que ya ejercía desde 1759 como ministro de Hacienda. El nuevo ministro de Estado sería Grimaldi, el cual dado su puesto como embajador en Versalles fue al parecer el artífice del Pacto de Familia entre España y Francia.

LA PAZ DE PARIS DEL 9 DE FEBRERO DE 1763

La Paz de París firmada el 9 de febrero de 1763, puso fin a la Guerra de los Siete años, sostenida entre Francia y España contra Inglaterra y Portugal. Esta paz fue propiciada entre otras cosas por el ascenso al trono británico de Jorge III, ya que con este monarca los ingleses flexibilizaron su postura respecto a la guerra. A sí, el nuevo monarca quiso poner en práctica una política de concilio, lejos de la habitual agresividad británica, por lo tanto él como su ministro el Conde de Bute deseaban cancelar el conflicto que era demasiado costoso tanto en vidas humanas como en recursos económicos. Por ello, el duque de Bedford se trasladó a París para tratar los puntos del acuerdo, firmándose los preliminares de la paz el tres de noviembre de 1762. Por parte de España, actuó como embajador el marqués de Grimaldi y por parte de Francia el ministro Choiseul. La firma del Tratado de París se hizo sobre las siguientes bases:

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

España devolvería Sacramento a Portugal, pero recuperaría La Habana y Manila, sin embargo entregaría a Inglaterra, La Florida incluyendo por el Norte la ciudad de San Agustín y por el Oeste la Bahía de Pensacola o Florida Occidental.

Francia cede a España, La Luisiana como compromiso para conservar el pacto Familiar, esto abarcaba el interior de América del norte pero al estar deshabitado, la adquisición real se reducía a Nueva Orleans, lo que supondría un problema para España ya que estaba mayoritariamente ocupada por franceses y era por lo tanto de habla francesa.

Además España se veía obligada a tolerar en Honduras a los leñadores británicos del palo de Campeche y cede a los ingleses los territorios del Este del Misisipi.

Francia debió abandonar sus ambiciones norte americanas y le cedió a Inglaterra, Nueva Escocia, Canadá, la isla de Cabo Bretón y las islas del Golfo y río de San Lorenzo, Por su parte Gran Bretaña devolvía a Francia las islas de Guadalupe, Marigalante, Deseada, Martinica y Belle Île. Además Inglaterra fue compensada con las islas de Granada, Granadinas y el río Senegal con sus factorías ribereñas de San Luis, Podor y Galam por las islas de Gorea.

El Tratado de París supuso la definitiva derrota colonial francesa frente a Gran Bretaña, en la que apenas conservaba algunas posesiones en las Antillas y algunos lugares diseminados en América y África. También supuso la superioridad británica en el mar y el mantenimiento de la situación ultramarina de España.

EL APOYO ESPAÑOL A LA REBELION DE LAS COLONIAS BRITANICAS EN AMERICA

En 1767, hubo veinte disputas en incidentes entre España e Inglaterra, que se plasmaron sobre el escritorio del embajador inglés en Madrid, entre los cuales el rescate de Manila y las islas Malvinas provocaban especial irritación.

En la América del Norte se gestaba la sublevación de los siete colonias que estallarían en 1775, sin embargo en un principio España decidió mantenerse neutral, entre otras cosas por miedo a que el apoyo a los rebeldes inspirara a las colonias españolas.

Sin embargo, en 1770, siguiendo las instrucciones de Arriaga, una expedición española desmantela el asentamiento inglés de Port Egmont (Malvinas).

Pero debido entre otras causas, a que España no estaba preparada para una nueva guerra ni política, ni militarmente, ni económicamente, además Francia rechazó ayudarla a pesar del Pacto de Familia. Por ello España cedió y dio satisfacción a Gran Bretaña desautorizando la expedición a Port Egmont y restableciendo el Status Quo.

Por otro lado, en 1775 estalla la rebelión de las colonias de Gran Bretaña en Norte América, la cual pone fin al peligro de expansión británica a expensas del Imperio Español. Esto lo aprovecha España, para ocupar la isla de Santa Catalina en la costa de Brasil y además capturó el asentamiento portugués de Sacramento, debido al aislamiento de Portugal.

Pero España cautelosa, no reconoce la independencia de las colonias americanas, aunque el temor de que se contagiara sus colonias del sentimiento de independencia, no fue obstáculo para que España enviara armas y apoyara a los rebeldes encubiertamente y a los corsarios norteamericanos entre 1776 y 1777, en este año además el monarca español recluta unidades del ejército y preparó la marina incrementado el número de barcos de guerra en las colonias americanas.

En 1779, España firma un acuerdo secreto con Francia en Aranjuez por el cual Francia le ofrece a España Menorca, Gibraltar, Florida y Belice si esta entra en guerra. Así España interviene directamente en el conflicto entre 1779 y 1783 con tres frentes bien diferenciados:

1. Campaña de Florida 1780-1781 en la que expulsa a los británicos del Golfo de México y de las orillas del Misisipi lo que lleva a Gálvez a la expedición a Pensacola, rindiendo a los británicos en 1781.
2. Se produce el ataque franco español a Inglaterra desembarcando en la isla de Whigt, pero fue rechazada debido a las enfermedades que se propagaron entre la tripulación y las tropas. Aunque mantuvo a la flota enemiga en Inglaterra.
3. Objetivo Gibraltar por el cual se produce el asedio mal planeado y peor ejecutado con 30000 nombres, 190 cañones para asediar una guarnición de 7000 hombres además de una flota franco española que bloquea el puerto sin éxito. Pero recuperan Menorca en 1782, por lo que España pone fin a la guerra mediante la firma de la Paz de Versalles en 1783.

EL PRECIO DE LA GUERRA CONTRA GRAN BRETAÑA EN AMERICA Y EN EL MEDITERRANEO: 1779-1783

La guerra supuso para España un éxito moderado ya que recuperó terrenos perdidos y restableció sus credenciales imperiales. Sin embargo no fue así en el aspecto económico ya que desde este punto de mira la guerra fue perjudicial para España. La guerra afectó al grueso de la población que sufrió la peor parte, debido a la carestía de alimentos y la consecuente elevación de los precios. Además se retrasaron los efectos del reglamento de libre comercio de 1778 y las exportaciones españolas se vieron afectadas. Asimismo estos años de guerra supusieron la sangría a los recursos fiscales de España. El gobierno se vio privado temporalmente de los envíos de América, debido a que la alianza borbónica no sirvió para alterar la situación naval que era desfavorable a España, ni tampoco para impedir que Gran Bretaña interrumpiera las rutas comerciales.

Por su lado, Gran Bretaña experimento una fase de expansión industrial y comercial, ahondando más la brecha existente entre su poder naval y económico frente al español.

La paz trajo unos años de relativa prosperidad, más concretamente unos doce años a lo sumo, cuando se liberó una vez más el comercio exterior y la economía pudo responder a la demanda de consumo de posguerra, tanto en el interior del país como en las colonias.

Las consecuencias de la mayor libertad comercial y del moderado crecimiento industrial hizo que España comenzara a disfrutar de algunos de los frutos del Imperio que

habían sido durante mucho tiempo las ganancias de sus rivales comerciales en el Norte de Europa.

Sin embargo, en los años de posguerra habría grandes cantidades de plata en manos privadas que podían haber ido al tesoro, pero los mediocres ministros de Hacienda nada hicieron para inspirar la confianza en los poseedores de esas riquezas que buscaron otras salidas o simplemente las atesoraron en sus casas.

Por ello el Estado comenzó a vivir endeudado, por la emisión de deuda pública y la costosa política exterior de Carlos III, que fue un obstáculo para realizar un programa de reformas internas, ya que el dinero fue destinado a la guerra y no a proyectos agrarios, manufactureros o de bienestar social.

Carlos III dejó a su sucesor un sistema impositivo sin reformar y una Hacienda endeudada a la que hay que sumar en sus últimos años las malas cosechas que trajeron enfermedades, epidemias, hambre y muerte.

Por lo que se hicieron fuertes desembolsos para importar con urgencia cereales desde el extranjero. El poder se situaba por delante del bienestar y la política exterior activa impedía un programa de reformas internas, como ya se ha dicho.

Además a partir de 1783, se consideró la posibilidad de reanudar la guerra colonial acudiendo a las colonias en busca de recursos para financiarla.

España llegó al cénit de su poder con una sociedad y una economía sin reconstruir. Se buscó el apoyo de la nobleza y del clero respetando y protegiendo sus privilegios, pagando salarios muy elevados a altos funcionarios, manteniendo por lo tanto, la España de las jerarquías y las clases, los privilegios corporativos y la oligarquía rural.

Así la guerra de 1779-1783 fue la primera de una serie de crisis que mantuvieron al Estado en una situación de endeudamiento semipermanente más allá de su capacidad de pago.

LA PAZ DE VERSALLES DE SEPTIEMBRE DE 1783

A lo anterior hay que añadir que Inglaterra se encuentra aislada internacionalmente y es derrotada en Yorktown por los colonos norteamericanos. A sí la Paz de Versalles puso fin a la guerra que duró entre 1779 y 1783 entre España y Francia contra Inglaterra, además del apoyo que España hizo a las colonias que se rebelaron contra el reino británico. Inglaterra renunció a Menorca y a las dos Floridas, abandonó la costa de Honduras y se comprometió a limitar la zona de costa del palo de Campeche. Sin embargo, no devolvió Gibraltar. A su vez España devuelve las Bahamas y concede a los británicos algunos derechos en Honduras. Esta paz fue un éxito moderado español que recuperó terrenos perdidos y restableció sus credenciales imperiales. El palo de Campeche era un árbol tintóreo utilizado para teñir tejidos, por lo que era de sumo interés para Inglaterra el establecerse en Centro América.

CULTURA E ILUSTRACION.

LA PRIMERA ILUSTRACION: FEIJOO Y EL CÍRCULO DE VALENCIA

La monarquía española no vivía aislada. Era una época absolutista, en la que los reyes intentaban ser en la práctica tan poderosos como lo eran en teoría, en parte para superar la resistencia a la modernización, en parte para derrotar a quienes luchaban con ellos por el poder, como la Iglesia, y también sobrevivir en un mundo de conflictos internacionales. Algunos gobernantes intentaron reformar el gobierno y la administración y en el proceso comenzaron a utilizar a una burocracia profesional para perfeccionar la máquina financiera. ¿Era la Ilustración el punto de mira fundamental del nuevo absolutismo? La respuesta parece ser que la filosofía era una influencia, pero no una causa. El programa de reformas estaba informado por un espíritu empirista y respondía a unas necesidades más que a unas ideas. En conjunto, se hace difícil encontrar un modelo coherente de ideas ilustradas en las monarquías de la época, que seguían actuando en el marco de autoridad y jerarquía existente. Las ideas políticas de la Ilustración no eran ni mucho menos sistemáticas, pero pueden apreciarse una serie de temas característicos: -El gobierno de los hombres derivaba de los derechos naturales y del contrato social -Entre los derechos fundamentales se hallaban la libertad y la igualdad. Este podía ser discernido por la razón. -El progreso intelectual no debía verse obstaculizado por el dogma religioso y la Iglesia católica era identificada como uno de los principales obstáculos para el progreso. -El objetivo del gobierno era conseguir la mayor felicidad posible para el mayor número de personas, y la felicidad se medía en gran medida en términos de progreso material. El objetivo era incrementar la riqueza, aunque se contemplaron dos procedimientos: el *laissez-faire*, y el control de la economía por el Estado. Uno de los puntos débiles de la Ilustración era la estructura y el cambio social. La Ilustración no era en esencia un instrumento revolucionario, sino que aceptaba el orden existente en la sociedad, apelando a una élite intelectual y a una aristocracia de mérito. Era hostil a los movimientos seculares y a la desigualdad ante la ley. Por esta razón era atractiva hacia los absolutistas. Pero ¿cómo podía serlo ante los católicos?

Cuando el deísmo (postura filosófica que acepta el conocimiento de la naturaleza y existencia de Dios a través de la razón), salió a la luz pública con los escritos de Voltaire y los enciclopedistas, no era una teología precisa, sino una forma vaga de religión utilizada como sanción de la política y la moral y como protección contra la acusación de ateísmo. El reforzamiento del escepticismo en la religión fue un apoyo para quienes pretendían incrementar el poder del Estado sobre la Iglesia. Estas nuevas corrientes sólo eran conocidas por una pequeña minoría de españoles cultos, pertenecientes a grupos burocráticos, académicos, legales y eclesiásticos, en su mayor parte vinculados a la clase política en Madrid y a algunos centros comerciales que tenían contacto con personas, ideas y escritos procedentes del extranjero. En la primera mitad de la centuria se había producido una cierta revitalización de la actividad intelectual, que se reflejó en la fundación de la Biblioteca Nacional (1711), de la Academia Española (1713), o de la Academia de la Historia, entre otras instituciones, aunque sin utilidad evidente aún.

Aunque los historiadores discrepan en el año exacto en que finaliza el movimiento novator y se inicia la actividad de los protagonistas de la llamada “primera ilustración”, todos coinciden en señalar las fechas claves de 1725 y 1727, que es cuando sale el Teatro crítico de Feijoo y los primeros ensayos críticos de Mayans, sin olvidar las obras médicas de Martín Martínez.

La influencia de los maurinos, la herencia de los novatores y la buena acogida de políticos y burgueses, que aceptaron un moderado reformismo, fue caldo de cultivo de la génesis del pensamiento de Feijoo. Religioso perteneciente a la orden benedictina de la congregación de Valladolid, mantenía relación de intelectual con los maurinos de Saint Germain des Pres, ya que hermanos religiosos de la congregación se desplazaban a París, y mantenía correspondencia habitual con las grandes figuras intelectuales del momento, colaborando en trabajos históricos. Por ejemplo, el cardenal Saiz de Aguirre, evoluciono de la escolástica a los estudios de historia. O la mejor expresión de la influencia maurista, es la traducción del “Tratado de estudios monásticos” de Mabillon, era la superación de la escolástica, y la exigencia de abrir la orden a los movimientos culturales del momento.

En el lado español no hay que olvidar el cambio cultural que introdujeron los novatores, Concretamente el Compedium philosophicum de Tosca en donde se establecía la autonomía de la física respecto a metafísica, separando la fe de la ciencia. Creando una forma nueva de pensar, “la actitud crítica”. Según Giovano Stiffone, aunque los escolásticos privo a Tosca del éxito esperado, “En su gasendismo moderado se puede decir que se inspiraron directa o indirectamente casi todos los intelectuales del reinado de los dos primeros borbones”.

Ya tenemos el marco adecuado para la actividad de la renovación cultural de Feijoo, el benedictino en el “Teatro crítico”, se separa el hemisferio de la naturaleza, basada en la razón, y el hemisferio de la gracia fundado en la revelación, “Quién no observare diligente aquellos dos puntos, o uno de el los, según el hemisferio por donde se navega..., jamás llegará al puerto de la verdad”. Desde ese punto podemos comprender la campaña de Feijoo a favor de la ciencia moderna empírica, “basada en la experiencia”. La lucha contra la superstición con los argumentos de la razón y la ciencia, su desprecio por el vulgo. La solución de los errores comunes mediante la duda metódica, para evitar los dos extremos ante los milagros, la credulidad nimia, pero también la incredulidad proterva, siempre hay que combatir la mentira, aunque se vista de sagrado. Ese empirismo tan marcado de Feijoo nos denota que prefirió a Gassendi antes que, a Descartes, aunque su preferencia ante todo por Bacon, de quien afirma que tomo todo lo bueno de Gassendi, y aun Descartes. No duda en afirmar que “en las cosas físicas dio Inglaterra más número de autores originales que todas las demás naciones juntas” elogiando a Boyle, Locke y Newton. Las ideas de Newton se difundieron por el mundo gracias a las cartas filosóficas de Voltaire (1733). El padre Feijoo tuvo la habilidad de plantear la reforma cultural en el ámbito y los límites deseados por las autoridades y los grupos dirigentes del momento. Véase que las dedicatorias de su obra, era a los generales de la orden benedictina, al infante don Carlos, al cardenal molina, a los Goyeneche...actitud que explica la buena acogida por parte de los grupos reformistas, que propiciaron la difusión de sus obras, hasta llegar a la prohibición gubernamental de escribir contra Feijoo, autor del

agrado del monarca del momento Fernando VI El volumen II del teatro crítico (1728) Su "Teatro Crítico Universal", en 9 volúmenes, seguido por las "Cartas Eruditas", se vendieron fácilmente a un público preparado para lo que contenían: temas de teología, filosofía, ciencia, medicina e historia, en un lenguaje claro y por un autor que era crítico sin ser iconoclasta.

El círculo de Valencia heredero de los novatores: Andrés Piquer, medico de Fernando VI, escribió: Física moderna, racional y experimental; Tratado de las calenturas; Discurso sobre la aplicación de la filosofía a los asuntos de la Religión. Gregorio Mayans y Siscar. Crítica histórica, estudio crítico sobre la literatura y lengua españolas. Enrique Flórez Agustino, España Sagrada.

VEHICULOS DE PENETRACION Y MANIFEESTACIONES DE LAS IDEAS ILUSTRADAS.

Las ideas de la Ilustración penetraron poco a poco en España desde mediados de la centuria. La Encyclopedie francesa, prohibida por la Inquisición española en 1759, estaba al alcance de quienes deseaban verla. El conocimiento científico y técnico se difundió a través de libros, visitas, museos y la prensa. Las ideas económicas se discutían con libertad. Los escritos de Montesquieu (libertad individual, tolerancia religiosa y monarquía constitucional, penetraron en la península a pesar de que fueron prohibidos por la Inquisición). Rousseau fue recibido de forma desigual en España, y sus obras fueron condenadas por unos y ensalzadas por otros. El impacto de Voltaire fue menor, no sólo a causa de la Inquisición, sino porque despertó menos interés entre los lectores potenciales. Otras vías de penetración fueron los viajes de los europeos hacia España y de los españoles hacia Europa. Así como estancias de españoles en Europa financiados por los gobiernos, en concreto de Médicos, botánicos y químicos en busca de novedades tecnológica. También estancias de extranjeros en España al servicio de la corona para aportar servicios técnicos, conocimientos científicos o habilidades artísticas. También mediante negocios e intercambios comerciales. Las propuestas ilustradas innovadoras también se inspiraron en las tradiciones hispanas, como los viajes por la geografía peninsular de Joaquín Lorenzo de Villanueva. La Ilustración en España supuso la vocación por las patrias: Hubo ilustraciones provinciales. El vehículo clásico fue el libro, y sus centros de difusión, las librerías y bibliotecas. Los impedimentos de la peculiar Ilustración española a su lectura fueron las censuras gubernativa y eclesiástica, así como el analfabetismo

LAS ACADEMIAS

Las Academias fueron instituciones ilustradas cuyo cometido, regulado por unos estatutos, era velar por el conocimiento de una materia científica y dar validez a sus progresos: Gozaban de aprobación real, estaban compuestas por miembros destacados, estaban divididas internamente en secciones especializadas. En el siglo XVIII se fundaron las Reales Academias de la Lengua, de Historia, de Bellas Artes, de Medicina, de Ciencias, de Matemáticas y Literarias. De este siglo fueron también las Academias Militares, para modernizar los ejércitos y contar con especialistas a la altura de las nuevas técnicas militares. (Academia de Artillería de Barcelona, Cádiz y Segovia).

LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y LAS EXPEDICIONES CIENTIFICAS

Las ciencias experimentales se caracterizaron por la militarización (clave para el progreso científico), centralización (por el progresivo interés de los gobiernos), utilitarismo (la ciencia debía tener una clara vertiente utilitaria), americanismo (preocupación de la ciencia española por América). Las ciencias físico matemáticas e ingeniería: la física tuvo auge en los Reales Estudios de S Isidro (Madrid), en la Academia de Ciencias de Barcelona. La aplicación de las ciencias experimentales en la ingeniería tuvo una figura destacada e Agustín de Betancourt. Otras ciencias experimentales: Química: avances en minería y metalúrgica. Botánica y zoología: llegada a España de Per Loefling; creación del Jardín Botánico. Expediciones científicas: revalorizaron el Real Jardín y el conocimiento de la naturaleza de América. Expediciones botánicas: De José Celestino Mutis Expedición francoespañola de 1777. Expedición de Alejandro Malaspina, 1794 por la costa oriental de Sudamérica, desde Hornos a Alaska. Finalmente, en cuanto a medicina: basada en el naturalismo, anti dogmatismo y empirismo técnico, contó con instituciones pioneras como la Cátedra de Medicina Practica de Madrid. En cuanto a geografía, se basó en la necesidad de conocer la realidad física de los territorios de la Monarquía, objetivo prioritario de los gobiernos ilustrados. (Cartografía de los dominios terrestres y marítimos, de Juan de la Cruz). Atlas general de España (Tomás López).

LA REFORMA UNIVERSITARIA

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767, se encargó el Plan de reforma de la Universidad de Sevilla a Pablo de Olavide con el apoyo de Aranda y Campomanes, con 5 objetivos básicos: -Una universidad nacional cuya tutela fuera del Estado -Una universidad elitista para formar a los futuros dirigentes - Supremacía de las universidades con respecto a los colegios (Para reformadores como Campomanes y Floridablanca, los colegios eran bastiones de privilegio que habían quedado muy atrasados en las labores de investigación). En adelante, no se admitiría a nadie en los colegios mayores sin demostrar primero su imposibilidad de acceder de otra forma a la educación universitaria. Los colegios estarían sometidos a las normas de la universidad y a una inspección anual - Expulsar al clero regular de la enseñanza y erradicar la escolástica de los planes de estudios -Reforma general de los contenidos y métodos de la enseñanza. (la lógica y la dialéctica se estudiarían el primer año, la metafísica en el segundo, y en el tercero los futuros teólogos se enfrentarían a la física aristotélica.

La reforma universitaria se inició en 1769, cuando el gobierno solicitó a las universidades que presentaran sus nuevos planes académicos. Las propuestas de Valladolid, Salamanca, y Alcalá de Henares fueron aprobadas en 1771. Los gobiernos intentaron poner en práctica la reforma de la Universidad y sus colegios Mayores, tras un proceso de secularización, centralización y uniformidad. En primer lugar se reformaron los órganos del gobierno con un control indirecto por parte del poder real de los cargos; eliminando a la vieja estructura clerical-nobiliaria; cambios en el profesorado con reforma de las cátedras; unificando los requisitos precisos para obtener el grado; estipulando las condiciones mínimas para el funcionamiento de una facultad para acabar con la proliferación de universidades

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

menores y colegios religiosos; de la aspiración de un Plan General único se pasó a los planes particulares de las universidades aprobados por el gobierno. En la práctica, las ciencias, especialmente la medicina, adquirieron mayor importancia en el plan de estudios, y los libros de texto experimentaron cierta modernización. Las reformas chocaron con los sectores que se consideraban perjudicados. Sin embargo, en España el progreso intelectual no se consiguió gracias a la reforma universitaria, que quedó muy por detrás de las necesidades del país, sino gracias al esfuerzo de una serie de individuos y a la penetración de las ideas europeas.

LAS SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS

Fueron instituciones para poner en práctica las ideas del reformismo ilustrado en el terreno socioeconómico y renovar la sociedad con participación de las clases dirigentes locales que promocionaron la vida económica, y en especial la agricultura. Se establecía una pugna entre la iniciativa privada y la administración central. El movimiento se inició en la década de los sesenta; en 1765, la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País fue la precursora. El auge llegó por la divulgación de las obras de Campomanes: "Industria popular y Educación popular de los artesanos. Desde 1774 se constituyeron decenas de Sociedades (hasta 180 se aprobaron casi 80). Los objetivos oficiales que se asignaron para todas ellas fueron: -Conocer el estado económico de la región, averiguar las razones del atraso y posibilidades para su desarrollo. Proponer las soluciones oportunas eliminando obstáculos, y en colaboración entre gobierno y la iniciativa privada. -Ser caja de resonancia de las políticas gubernamentales reformistas.

LA APARICION DEL PENSAMIENTO REACCIONARIO

Las reformas ilustradas tuvieron siempre enfrente a un poderoso sector conservador: buena parte de la alta nobleza y de cargos eclesiásticos. Uno de los instrumentos utilizados en la pugna fue la articulación de un pensamiento reaccionario: -En lo filosófico, político y religioso se opuso el imperio del racionalismo -A partir de la Revolución Francesa se reafirmó en España una apologética católica contra los filósofos franceses, en defensa de un concreto orden social y de la civilización cristiana. -Fue una reacción apoyada por la intelectualidad tradicionalista europea y sus ideas sobre la Revolución Francesa. -El clero regular aportó los elementos centrales de la doctrina conservadora española y los popularizó en la fórmula "salvar el Altar y el Trono", ante la innovación francesa de 1793-95 y en 1808.

EL REINADO DE CARLOS IV

LA FIGURA DE CARLOS IV

Nace en Portici, Nápoles el 11 de noviembre de 1748. Hijo de Carlos III y María Amalia de Sajonia. Se casa por poderes el 4 de septiembre de 1765 con María Luisa Teresa de Borbón-Parma (tuvo catorce hijos de los que siete llegaron a la mayoría de edad). Su reinado comienza en 1788 hasta marzo de 1808 en que abdica a favor de su hijo Fernando VII. Cede la corona a Napoleón en Bayona (Francia), mayo de 1808. Prisionero de Napoleón I en Francia entre 1808-1814. Las circunstancias en que finaliza su reinado lo obligan a

exiliarse en Marsella y Compiègne, y finalmente en Italia donde muere a los setenta años el 19 de enero de 1819, en Roma.

Carlos IV aportó muy poco a la monarquía excepto un concepto del deber que quedaba anulado por su indolencia. Defensor del absolutismo borbónico, y en especial, defensor de las ramas italianas, escasamente preparado y sin experiencia en el gobierno, le interesaban más la caza, la carpintería y coleccionar relojes que los asuntos de Estado, y a sus cuarenta años vivía todavía fuera del mundo que le rodeaba. La benevolencia débil y ausente retratada por Goya era característica también de sus actitudes políticas y Godoy recuerda cómo cada noche el rey le preguntaba: «¿Qué se ha hecho hoy por mis vasallos?» Nunca alcanzó la madurez, siendo infantil en su conocimiento y en su juicio, incapaz de distinguir entre partidarios y granujas. No era incapaz de tomar decisiones políticas y es errónea la conclusión de que «abdicó de hecho el poder y lo depositó en manos de su esposa. Pero María Luisa estaba siempre a su lado cuando recibía a los ministros y la incapacidad de su gobierno para despertar confianza se debía en gran medida a la influencia política de su enérgica esposa, que era más inteligente, despierta y ambiciosa que su marido y que parecía hacer todo lo posible para granjearse la antipatía de sus súbditos.

LA RECEPCIÓN DE UNA PROBLEMÁTICA HERENCIA

La España que heredó Carlos IV apenas daba síntomas de inestabilidad. Heredó de Carlos III prestigio Internacional. Nunca había sido mayor el poder imperial de España. El comercio americano era libre y estaba protegido, los ingresos eran elevados y las defensas seguras. En la península, las exportaciones agrícolas desde Andalucía, Cataluña e incluso Castilla producían beneficios para los productores e ingresos para España. Las obras públicas, la industria de la construcción y la existencia de manufacturas textiles eran signos materiales de progreso y prosperidad. Mientras los ministros, arquitectos y planificadores trabajaban para mejorar el aspecto de la España borbónica, los burócratas en Madrid, los armadores en Cádiz, los comerciantes en Barcelona, todos podían afrontar el futuro con confianza en su país y seguridad en sus recursos. Pero, realmente, la confianza no tenía razón de ser y los españoles se vieron decepcionados. Los decenios transcurridos a partir de 1788 marcaron el reflujo de la historia española y el siglo XVIII no concluyó en medio de un ambiente de euforia por los logros alcanzados, sino en una atmósfera de ansiedad.

Los objetivos políticos de Carlos III de modernización y engrandecimiento de España estaban todavía por conseguir. Carlos IV, asume estos objetivos como propios para su reinado. En los años siguientes, la consecución de esos objetivos se hizo aún más difícil, el primero como consecuencia de la penetración de las ideas revolucionarias francesas y el segundo por la invasión de los ejércitos franceses. Tan fuertes conmociones habrían puesto a prueba a cualquier régimen. En este caso, había que hacerles frente en un contexto de empeoramiento de las condiciones económicas y por parte de un gobierno que no estaba preparado para la tarea. La moderada prosperidad experimentada a mediados de la centuria estaba llegando a su fin, cuando el crecimiento demográfico, la expansión agraria y la producción industrial se estabilizaron para luego comenzar a declinar y el país se sumergió en

una serie de crisis de subsistencias por malas cosechas, peores que las que había conocido nunca hasta entonces.

La situación de estabilidad con que se inicia su gobierno se rompe muy pronto, por el empeoramiento de las condiciones económicas, si a mediados del siglo XVIII, se detectaba un incremento demográfico, una expansión agraria y el inicio de una producción industrial, a finales de siglo, el declive es ya manifiesto con varias crisis de subsistencia importantes. El déficit presupuestario que se arrastra de la guerra de 1779-1783, evidencia la incapacidad del sistema fiscal de hacer frente a los gastos extraordinarios. Si bien, el deterioro de la economía y las condiciones sociales, no son achacables a las deficiencias de gobierno, si lo son medidas que se adoptan para paliar las mismas, como responsabilidad del gobierno. El rápido deterioro de España durante estos años no fue debido fundamentalmente a las deficiencias del gobierno, sino que era inherente a las condiciones económicas y sociales y derivaba de acontecimientos que escapaban al control de los monarcas y los ministros. Pero los desafíos exigen una respuesta y gobierno implica responsabilidad.

EL IMPACTO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y LOS MINISTERIOS DE FLORIDABLANCA Y ARANDA

Gobierno del conde de Floridablanca (1789-1792):

Carlos IV, mantiene las líneas de la política iniciada por Carlos III, conserva a sus ministros, como primer secretario de estado a Floridablanca y su gobierno para revitalizar la política de los reformadores anteriores.

Reunidas las Cortes en 1789 bajo la presidencia de Campomanes y con 74 procuradores, se nombra al heredero al trono, Fernando, príncipe de Asturias. Además se deroga la ley Sállica de sucesión, impuesta por Felipe V (excluía a las mujeres al trono). Esta medida no fue recogida en la Novísima Recopilación.

Sin oposición pero con escaso entusiasmo, se hace la propuesta de reducir las tierras vinculadas (manos muertas), los mayorazgos y el abandono de las tierras cultivadas. Sin embargo las deliberaciones son secretas, y el ejercicio de la legislación es una prerrogativa real no parlamentaria, la ley emana del rey postura que mantiene Floridablanca. Floridablanca puso a contribución, al servicio de Carlos IV, las mismas cualidades y limitaciones de que había hecho gala con Carlos III, eficacia, seriedad y dominio de la situación, y ningún otro personaje de la vida pública se aproximaba a él en cuanto a status y capacidad.

Los acontecimientos en los Estados generales franceses repercuten en España. Las Cortes son clausuradas sin iniciativas respecto a las propuestas sobre cambios agrarios. Esto supone un golpe a la política de Floridablanca, a lo que se añade la disputa territorial sobre la bahía de Nootka, en la costa pacífica de Norteamérica en 1790. La negociación con Gran Bretaña es la vía elegida por Floridablanca para resolver la crisis, sin buscar el apoyo de la Francia revolucionaria, lo cual es criticado por la facción opuesta al primer secretario y encabezada por Aranda que representa la hostilidad aristocrática y de los militares hacia los

burócratas. Floridablanca es acusado de despotismo ministerial. La rivalidad entre Aranda y Floridablanca traerá el apartar a éste último de las funciones de gobierno.

Floridablanca tenía que mirar constantemente por encima del hombro hacia Aranda y los generales. Pero su mayor ansiedad era provocada por los acontecimientos en Francia. El estallido de la Revolución francesa horrorizó a Floridablanca y condicionó toda su política. No fue un giro súbito a su postura. Floridablanca era un servidor del absolutismo, siempre había sido un conservador más que un reformador radical, convencido partidario del orden y del progreso. Si bien el lazo familiar entre la dinastía española y la francesa le sitúa en una difícil situación a petición de Carlos IV, que no quiere que peligren las relaciones con Francia por la delicada situación de los monarcas franceses en los primeros años de la revolución.

Así, entre las medidas reformadoras que se intentan llevar adelante desde el anterior reinado y la situación en Francia, acompañadas de las crisis de subsistencia en España comienza el reinado de Carlos IV.

El reinado de Carlos IV está condicionado por la actividad revolucionaria que sigue Francia en esos años. El monarca español asciende al trono en 1788 y la revolución comienza en Francia en 1789, las derivaciones de este proceso en las relaciones políticas entre España y Francia son determinantes, además de vínculo dinástico.

Carlos IV antepone a la política española de sus ministros, la salvaguarda de la continuidad de los borbones en el trono francés, Luis XVI. Floridablanca, respeta la postura de Carlos IV, pero intenta preservar el contagio revolucionario en la península, para ello emite numerosos decretos con el fin de evitar la difusión de las ideas revolucionarias en España.

Decreto de 1789, prohibición de la entrada de periódicos franceses, con una vigilancia más estricta de puertos y fronteras, así como la inspección del correo.

Decreto de 1790, que prohíbe la entrada en España y la exportación a América de libros y otros productos en que figurara la palabra “libertad”.

Decreto de 1791, prohibiendo la exportación desde España de cajas de café o relojes, que tuvieran símbolos revolucionarios.

Edicto real de 1791, que suspende todas las publicaciones privadas españolas, y somete a censura las oficiales.

Control de la enseñanza universitaria, prohibición en 1790 de salir a estudiar al extranjero sin permiso real. Se refuerza la actuación de la Inquisición con el mismo objetivo.

La Inquisición actúa contra aquellos que se sospecha exponentes intelectuales de la ilustración que pueden tener influencia en la política caso de Jovellanos, Cabarrús y Campomanes.

Como medida a la actividad bélica francesa promovida por la Convención, Floridablanca ordena el refuerzo militar de las fronteras pirenaicas.

Elaboración de un censo de extranjeros.

El objetivo de esa campaña era preservar a España de la subversión. Pero el peligro era imaginario.

Es cierto que las noticias procedentes de Francia coincidieron con el gran descontento en España, cuando el país se vio enfrentado a una grave crisis económica en 1789, consecuencia de la mala cosecha de 1788. La escasez de grano y el elevado precio del pan provocaron motines en numerosas ciudades de Castilla la Vieja y en otras regiones en los primeros meses de 1789, mientras Galicia era escenario de violentas protestas contra los impuestos en el invierno de 1790-1791. Pero se trataba de los tradicionales motines del pan sin contenido ideológico. España no era terreno fértil para la literatura revolucionaria, mucho menos para la campaña de propaganda francesa que se desencadenó durante esos años. La existencia de un puñado de enciclopedistas, e incluso de una cierta admiración por la constitución francesa de 1791, en los círculos gubernamentales e intelectuales, no era representativa de la masa de la población española, que poco era lo que conocía sobre los acontecimientos en Francia, que, por lo demás, no le interesaban en lo más mínimo.

Sin embargo, para Carlos IV la Revolución francesa era una amenaza tanto para los Borbones como para España. Su principal preocupación era salvar el trono de su primo Luis XVI y, luego, salvar su vida. Esta fue una de las razones por las que mantuvo en el gobierno a Floridablanca, confiando en su experiencia como diplomático y en su conocido apoyo a la alianza tradicional entre España y Francia.

Floridablanca adoptó una actitud de dureza hacia Francia, no sólo clausurando la frontera sino también adoptando una posición sobre los acontecimientos políticos ocurridos en el país vecino, como si el liderazgo de los Borbones en Europa hubiera recaído «por una especie de derecho hereditario» en la rama española de la casa de Borbón. El gobierno francés reaccionó con acritud y no tardó en ser evidente que la política de Floridablanca no sólo no tenía en cuenta la situación real de Francia sino que ponía en peligro a la monarquía francesa. Por tanto, había que modificar esa política y para subrayar el cambio se nombró a un nuevo ministro. Floridablanca fue cesado el 28 de febrero de 1792, víctima no del partido aragonés, ni del resentimiento de la reina por sus medidas de censura, sino de su intransigencia respecto a Francia. Especialmente, la negativa de España a reconocer la validez del juramento de Luis XVI de la constitución francesa se consideró que ponía en peligro a la familia real francesa. Carlos IV sacrificó, pues, a su ministro por las relaciones exteriores. En un principio se permitió a Floridablanca que se retirara a su nativa Murcia, pero el 11 de julio se vio sorprendido, al amanecer, cuando entraron tropas en su casa de Hellín que sólo le dieron tiempo para vestirse y que le escoltaron a la fortaleza de Pamplona, donde estuvo confinado hasta abril de 1794 para ser investigado por abuso de poder y malversación de fondos. Esto fue obra de su viejo enemigo, Aranda, en el que todavía estaba vivo el resentimiento de más de 20 años, mientras que debió la libertad a Godoy.

Breve gobierno del conde de Aranda (1792):

El nuevo ministro se lanzó a la tarea de modificar la tarea de su antecesor. La Junta de Estado fue abolida, siendo su lugar ocupado por el Consejo de Estado Aranda también suavizó la actitud oficial de España ante la Revolución francesa y moderó las estrictas leyes de prensa con que el gobierno había intentado protegerse. Argumentó que la hostilidad con respecto a Francia era contraproducente, que carecía de toda sanción militar y que privaba a España de influencia diplomática contra Gran Bretaña. Pero no consiguió ver cumplido su principal objetivo de salvar a la monarquía francesa y su actitud indulgente hacia la Revolución francesa irritó a los monarcas españoles, especialmente porque no consiguió nada a cambio. La posición de Aranda era, pues, precaria. La reina y Godoy monopolizaron los nombramientos en el gobierno y marginaron cada vez más al ministro.

El derrocamiento de Luis XVI y el apresamiento de la familia real francesa en agosto de 1792, junto con las victorias militares de la nueva república y su política de expansión revolucionaria, indujeron a España a cerrar filas una vez más y al monarca a intentar otro camino. Cesó a Aranda el 15 de noviembre y finalmente liquidó, así, la política y a los políticos de Carlos III, en favor de un nuevo régimen.

El punto de vista de los británicos era que los monarcas habían preparado durante largo tiempo a Godoy y que el fracaso de la pacificación en un momento en que la contrarrevolución cobraba fuerza les dio la oportunidad de nombrarlo.

Lo cierto es que se había puesto a prueba al sistema político y a los políticos de Carlos III y que no habían respondido: ni Floridablanca ni Aranda pudieron conseguir los resultados que buscaba Carlos IV. Había llegado el momento de olvidar el pasado y de buscar consejeros fuera de los grupos tradicionales de golillas y militares, cuyas anacrónicas rivalidades desestabilizaban al gobierno y daban alas a Francia. Así pues, el nombramiento de Godoy puede considerarse como una alternativa, una tercera vía.

EL ASCENSO DEL VÁLIDO GODOY

Vertiginosa ascensión al poder:

De cadete supernumerario de la brigada de Guardias de Corps (30 diciembre 1788) a duque de Alcudía, con grandeza de España (abril 1792), y Príncipe de la Paz (1795).

Reformista ilustrado en la línea de Ensenada, Olavide o Cabarrús y opuesto a los intereses de los estamentos privilegiados.

Sucede en el gobierno a Aranda con 25 años. Primer gobierno (1792-1798): Un gobernante al margen de las disputas entre golillas y militares.

Para poner fin a la política exterior basada en Pactos con Francia.

Según las memorias del mismo Godoy, los monarcas le eligieron para poner en práctica su propia política, sin restricciones a través de él. La versión que da en ellas de su ascenso al poder, aunque en contradicción con alguno de los hechos, no es totalmente falsa.

Sin embargo, la sospecha de un favoritismo particular por parte de la reina despertaba recelo, ya que una relación íntima con la misma nunca fue demostrada. Por otra parte, el rey también le favorecía con su amistad. Godoy, Carlos IV y María Luisa, se conocieron unos meses antes de que Carlos IV fuese proclamado rey de España, y desde entonces lo fueron situando en una situación privilegiada dentro de la Corte.

Godoy nació en Badajoz el 12 de mayo de 1767 en el seno de una familia de la nobleza provincial no excesivamente acomodada. Su educación fue simplemente correcta, pero su condición nobiliaria le facilitó el ingreso en la guardia real y, a su vez, esto le permitió llamar la atención de la familia real en septiembre de 1788, cuando fue arrojado de su caballo mientras realizaba una labor de escolta en San Ildefonso. María Luisa contempló el accidente desde su carruaje y se sintió impresionada inmediatamente por el joven de 21 años, de fina figura y gran sangre fría, que se levantó y volvió a montar sin hacer el menor aspaviento.

Sus nuevos amigos, ahora monarcas desde diciembre de 1788, le introdujeron en la vida de la corte y de la política, le aseguraron una promoción acelerada en la guardia real, le colmaron de honores, títulos y riqueza, le admitieron en el Consejo de Estado y le nombraron primer secretario de Estado en 1792 cuando sólo tenía 25 años, no era estúpido, pero su inteligencia tenía escasos recursos y él siempre confiaba en su capacidad de asimilación. Por lo demás, Godoy impresionaba por su buen carácter y su ausencia de malicia; y si el poder corrompía, no brutalizaba.

Por supuesto, la juventud no era una descalificación en sí misma. William Pitt había alcanzado el cargo de primer ministro a los veinticuatro años. Los recelos de los observadores surgían más bien de la falta de educación y experiencia políticas, indicio de aventurero y el favorito que había en Godoy, que amenazaban con hacer retroceder el gobierno de España y que arrojaban una nube de sospechas sobre el nuevo régimen.

El famoso «equipo» de Carlos III no había dejado sucesores, sino tan sólo una larga lista de mediocridades y una rápida sucesión de fracasos: Gardoqui, Valdés, Várela, Lángara, Campo Alange, Álvarez, Acuña, Llaguno, Caballero, Cevallos y otros no más dignos de ser recordados. Godoy era la única figura viviente en una generación de sombras.

Godoy no contaba con una base de poder. Fue afortunado en el sentido de que su iniciación al gobierno y su política de guerra con Francia coincidieron con un rebrote del nacionalismo español y se benefició de la popularidad entre el clero y la población. Era también foco de atención y de esperanza por parte de un grupo de jóvenes intelectuales, Forner, Moratín, Meléndez Valdés, como posible partidario de la Ilustración, o al menos como alguien que constituiría una mejora respecto a Floridablanca y Aranda.

Los monarcas le dispensaban todo su favor. Convirtieron a Godoy en grande de España, duque de Alcudia, príncipe de la Paz; le otorgaron honores y condecoraciones, le hicieron comendador mayor de Santiago, le concedieron la gran orden de Carlos III y la orden del Vello de Oro y le nombraron mariscal de campo, generalísimo y almirante. Pero no se trataba de un favoritismo indiscriminado, sino que esa prodigalidad tenía un propósito. Los monarcas habían hecho a Godoy. Ante la inexistencia de un primer ministro adecuado,

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

crearon uno, moldeándolo a su gusto, otorgándole los títulos, riquezas y propiedades que una persona de esas características necesitaba en esa época.

Como la lealtad lo era todo, las ideas no eran realmente importantes. Obviamente, Godoy sustentaba ideas políticas conservadoras, haciendo gala de una deferencia ocasional hacia el absolutismo reformado, y se veía personificando el equilibrio entre la monarquía extremista y la revolución liberal. Sin embargo, tanto en sus ideas políticas como en la mayor parte de sus opiniones, Godoy mostraba una gran capacidad para la imitación.

Godoy fue objeto de la crítica del estamento eclesiástico conservador y fue acusado ante la Inquisición de ateísmo e inmoralidad. Pero sea cual fuere su comportamiento, sus creencias eran lo bastante ortodoxas y estaban libres, además, del regalismo extremo característico de los Borbones. No era furibundamente anti-papal, aunque sólo fuera porque deseaba conseguir la cooperación económica del Papa y, a pesar de la oposición del monarca, influyó en 1797 para que se permitiera el regreso de los ex-jesuitas a su país y a sus familias.

La búsqueda de dinero dominó la política americana de Godoy. Fue lo bastante sagaz como para detectar las deficiencias de la política de Carlos III y de Gálvez y para comprender que su principal equivocación consistía en intentar detener el reloj de la historia y privar a los americanos de los beneficios que ya habían conseguido. Su política colonial no supuso cambio estructural alguno, sino simplemente una extorsión fiscal cada vez más elevada, culminando en la controvertida consolidación.

Respecto a Francia, conduce a España a la guerra con este aliado tradicional, lo cual era una respuesta al deseo nacional. En las relaciones con los embajadores se conduce de forma que no se aleja de los asuntos que tenía preparados. Ideológicamente era la esperanza de un grupo de nuevos intelectuales ilustrados, pero no tenía compromiso con ellos, por el contrario su vínculo con los reyes era fuerte y en sus ideas conservador, se veía a sí mismo como el equilibrio entre la monarquía extremista y la revolución liberal. Su posición en el gobierno, le atrajo una numerosa clientela.

El gobierno funcionaba por la propia burocracia, más que por sus intervenciones, sin embargo había un interés mutuo por resolver los problemas financieros, lo que lleva a emprender algunos proyectos radicales a expensas de la Iglesia, pero Godoy no era un regalista extremo. Su actuación fiscal ante la Iglesia se ve forzada por la necesidad de obtener ingresos, siendo esta más débil que los grandes aristócratas y por ello más vulnerable. El gobierno de Godoy se caracteriza por ser un régimen en que se toman las medidas políticas adecuadas al momento, que podían ser consideradas unas veces reaccionarias, otras progresistas, pero la constante es la búsqueda de dinero.

Mientras Godoy veía cómo se fortalecía su posición de favorito de los reyes, contemplaba cómo se incrementaban sus ingresos, examinaba sus propiedades, contaba sus títulos y sus medallas, descartaba las últimas cartas amenazadoras y se preparaba cada mañana para su jornada laboral de 14 horas, debía de preguntarse de vez en cuando: ¿Cómo funciona España?

Comenzó con la política económica, sin duda aconsejado por burócratas familiarizados con las directrices políticas de antaño. En enero de 1793 se promulgaron diversas medidas legislativas para reducir el monopolio de los gremios en la industria de la seda y permitir otras formas de organización del trabajo. A estas medidas siguieron otras destinadas a acabar con los gremios. También la agricultura ocupó la atención del gobierno. Un decreto del 24 de mayo de 1793, que hacía referencia al edicto de 1770 que instaba la distribución de tierras concejiles a los campesinos, ordenó que las tierras municipales de la provincia de Extremadura fueran divididas por los ayuntamientos y distribuidas a los campesinos para que pudieran cercarlas y cultivarlas como quisieran.

En el plazo de diez años podían conseguir la posesión de la tierra a cambio de una pequeña renta. Este era un nuevo intento de superar la oposición de la oligarquía rural al proyecto de Carlos III de ampliar la extensión de tierra cultivada, lo cual era ahora más urgente debido a la elevación de los precios del grano como consecuencia de la guerra, y estaba en consonancia con el apoyo de Godoy a la ley agraria de Jovellanos.

La ayuda a las manufacturas nacionales y a los pequeños campesinos fueron las primeras medidas de Campomanes, que ahora hizo suyas Godoy. Un decreto de 20 de diciembre de 1796 ponía fin a la regulación de los precios sobre todos los paños y otras manufacturas producidas en el reino. Los precios dependerían del mercado y el Estado sólo intervendría para castigar el fraude. El gobierno tomó también diversas medidas para ampliar los trabajos de las Sociedades Económicas y para utilizar a los párrocos rurales para difundir los más modernos adelantos sobre la agricultura y la manufactura, tal como durante mucho tiempo habían defendido los ministros de Carlos III. Una carta de Godoy a los obispos españoles de 24 de noviembre de 1796 puso en marcha esta medida, anunciando la próxima publicación de una revista semanal para los párrocos que describiría los nuevos métodos de la agricultura y la industria.

Godoy siguió también los principios de la Ilustración en otros aspectos. Jovellanos pudo llevar adelante su proyecto máspreciado, la creación del Real Instituto Asturiano de Gijón en 1792, un instituto especializado en matemáticas, navegación y mineralogía, gracias a la protección y simpatía de Godoy. Y fue Godoy quien hizo posible, en 1795, la publicación de la obra más importante de Jovellanos, *el Informe de ley agraria*.

Evidentemente, Godoy había tomado algunas nociones de diversos autores españoles y de sus propios funcionarios, pero sus ideas básicas eran poco elaboradas y sus medidas no eran originales. ¿Era un modernizador y reformista, en la tradición del régimen anterior? En primer lugar, ya hemos visto que la política económica de Carlos III era «moderna» en un sentido limitado y sólo tuvo un efecto marginal sobre las estructuras básicas de la vida española, estructuras que también hizo suyas Godoy. Godoy había sido nombrado para desempeñar el papel del rey. Como subrayó Alcalá Galiano, Godoy era «el monarca verdadero, o el considerado como tal». Por tanto, no podía ser sino un absolutista y su reformismo necesariamente tenía que enmarcarse en el seno del absolutismo. En segundo lugar, la etapa de modernización impulsada por Godoy fue demasiado breve para ser significativa, excepto como declaración de intenciones.

Finalmente, el programa de reformas de Godoy estaba viciado por su propia venalidad. Incluso para los niveles de la época, su régimen destacaba por el nepotismo y su familia era el primer beneficiario de su posición. Nombró a su padre presidente del Consejo de Hacienda, y en el ejército, los hermanos de Godoy, Luis y Diego, miembros ambos de la guardia real, y sus tíos José y Juan Álvarez fueron, todos ellos, nombrados tenientes generales.

Godoy remodeló el gobierno a finales de 1797. Decidió una vez más intentar conseguir el apoyo político de los reformistas y reforzó su administración con figuras destacadas del reinado de Carlos III marginadas por Floridablanca. En noviembre, Cabarrús fue nombrado embajador en Francia y, siguiendo su consejo, Godoy reclamó a Jovellanos desde Asturias para nombrarle secretario de Gracia y Justicia, con jurisdicción sobre los asuntos eclesiásticos. Jovellanos se resistía a formar parte del gobierno de Godoy y sus primeras impresiones no fueron favorables.

Finalmente, Godoy situó en el primer plano, inmediatamente por debajo de él, y como responsable del ministerio de Asuntos Exteriores, a Mariano Luis de Urquijo, traductor de Voltaire y al que Aranda había protegido de la Inquisición en 1792. No había existido un gabinete más «ilustrado» en España. Godoy dimitió cuatro meses más tarde, el 28 de marzo de 1798, supuestamente por decisión suya, y Saavedra fue nombrado Primer Secretario para sustituirle, conservando también el Ministerio de Hacienda. Por aquellos días, Godoy estaba sometido a una serie de presiones: la oposición del grupo de cortesanos conservadores encabezados por Caballero, desacuerdos con Jovellanos y Saavedra y la petulancia temporal de la reina. Era un momento crítico para la hacienda real, que afrontaba un déficit de millones de reales al comienzo de 1798 y esa fue una de las razones de los cambios en el gobierno. Pero la causa inmediata de la salida de Godoy del gobierno, como en los cambios anteriores de Primer Ministro decididos por Carlos IV, fue la presión de Francia. El gobierno de los ilustrados fue efímero, pero duró lo suficiente como para reabrir una serie de cicatrices ideológicas y para minar la estabilidad política.

En la política eclesiástica de Carlos IV había elementos de continuidad pero también de cambio. Carlos III había conseguido el control de la corona sobre los nombramientos eclesiásticos. Ahora ese control comenzó a utilizarse de forma menos responsable. Godoy no disimuló en modo alguno la promoción de sus clientes. Los resultados de esta política se aprecian en dos aspectos.

En primer lugar, la oposición a la jurisdicción Papal culminó en la política del gobierno liberal de 1797- 1800, que ordenó que los litigios matrimoniales se resolvieran en España en lugar de en Roma.

En segundo lugar, el incremento de los gastos de defensa, junto con el improductivo sistema fiscal, determinaron que la situación fuera cada vez más crítica y obligaron al Estado a recurrir a la Iglesia de forma desesperada. El clero se sentía ya preocupado por algunas de las ideas en boga: en 1795, Jovellanos publicó, con el apoyo de Godoy, su Informe de ley agraria, documento de discusión claramente hostil a la acumulación por la Iglesia de

propiedades en manos muertas y ejemplo de cómo las ideas liberales y los intereses del Estado podían coincidir.

Los tradicionalistas volcaron su ira contra los reformistas en el propio seno de la Iglesia. La primera víctima de la reacción conservadora fue Jovellanos. Fue cesado el 24 de agosto de 1798 y regresó a Asturias, siendo sustituido en el Ministerio de Gracia y Justicia por Caballero, destacado conservador y clerical. Godoy rechazó todo tipo de responsabilidad personal por el cese de Jovellanos y su posterior encarcelamiento, del que acusó a Caballero.

Al mismo tiempo, Saavedra dimitió como consecuencia de su mala salud, aunque en su dimisión influyó también el fracaso financiero, y Urquijo ascendió al cargo de primer secretario de Estado, iniciando una rivalidad política con Caballero que reflejaba la que existía entre papistas y regalistas, entre conservadores y progresistas. Urquijo permaneció dos años en su cargo, presidiendo con una confianza injustificada una economía en declive, una crisis financiera, la controversia con Roma y la disensión con Francia y adquiriendo en la corte la reputación de peligroso innovador. Pero lo realmente determinante era la decisión de Napoleón y cuando afirmó que Urquijo era demasiado independiente, fue cesado en diciembre de 1800 y, como otros antes que él, enviado a prisión.

Los monarcas dirigieron nuevamente su mirada a Godoy. Éste afirma en sus memorias que Carlos IV le ofreció de nuevo el cargo de primer secretario de Estado, pero que lo rechazó para que el pueblo no pudiera concluir que su dimisión de 1798 había sido consecuencia de la desaprobación real. Durante los años que había permanecido apartado del poder su posición política se había modificado. Su política de reformas no había conseguido conquistar las posturas centristas y el protagonismo excesivo del liberalismo en 1797-1800 había polarizado las posiciones. En lo sucesivo, Godoy adoptó una postura más prudente. Aunque no se convirtió en primer secretario, el cargo recayó en un pariente suyo, Pedro Cevallo, tenía, si acaso, más poder que antes. Retornó no como ministro, sino como jefe del gobierno con poderes extraordinarios, por debajo de los monarcas pero por sobre de todos los ministros. Fue nombrado no sólo para poner fin a dos años de desgobierno sino también para realizar una tarea militar. De la misma forma que había sido cesado para complacer a Francia, una de sus primeras obligaciones al regresar al gobierno era hacer algo por Napoleón. En 1800, Napoleón comenzó a presionar a España para que le ayudara a subyugar a la aliada de Gran Bretaña, Portugal, otra difícil exigencia de la alianza franco-española. Godoy fue nombrado comandante en jefe y partió hacia el campo de batalla en mayo de 1801 con 60.000 hombres. Los portugueses capitularon cuando sólo habían transcurrido tres semanas de una guerra que el acuerdo franco-español reconocía que había sido «más importante para Francia que para España», y que los españoles llamaron con desdén “la guerra de las naranjas”. Un pequeño conflicto bélico en el que Godoy consiguió nuevos obsequios de sus reales amigos y que hizo que fuera recibido en la corte como un héroe. Fue promovido al rango, sin precedentes, de generalísimo, y luego al de almirante, con el título de Alteza Serenísima.

La reforma ilustrada se olvidó ahora ante la preocupación por la modernización del ejército. Pero poco fue lo que se consiguió. Los intentos de perfeccionar la preparación de los oficiales mediante la creación de academias militares no llegaron a buen puerto como consecuencia de la falta de dinero y de los prejuicios profundamente arraigados. La oposición conservadora impidió a Godoy introducir nuevas tácticas francesas y siguió descuidándose el sistema de aprovisionamiento del ejército. Godoy creó demasiados generales y no consiguió las tropas necesarias. El nombramiento de gran número de altos oficiales con el simple objetivo de satisfacer a sus favoritos era una forma muy cara y corrupta de clientelismo. Al mismo tiempo, no solucionó el problema del reclutamiento.

LOS PROBLEMAS DE HACIENDA Y SU INTENTO DE SOLUCION: DEUDA PÚBLICA, VALES REALES Y DESAMORTIZACION DE LOS BIENES ECLESIASTICOS.

Los incrementos en los gastos de defensa, a lo que se añade el improductivo sistema fiscal, determinaron que en esta situación crítica el Estado recurriera a la Iglesia. Entre otras medidas la que más preocupó al clero fue la que en base a las ideas en boga, como las reflejadas en “El informe de la ley agraria” de Jovellanos ponía de manifiesto la acumulación por parte de la Iglesia de propiedades en manos muertas, como un impedimento para el desarrollo agrícola y sus consecuencias en la recaudación.

La búsqueda de dinero para la Hacienda Real hace que Godoy se valga en el gobierno de hombres de ideología reformista, Cabarrús, Jovellanos y Saavedra, por su coincidencia con los intereses del Estado. El decreto de 19 de septiembre de 1798 ordena la venta de las propiedades de las instituciones de caridad en subasta pública. Los fondos conseguidos serían depositados en el fondo para la redención de vales con un rendimiento del 4 por 100. Esta medida perturbó la tranquilidad de la Iglesia e hizo salir a la superficie el conflicto latente entre tradicionalistas y reformistas.

El centro del problema que era el déficit presupuestario, muestra la insuficiencia de la estructura impositiva del Antiguo Régimen. Cualquier situación de emergencia, hambre, epidemia o la guerra, agotaban los recursos de forma inmediata. Las tres guerras sucesivas, contra Francia 1793-1795, contra Gran Bretaña 1796- 1802 y de nuevo en 1804-1806, costaron más de lo que reportaron los impuestos, aunque estos fuesen incrementados y complementados. El déficit se financiaba con préstamos conseguidos en diversos países europeos y gracias a los envíos de las colonias. No obstante, el gobierno antes de reorganizar la estructura impositiva y solucionar el problema de los privilegios fiscales, prefirió solucionar el problema mediante emisiones sucesivas de títulos del Estado, “Vales Reales”, creando un monstruo que no podía controlar. La circulación de vales implicaba la existencia de fondos en Hacienda como respaldo:

- Para pagar los intereses prometidos a los compradores (4% anual).
- Para hacer frente a reintegros de las cantidades invertidas.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

La primera emisión de Vales aportó la primera contribución especial: el 10% de los propios y arbitrios de todos los Ayuntamientos. Las siguientes emisiones fueron respaldadas con bienes eclesiásticos:

- Una cantidad extra de 7 millones de reales de la Iglesia además de lo que ésta anualmente contribuía al Estado (Subsidio).
- En 1795 con el cobro de las rentas de los oficios eclesiásticos vacantes.
- Con un impuesto del 15% sobre el valor de los bienes inmuebles que las instituciones eclesiásticas pudieran adquirir en adelante.

Godoy logró de Roma la derogación de los privilegios de instituciones de no pagar diezmos y la supresión del cobro de Tercias reales de determinadas casas nobiliarias. Estas medidas antiestamentales tendrían importantes consecuencias:

El clero regular (frailes y monjas) y la nobleza iniciaron una campaña de propaganda anti Godoy que culminaría en Aranjuez.

- Pese a estas medidas, en 1798 no se había podido disminuir la Deuda.
- Godoy anunció un gran fondo para hacer frente a los compromisos contraídos.
- Comenzaba la venta en subasta de bienes inmuebles colectivos (concejiles y eclesiásticos, o que estaban amparados por las leyes eclesiásticas):
- En 1798 se ponían en venta las casas de propios y arbitrios (que daban renta) de todos los ayuntamientos.
- Los bienes inmuebles de los seis colegios Mayores (o de las Universidades mayores), y los que quedaban sin destino de la orden jesuita expulsada en 1767.
- Los bienes inmuebles de Hospitales, Hospicios, Casas de misericordia y de expósitos.
- En 1806 el papa concedió a Carlos IV la facultad de enajenar y subastar la séptima parte de las tierras de todas las iglesias, monasterios, conventos y Órdenes Militares. La aplicación de esta medida fue mínima a partir de 1807.

LA POLITICA EXTERIOR DE CARLOS IV.

LA GUERRA DE DEFENSA CON LA CONVENCION FRANCESA Y LA PAZ DE BASILEA

El 21 de enero de 1793, Luis XVI moría en la guillotina. Tras algunos intentos inútiles con el fin de detener la ejecución, se esperaba que Godoy adoptara una actitud de firmeza respecto a Francia, pero su intento de salvar la vida de Luis XVI sin implicar a España en una guerra con su vecina fracasó. Godoy provocó el conflicto para castigar el magnicidio y la Convención (principal institución de la Primera República Francesa, elegida mediante elecciones) abrió las hostilidades.

La Convención vio con malos ojos la interferencia española y la rechazó con desdén. A su vez, Godoy rechazó las exigencias francesas (desarme mutuo salvo presencia de tropas francesas cerca de Bayona) y Francia declaró la guerra el 7 de marzo de 1793. Francia deseaba el derrocamiento de los Borbones y hacer llegar la revolución al pueblo español. Pero

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

el pueblo español no deseaba la revolución y la guerra de 1793-1795 desencadenó uno de los esfuerzos de guerra más espontáneos en la historia de España. La tradicional pasión de los españoles por su religión y su monarquía se reafirmó una vez más y rechazaron la revolución.

La expansión revolucionaria y la ambición imperial convirtieron a Francia en un vecino difícil y plantearon a España unos problemas sin precedentes. Una política de neutralidad, incluso de neutralidad armada, habría sido la opción más adecuada, permitiéndole reforzar sus recursos mientras Francia y Gran Bretaña agotaban los suyos. Esta neutralidad entre 1789 y 1792 fue un breve paréntesis de cordura en la política exterior española. La Revolución francesa destruyó la base del viejo sistema y acabó bruscamente con el pacto de familia. Esta nueva realidad obligó a España a la búsqueda urgente de un nuevo aliado, incluso a que siempre había sido su enemigo. Godoy aceptó la idea de una alianza con los ingleses a finales de diciembre de 1793, debido a la ejecución de los monarcas franceses y como única salida para España aunque las relaciones fueron difíciles desde el principio. Los estrategas británicos veían a España fundamentalmente como un aliado naval que protegería su comercio frente a Francia, así como para enviar una flota al Mediterráneo y conseguir la superioridad en estas aguas. Pero entre los españoles cundía la sospecha de que Gran Bretaña intentaba impulsar a la marina española a la acción para que fuera eliminada en el futuro. Esto reforzó la decisión de España de salir de la guerra con su marina intacta, limitándose a escoltar las flotas cargadas de metales preciosos, proteger a los comerciantes y patrullar las costas, evitando cualquier otro tipo de operaciones.

La Guerra de la Convención fue en un principio favorable a España. El general Ricardos invadió el Rosellón llegando hasta Perpiñán, pero la organización de la defensa por parte francesa frenó el empuje inicial. En 1794 las tropas francesas se recuperaron y contraatacaron rechazando a los españoles al otro lado de los Pirineos, recuperando el Rosellón y cayendo una parte importante de Cataluña en manos francesas. Lo mismo cabe decir de las provincias vascas. En julio de 1794 los franceses penetraron en Guipúzcoa y forzaron la capitulación de San Sebastián.

El sistema de aprovisionamiento español era inadecuado y se deterioró rápidamente. La escasa valía de los generales españoles contribuyó a que España perdiera la guerra. En diciembre de 1794, españoles e ingleses aliados, levantaron el asedio de Toulon, plaza que había sido recuperada por los republicanos. En 1795 los franceses siguieron avanzando por las provincias vascas hasta Miranda de Ebro y Navarra. España, atacada por Francia y dividida por los ilustrados, también fue abandonada por su propia clase dirigente. El alto mando pertenecía al grupo arandista, al que Godoy conservó en el poder para evitar problemas. En un enfrentamiento con Godoy en el Consejo de Estado, Aranda argumentó que la guerra con Francia era injusta, una torpeza política y un riesgo para la monarquía y que el apoyo de la casa Borbón no era beneficioso para España. Godoy rechazó estos argumentos y apeló al rey para que tomara medidas contra Aranda, que fue expulsado del Consejo y exiliado.

La muerte del general Ricardos y la invasión de Cataluña, Navarra y País Vasco por parte republicana, así como la adecuada réplica española, estabilizaron los frentes. Ante el cansancio de ambos contendientes, se llegó a la Paz de Basilea (22 de julio de 1795), en la

que España cedió a Francia la colonia de Santo Domingo a cambio de la retirada francesa de los territorios peninsulares conquistados. Godoy se apresuró a recoger el premio del cese de hostilidades y fue investido por su soberano como Príncipe de la Paz, además de recibir cuatro grandezas de España, siete grandes cruces de Carlos III, diez banderas de María Luisa y otros muchos premios.

DE ENEMIGOS A LA ALIANZA CON FRANCIA: LOS PACTOS DE SAN ILDEFONSO

Godoy justificó la paz de Basilea por las dificultades económicas, carencia de tropas suficientes y falta de dinero. Pero el argumento era ironía. La economía española siempre estaba en dificultades. El ejército era más fuerte en vísperas de la paz de lo que había sido en ningún momento de la guerra. Los británicos estaban convencidos de que a la paz seguiría una neutralidad en la que España favorecería a Francia. Y eso fue precisamente lo que ocurrió. Godoy firmó el Tratado de San Ildefonso con Francia el 18 de agosto de 1796, que era una alianza defensiva y ofensiva contra Gran Bretaña, pero también en muchos aspectos, una capitulación de España ante Francia. España pondría a disposición de Francia un ejército de 18.000 soldados de infantería, 6.000 de caballería y una flota de 15 navíos de línea y 6 fragatas. Ésto era importante para Francia porque le otorgaba un poder naval al que no podía aspirar por sí sola. El 5 de octubre de 1796 España declaró la guerra a Gran Bretaña.

La renovada alianza con Francia constituyó una catástrofe para España. Gran Bretaña se convirtió en una amenaza aún mayor que antes. España sufrió un doble golpe en febrero de 1797, una derrota naval decisiva en el caso de San Vicente y en América, la pérdida de Trinidad. Pero lo peor aún estaba por llegar. El bloqueo británico de Cádiz, el ataque contra los barcos españoles cortaron las comunicaciones de España con sus colonias, perturbó su comercio y retrasó la llegada de los caudales coloniales. En segundo lugar, la obligación de poner una flota a disposición de Francia fue una de las razones del declive definitivo del poder marítimo de España. Ya no había razones para construir una marina nacional, que prácticamente estaba al servicio de Francia por las cláusulas del tratado de San Ildefonso. Los recortes financieros paralizaron también casi por completo cualquier actividad en los astilleros españoles. El tratado convirtió a España en un satélite de Francia. La dependencia aumentó a causa de la posición de Godoy. Para él el tratado era un medio de asegurarse su supervivencia política frente a unos enemigos que pretendían destruirle. Por tanto Godoy negoció con el Directorio y con Napoleón desde una posición de debilidad personal y nacional.

En noviembre de 1799 Napoleón Bonaparte dió un golpe de Estado en Francia y derrotó al Directorio, implantando una dictadura con apariencia de democracia, iniciándose así el denominado Consulado. En España mientras tanto, la política exterior de Mariano Luis de Urquijo se basó en un intento de resistencia a la política de Napoleón, pero la influencia francesa fue tan fuerte que Urquijo no tuvo más remedio que doblegarse y firmar en 1800 el denominado II Tratado de San Ildefonso, que supuso para España la aceptación de la política de Francia en Parma, un pequeño Ducado italiano. A cambio de la Isla de Elba, de la Luisiana americana y de 6 navíos de guerra con 74 cañones cada uno, Francia debía convertir a los

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

Duques de Parma, Luis y María Luisa de Borbón (hija de Carlos IV) en reyes de un territorio mayor. En los acuerdos secretos de Madrid y Aranjuez, Francia y España pactaron la colaboración de sus ejércitos contra Portugal y Gran Bretaña respectivamente.

LAS GUERRAS HISPANO-FRANCESAS CONTRA INGLATERRA Y EL DESASTRE DE TRAFALGAR

Tras Godoy, Urquijo sólo permaneció dos años en su cargo y hasta cierto punto la presión de Napoleón hizo que fuese cesado en diciembre de 1800. Carlos IV ofreció a Godoy nuevamente el cargo de primer secretario de Estado, que fue rechazado por éste en favor de un familiar, Pedro Cevallos, ocupando Godoy el cargo de jefe de gobierno con poderes extraordinarios, por encima incluso del de los ministros, y con una tarea en el ámbito militar, siendo nombrado comandante en jefe y partiendo al campo de batalla en Mayo de 1801 con 60.000 hombres. Por la alianza franco-española, Napoleón presionó a España para que ayudara a Francia a subyugar a la aliada de Gran Bretaña, Portugal. Los portugueses capitularon a las tres semanas del comienzo de la llamada “Guerra de las naranjas”, conflicto que benefició más a Francia que a España y que a Godoy le valió la obtención de nuevos obsequios por parte de los monarcas, incluida su promoción al rango de generalísimo y después almirante con título de Alteza Serenísima.

La paz entre Gran Bretaña, Francia y España se concluyó en Amiens en marzo de 1802, por la que España no obtuvo nada de la alianza con Francia y tuvo que comprar incluso la devolución de algunos de los territorios perdidos por Francia. Sólo de Portugal obtuvo España la plaza de Olivenza, por lo demás la guerra sólo puso de manifiesto la inferioridad militar de España. Gran Bretaña reanudó la guerra con Francia en mayo de 1803, y actuó contra España, como principal aliada que era de Francia, para así poder debilitarla, mediante el apresamiento de barcos españoles, poniendo en peligro los cargamentos de metales preciosos. Godoy se hallaba ante un difícil dilema inclinándose definitivamente hacia el lado francés, ocasión que explotó Napoleón para obligar a España a comprar el derecho a permanecer neutral mediante el pago a Francia de un importante subsidio y obligarla con amenazas a ejecutar sus designios. Así arancó primero a Carlos IV un convenio de neutralidad y después una nueva alianza (1805). España había perdido la posibilidad de decidir su propio destino. En octubre de 1804 los ingleses capturaron una flota de fragatas cerca de Cádiz y en diciembre de ese año España declaró la guerra a Gran Bretaña, firmando una nueva alianza marítima con Francia el 4 de enero de 1805, sufriendo 10 meses después el desastre tras la batalla de Trafalgar, dando al traste con las ilusiones de Napoleón de invadir Inglaterra. Este hecho tuvo gravísimas consecuencias para España, pues la pérdida de esta importante escuadra, ponía prácticamente fin a la política imperial y no pudo acudir a frenar los primeros movimientos independentistas que se producían en territorio americano.

EL TRATADO DE FONTAINEBLEAU; NAPOLEON, GODOY Y EL FUTURO REPARTO DE PORTUGAL

Los acontecimientos internos movieron a Godoy a buscar su seguridad fuera de España y manifestó su deseo a Napoleón de obtener la regencia de Portugal, porque su titular

tenía perturbadas sus facultades mentales y para separar a esta nación de su aliada Gran Bretaña. Napoleón sugirió que antes España debía romper con Suecia y Rusia y dar un trato preferente a los tejidos franceses. Ante las nuevas propuestas de Godoy sobre Portugal, Napoleón hizo un primer borrador del Tratado de Fontainebleau. En él, España y Portugal se unirían en una federación y a Carlos IV se le concedería el título imperial, mientras que Portugal se dividiría en dos partes, una de las cuales, la del norte, pasaría al rey de Etruria, Luis Francisco de Borbón; y la del sur sería para Godoy.

En 1806 y tras fracasar su intento de invasión de Gran Bretaña, Napoleón decreta el bloqueo continental, por el cual prohibía el comercio de productos británicos en el continente europeo. Portugal, como tradicional aliada de Inglaterra, se niega a acatar dicha prohibición y Napoleón decide su invasión. El 27 de octubre de 1807, Manuel Godoy, representado por su plenipotenciario, el Consejero de Estado y de Guerra Eugenio Izquierdo, firma con Gerard Duroc, representante de Napoleón, el Tratado de Fontainebleau, en el que se estipulaba la invasión conjunta franco-española de Portugal, para lo que se permite el paso de tropas francesas por territorio español. Conforme a este Tratado, una vez consumada la invasión de Portugal, este país sería dividido en tres zonas, siendo el norte adjudicado a María Luisa, reina de Etruria, el sur para Godoy y reservándose la zona central a Napoleón, a fin de poder intercambiarlo con las provincias del norte del Ebro o al final quedarse solamente con Navarra, territorio ligado tradicionalmente a Francia. En un protocolo aparte se estableció el modo de ocupación de Portugal: un ejército imperial de 25.000 hombres de infantería y 3.000 de caballería, que cruzaría España para llegar a Portugal. Como consecuencias de este Tratado, a los pocos días, las tropas españolas del norte, tras entrar por la villa portuguesa de Valença, tomaron la ciudad de Oporto, y las del sur desde Badajoz, llegaron a Setúbal, quedando así fuera del territorio español las tropas más operativas de su ejército. Por su parte, el ejército francés de Junot atravesaba España y cruzaba la frontera portuguesa por Alcántara. El día anterior, la familia real portuguesa había salido hacia Brasil, donde quedaría fijada la Corte hasta 1821. La presencia de tropas francesas en España, sin embargo, siguió aumentando y fueron ocupando, sin ningún respaldo del Tratado, diversas localidades como Burgos y Salamanca.

EL FIN DEL ANTIGUO REGIMEN Y LOS PRELUDIOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA AÑOS DE ESCASEZ DE SUBSISTENCIA Y MOTINES.

Es precioso considerar la herencia recibida por Carlos IV. Diversos estudios sobre el reinado de Carlos III suponen que España había conseguido la estabilidad, con un importante poder imperial y un comercio americano protegido que proporcionaba ingresos elevados y defensas seguras. Sin embargo, como ha analizado I. Wallerstein tras la finalización de la Guerra de los Siete Años, en 1763, Francia fue prácticamente eliminada en la situación colonial americana, por lo que España quedó sola frente a la amenaza inglesa. Durante el reinado de Carlos III no se habían logrado los dos objetivos propuestos: la modernización y el engrandecimiento de España. Los últimos años se hallan en un contexto de empeoramiento de las condiciones económicas. Hubo escasez de granos; en 1787 y 1788 se dictan leyes contra la exportación de cereales con poco resultado, produciéndose diversos motines por el alza del precio del pan en Barcelona (1789), así como en Castilla la Vieja, Canarias y otras regiones

durante los primeros meses de ese mismo año. El crecimiento demográfico, la expansión agraria y el desarrollo industrial se estabilizaron y más tarde decrecieron. Se venía arrastrando un déficit presupuestario desde la guerra de 1779-1783. Se produjeron una serie de crisis agrarias en 1793-1794, 1797-1798 y 1803-1805, que crearon un clima económico desfavorable agravando la situación hacendística. Estas características demuestran que el deterioro de España no fue debido fundamentalmente a la errónea política gubernamental, sino que venía de forma inherente en las condiciones socio-económicas anteriores. En la búsqueda desesperada de nuevas fuentes de ingresos, el Estado recurría a una variedad de fórmulas, entre ellas: las emisiones masivas de vales reales y préstamos forzosos e impuestos especiales que recaían sobre instituciones civiles y eclesiásticas. El comercio marítimo español acusó un duro golpe durante la guerra contra Francia y quedó prácticamente interrumpido en los peores años del enfrentamiento naval contra Inglaterra. Las repercusiones del ciclo bélico de 1793 a 1802 con una disminución del tráfico. Por otra parte el comercio ilícito con las colonias aumentó significativamente en 1796-1801 y se estableció firmemente en Buenos Aires y Montevideo, a partir de 1807, con la complicidad del virrey. Pero estos avances se debieron más a la superioridad naval de Inglaterra que a la fortaleza de sus contactos comerciales, porque los intercambios de este país con las colonias hispanas disminuyeron bruscamente durante la tregua de 1802-1804. La guerra y la formación de la gran cruzada antirrevolucionaria se habían precipitado sin que se hubiesen tomado las necesarias medidas hacendísticas. La paz de Basilea no proporcionó mucho alivio, porque al poco tiempo, con el cambio de alianza, condujo a una guerra marítima lo que constituía un conflicto aún más oneroso por las consecuencias que tuvo sobre la economía y la Hacienda. La combinación del bloqueo de la guerra y de la pérdida de mercados produjo una depresión en la industria textil de Cataluña, que hasta ese momento era el sector más dinámico de la economía peninsular.

EL COLAPSO INSTITUCIONAL Y HACENDISTICO DEL ANTIGUO REGIMEN

Persistían problemas económicos como la baja productividad agrícola, la incapacidad para competir con los rivales extranjeros, incluso en los mercados americanos, y el retraso tecnológico de la industria. Los gobiernos españoles habían decidido emitir bonos de papel conocidos como vales reales, concebidos para garantizar créditos, los cuales fueron creciendo para cubrir las obligaciones de guerra. Los principales tenedores de vales reales fueron Comerciantes y los empleados públicos y, por tanto, tenían interés en que se conservara elevado su valor. En 1798 el porcentaje de depreciación de los vales reales se había incrementado hasta el 50%. Carlos IV ordenó la venta en pública subasta de los bienes de las instituciones benéficas el 15 sept 1798. Formalmente no se trataba de una expropiación, puesto que los fondos obtenidos sería depositados en la Caja de Amortización de Vales Reales a cambio de un interés anual. La situación financiera en los últimos diez años del reinado fue tan deficiente que los intereses sólo fueron pagados esporádicamente y, en ocasiones, nunca se llegaron a saldar. La venta de estas propiedades alcanzó proporciones considerables hacia 1808. Es decir, que al iniciarse el siglo XIX, el agresivo regalismo del Estado y sus apremiantes necesidades financieras habían tensado la relación entre el Trono y el Altar. Esta política de desamortización, que fue un invento de Jovellanos y Francisco de Saavedra, lo

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

puso en práctica el sucesor de este último en Hacienda, Miguel Cayetano Soler y vino a ser el precedente de la legislación liberal en materia de la riqueza de la Iglesia. De este modo, la desamortización constituía el instrumento más importante en la búsqueda de solvencia por parte del gobierno. Aquellas personas que disponían de capital, de los que muchos eran ya terratenientes fueron los que adquirieron las propiedades que se pusieron en el mercado. Los estudios de Gonzalo Anes viene a enseñarnos que este proceso parece haber acentuado la estructura anterior de la propiedad 31, y sus rendimientos, procedentes en gran medida de la sexta parte de los bienes de la Iglesia, representaron según Cuenca Esteban sólo un 15,3% de los ingresos netos de la Tesorería General entre 1798 y 1807. El gobierno emitió nuevos vales en 1799, que incrementaron su monto en circulación en más de un 50%. España tenía que entrar nuevamente en guerra pero, a los males endémicos del país se añadían una serie de circunstancias adversas: dos años de malas cosechas que produjeron hambre y motines, un terremoto que asoló la región de Valencia y una epidemia de fiebre amarilla en el sur.

Para hacer frente a las necesidades de financiación de la guerra, el 26 de diciembre de 1804 Carlos IV amplió a las Indias la política de desamortización, en donde provocó una oposición violenta. El resultado de todas estas decisiones desamortizadoras no logró sacar de la situación desesperada a una Hacienda hundida y agotada. En 1808, los funcionarios percibían sus sueldos con meses de demora y las pensiones de viudez y jubilación se hallaban atrasadas en más de un año.

Napoleón, consciente de la imposibilidad española, exigió subsidios monetarios mensuales, y cuando, por la escasez de recursos, España comenzó a faltar a ese compromiso, Napoleón amenazó con enviar tropas. La continua participación en la guerra obligó al gobierno español a tomar medidas extraordinarias con el objetivo de recolectar fondos. Las nuevas políticas fiscales incrementaban los efectos de las antiguas. Por virtud del breve papal de 12 dic 1806 el gobierno obtuvo la autorización para apropiarse y vender una séptima parte de los bienes del clero en España. Además, la presión de los impuestos en las comunidades rurales había obligado a muchas poblaciones a vender sus tierras comunales que cayeron en manos de comerciantes adinerados o de profesionales burgueses que aspiraban a convertirse en terratenientes. Por tanto, estos grupos estaban interesados en conservar alto el valor de los bonos del gobierno y en asegurarse de que bajara el precio de la tierra, mientras que los pueblos que habían perdido sus tierras comunales tendieron a convertirse en enemigos de la política gubernamental.

Podemos concluir señalando que de esta forma, el paso de 28 mil soldados franceses a través del territorio español de acuerdo con el Tratado de Fontainebleu (27 oct 1807) no provocó oposición, porque se pensaba que apoyarían a Fernando, al igual que pasó en marzo de 1808 con la presencia de 100 mil franceses al norte del Ebro. Godoy, temeroso de la situación, intentó trasladar a la familia real de Aranjuez a Sevilla, probablemente para imitar a los portugueses y saltar a América. Pero hubo una oposición popular combinada con la oposición de los ministros de Justicia y de Marina para impedirlo. La crisis del Antiguo Régimen fue una crisis total que afectó al Estado y a la Iglesia, al ejército o a la marina, a la economía y a la sociedad, en las zonas del interior y a las regiones y al imperio de ultramar. El Gobierno de Carlos IV agravó la crisis pero no la generó. El reinado de Carlos IV, vive un

verdadero juego de equilibrios políticos y sociales entre distintas fuerzas. Esos años habían sido de desastre y de desilusión, durante los cuales el Antiguo Régimen se internó por un camino de autodestrucción acelerado por los conflictos externos.

LA DEPENDENCIA DE FRANCIA Y EL PLAN DE NAPOLEON SOBRE ESPAÑA

Napoleón despreciaba a Godoy como hombre y como ministro, pero fomentó aquellos recelos y ambiciones para sus fines. Entre 1805 y 1806, Godoy le propuso entrar en un reparto de Portugal y que le concediera una de las porciones. Al parecer incluso planeó cambiar el orden de sucesión al trono español para eliminar al príncipe heredero Fernando o ejercer él la regencia. En el invierno de 1806, el emperador concedió el reino de Nápoles a su hermano José tras expulsar a Fernando IV de Borbón, hermano del soberano español y padre de María Antonia, casada con el príncipe de Asturias. Lograr la aprobación de Carlos IV no hubiera sido fácil sin contar con la animadversión de Godoy al príncipe.

Napoleón en la cúspide de su gloria desoyó las pretensiones del favorito y exigió en cambio hombres, dinero, a adhesión de España al bloqueo continental contra Inglaterra, así como el puerto de Pasajes o las Baleares para el rey destronado de Nápoles. Godoy se dio cuenta entonces de las verdaderas intenciones del emperador y pretendió alejarse de su órbita, pues hasta pensó en aliarse con sus enemigos (Cuarta Coalición), pero la victoria francesa de Jena le obligó a disimular.

El Príncipe de la Paz se plegó entonces a las exorbitantes exigencias napoleónicas, mientras el francés fingió creer en la sinceridad de Godoy y se alió con los partidarios del príncipe Fernando. España se adhirió al bloqueo continental (19 de febrero de 1807) y otorgó a Napoleón su concurso militar. Pero como era preciso que Portugal entrara también en el bloqueo y el regente del reino se oponía, el emperador francés preparó con Izquierdo, agente secreto de Godoy, el tratado de Fontainebleau (27 de octubre de 1807). Por el que Portugal se dividiría en tres partes: la del norte, para compensar a los destronados reyes de Etruria, la del centro, para cambiarla por Gibraltar y demás colonias arrebatadas por los ingleses, y la del sur, para Godoy, como príncipe de los Algarves. Carlos IV, a quien Napoleón garantizaba la posesión de sus estados de Europa, tomaría el título de emperador de las Américas. Un ejército francés entraría en España camino de Portugal, al que seguiría otro español. Cuando Godoy descubriera que en los cálculos napoleónicos, además de someter a Portugal, se hallaba el de ocupar la propia España, ya no tendría remedio.

LA GENERAL OPOSICION A GODOY Y A CARLOS IV

El Príncipe de la Paz, Godoy, fue objeto, desde el momento mismo de su acceso al poder a finales de 1792, de duras invectivas, siendo tratado en todo momento con frialdad por la nobleza cortesana. Castro Bonel y Teófanos Egido han publicado algunas de las miles de sátiras clandestinas que, junto a grabados malévolos, lo presentaban como un monstruo voluptuoso, oprobio del género humano y sepulturero de España.

Gran parte de esa oposición estaba formada por aristócratas, arandistas mucho de ellos, que deseaban participar en el poder en la línea expresada por el conde de Teba en su

Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres. La agitación opositora encontró cobijo y estímulo en el príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, convertido en el enemigo más activo del otro príncipe, el de la Paz, hasta el punto de formarse en torno al heredero el denominado partido fernandino, dedicado a desprestigiar por todos los medios, incluida la calumnia más soez, al valido y a los reyes. En la actitud de Fernando, alentado las campañas denigratorias hacia su madre, la reina María Luisa, y de apoyo a la oposición aristocrática, tuvieron un papel sobresaliente Escóiquiz y su propia esposa. El canónigo Juan Escóiquiz, el preceptor de Fernando, era un hombre falto de escrúpulos, que enemistó al heredero con los reyes, mientras que la princesa María Antonia de Nápoles, la primera esposa de Fernando, con la que se había casado en 1802, seguía la línea de su familia, antinapoleónica, enemiga de Francia y proclive a Inglaterra. Desde el cuarto de los príncipes se efectuaba una constante crítica a Godoy y a los reyes, difundándose todo tipo de sátiras por medio de las redes familiares y clientelares de aristócratas fernandinos, como los duques del infantado y San Carlos, el marqués de Ayerbe y los condes de Orgaz, Teba y Bornos, quienes con su actitud y su prestigio social legitimaban la oposición y lograban se sumaran al movimiento sectores muy diversos.

El fallecimiento prematuro de la princesa María Antonia en mayo de 1806 dejó a su esposo, Fernando, como abanderado de una oposición que veía en él la esperanza de un nuevo rumbo para la política española, una especie de mesías deseado, único capaz de derribar a Godoy y forzar la abdicación de Carlos IV.

Las actividades del partido fernandino se mantuvieron en los niveles de la sátira y la difamación, fomentada y pagada por el príncipe de Asturias, hasta octubre de 1806, en que Fernando consideró que debía dar un paso cualitativo importante en su sordo enfrentamiento con Godoy, aprovechando su momentánea debilidad. En los meses anteriores a octubre de 1806, Godoy había mantenido contactos y negociaciones secretas con las cortes británica y rusa para tantear una posible entrada de España en una coalición antinapoleónica que se preparaba. Sin embargo, en octubre de 1806, Napoleón logró la importante victoria de Jena frente a los prusianos. Pese a que Godoy abandonó entonces sus veleidades antinapoleónicas, el emperador francés había perdido su confianza en Godoy, y Fernando intentó aparecer ante el gobierno francés como el sustituto más idóneo para tener el respaldo de Napoleón.

La situación se hizo más tensa en los primeros meses de 1807 por dos motivos. El primero, por las diferencias entre Godoy y el entorno de Fernando a la hora de buscar para el heredero una nueva esposa. Mientras que Godoy postulaba a su cuñada, ya que estaba casado con una de las hijas del infante Don Luis, Escóiquiz manejaba los hilos para que fuera una princesa Bonaparte, que estableciera unos lazos más estrechos, incluso familiares, con Napoleón. Con ese fin, el canónigo se había entrevistado con el embajador francés, François Beauharnais, en junio de 1807, y el propio Emperador había utilizado la posibilidad de casar a Fernando con su sobrina Carlota, hija de Luciano, con propósitos dilatorios y de presión sobre el heredero de la Corona española.

El segundo motivo era estrictamente cortesano. Carlos IV concedió a Godoy el tratamiento de Alteza Serenísima, lo que equivalía a confirmar en el valido el favor del rey.

Para Fernando y su partido la decisión fue considerada como el inicio de una conjura destinada a apartar a Fernando de la sucesión al trono y a nombrar a Godoy como regente a la muerte de Carlos IV, desenlace probable pues el rey había estado muy enfermo en otoño de 1806, temiéndose por su vida. Para contrarrestar lo que se estimaba una conspiración contra el orden legítimo de sucesión, Fernando firmó un decreto, sin fecha, nombrando al duque del Infantado capitán general de Castilla y al conde de Montarco, presidente del Consejo de Castilla y decidiendo el retorno de Floridablanca a la Secretaría de Estado. En los últimos días de octubre de 1807 el rey declaró en El Escorial a sus vasallos que “una mano desconocida le había revelado el más ignominioso e inaudito plan urdido contra Godoy” y destinado a situar en el trono a su hijo Fernando, tras obtener su abdicación, y que los conjurados, miembros todos ellos de la nobleza, contaban con la aprobación del príncipe de Asturias y habían solicitado la protección del Emperador. Fernando fue recluido en sus habitaciones, y el rey ordenó celebrar misas en acción de gracias.

Desterrados los más destacados conjurados, como Escóiquiz, el duque del Infantado o el conde de Montarco, y acusados de alta traición los condes de Orgaz y Bornos y el marqués de Ayerbe, el perdón concedido al príncipe de Asturias por su padre el rey, a instancias de su confesor, el arzobispo de Palmira Félix Amat, significó un golpe al prestigio de la institución monárquica, que el primero había detenido al príncipe heredero para exculparlo poco después, imagen que se vio todavía más empeñada cuando los jueces designados por el Consejo de Castilla declararon inocentes a los cómplices desterrados y detenidos.

SURGIMIENTO DEL PARTIDO FERNANDINO ANGLOFILO: LA CONJURA DE EL ESCORIAL Y EL MOTIN DE ARANJUEZ

La forma en que se resolvió la llamada Conspiración de El Escorial creó un fuerte sentimiento de desconfianza hacia Carlos IV, a quien pocos creyeron, y terminó por fortalecer la posición del partido fernandino. La mayoría de los españoles sospechó que Godoy había tramado un complot destinado a desacreditar e incriminar a su rival, y que los reyes lo habían secundado, uniendo su suerte a la del Príncipe de la Paz. Fernando ganaba en crédito como medio de desembarazarse de Godoy y recuperar para la monarquía el prestigio perdido; la aristocracia se convertía en portavoz de las quejas contra la tiranía del favorito y en depositaria de los valores sociales tradicionales; y, por último, Bonaparte pasaba a ser un colaborador de la justa causa fernandina para acabar con Godoy. El poeta Quintana, que en 1795 había publicado un entusiasta homenaje al Príncipe de la Paz por la firma del Tratado de Basilea, vio a la España de fines de 1807 “atada, opresa, envilecida” por el mismo a quien había dedicado versos encendidos de elogios. Por entonces, la España atada de Quintana sólo tenía dos alternativas: actuar a la manera de la familia real portuguesa, abandonando la Corte y buscando refugio en Cádiz o América, para así recuperar su independencia, una opción que Godoy planteó a sus soberanos, o bien acabar con Godoy y forzar la abdicación de sus valores, los reyes.

El partido del príncipe heredero tuvo una nueva ocasión para forzar esa segunda alternativa, esta vez no desaprovechada, entre el 17 y el 19 de marzo, el Sitio Real de Aranjuez. Un motín popular organizado por los partidarios de Fernando asaltó y saqueó el día

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

17 la residencia de Godoy en Aranjuez, en cuyo palacio se encontraba la familia real. Era una prolongación de los sucesos de El Escorial, con los mismos protagonistas e idéntica finalidad, si bien mejor y más concienzudamente preparada: la guarnición fue cambiada el 16 de marzo, y fue trasladado desde Madrid al Sitio un número indeterminado de alborotadores convenientemente retribuidos por los organizadores, entre los que destacó nuevamente el conde de Teba, que utilizó para esta ocasión el alias de Tío Pedro. Carlos IV, obligado por las circunstancias, firmó la destitución del valido el día 18, y en la festividad de San José abdicó en su hijo, coincidiendo con el envío de Godoy preso al castillo de Villaviciosa.

Era un hecho insólito que un monarca fuera forzado a abdicar por una parte importante de la aristocracia y por el príncipe heredero, si bien los virtuales vencedores del motín se vieron obligados por Napoleón a dejar a Carlos IV bajo la protección de Murat, lo cual venía a suponer que, en el caso de ser conveniente a los intereses napoleónicos, Carlos IV podía ser repuesto en el trono, y obligaba a Fernando a lograr el espaldarazo del Emperador que confirmara su acceso al trono por medios tan inadecuados. De hecho, el nuevo rey prometió a Napoleón estrechar al máximo los vínculos de la amistad hispano-francesa y solicitó que las tropas de Murat, situadas en las inmediaciones de Madrid, fueran acogidas en la capital como amigas, haciendo su entrada el 23 de marzo.

A la espera de la decisión del Emperador sobre confirmar o no a Fernando, se celebró con entusiasmo la caída de Godoy. Se celebraron numerosos tedeums en acción de gracias, se destruyeron y quemaron sus efigies y se difundieron escritos satíricos proclamando la alegría por la desaparición del favorito y piezas que glorificaban al rey Fernando. Comparado Godoy con Nerón, Amán y Luzbel, y tildado de avaro, ladrón, traidor y libidinoso, Fernando VII era exaltado como libertador y mesías. “Ya España ha resucitado / con su nuevo Fernando”.

Muchos godoyistas fueron perseguidos, como Manuel Sixto Espinosa o José Eustaquio Moreno, cuyas casas fueron asaltadas por la multitud y ellos mismos sometidos a proceso, y el camarista de Castilla José Navarro Vidal, mientras que el responsable del proceso desamortizador fue asesinado. Por el contrario, personajes damnificados por Godoy recuperaron sus cargos o lograron ascensos. Volvieron al Consejo de Castilla Colón de Larreategui, Lardizábal, el conde del Pinar, Benito Ramón de Hermida y Domingo Codina, y los dos primeros ingresaron como miembros de la restringida Cámara de Castilla, mientras que el conde del Pinar recibía el encargo de procesar a Godoy; Meléndez Valdés recuperó su puesto en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, y Bernardo Iriarte ingresó en el Consejo de Indias. Los acontecimientos posteriores se encargaron de que sus destinos fueran divergentes: mientras Lardizábal, Meléndez Valdés y Bernardo Iriarte se convertirían en afrancesados y tendrían un papel activo en el estado josefino, Colón de Larreategui y el conde del Pinar siguieron fieles a Fernando VII, si bien opuestos al proceso constitucional abierto en Cádiz, en el que destacó Benito Ramón de Hermida como primer presidente provisional de las Cortes.

Los acontecimientos de El Escorial y Aranjuez fueron determinantes en los cambios de actitud de Napoleón. Miguel Artola ha señalado tres etapas en el pensamiento napoleónico respecto a España. La primera, denominada de intervención, abarcaría el período

comprendido entre 1801 y los sucesos de El Escorial de octubre de 1807. En ella, Napoleón tuvo como objetivo hacer de España, con la colaboración de Godoy, una aliada sumisa a sus directrices políticas. La segunda etapa, de desmembración, se iniciaría en noviembre de 1807 para finalizar con los sucesos de Aranjuez en marzo de 1808.

En esos meses, Napoleón decidió incorporar a Francia las provincias españolas del norte, desde Pasajes y Fuenterrabía hasta San Carlos de la Rápita, en Tarragona, estableciendo en el río Ebro la nueva frontera franco- española. Para ello afianzó su ejército en la Península, en la que había penetrado bajo el pretexto de intervenir en Portugal, y estudió la posibilidad de casar al viudo Fernando con alguna de sus sobrinas imperiales. Los sucesos de Aranjuez, prueba inequívoca del caos político en que se encontraba la Corte española, le decidieron por una solución distinta a la desmembración y que le permitía estabilizar la situación española asimilando España a su Imperio. Es la tercera etapa, denominada por Artola de sustitución, y en la que Napoleón consideró obtener de una sola vez toda España y sus colonias americanas. Ya que creía imposible restablecer en el trono a Carlos IV contra la opinión de gran parte de la nación, y no deseaba reconocer a Fernando VII, sublevado contra su padre, Napoleón decidió el reemplazo de la dinastía de los Borbones por un miembro de su propia familia.

Motín de Aranjuez: la caída de Godoy

Poco antes de la ratificación del tratado, tropas francesas franquearon los Pirineos con el beneplácito de Godoy, que confiaba en lo pactado, y del príncipe Fernando, que aproximado a Napoleón para hacer caer al favorito, había intentado, sin conseguirlo, emparentar con el emperador, al enviudar la princesa María Antonia. Pero Godoy descubrió los planes del partido fernandista para derrocar a Carlos IV. En el proceso de El Escorial (octubre de 1807-enero de 1808) el príncipe de Asturias, al ser perdonado, contribuyó a que el desprestigio de Godoy fuera en aumento.

Las tropas franco-españolas se apoderaron de Portugal, mientras las principales plazas de España eran guarnecidas por tropas del emperador. Entonces Napoleón exigió un camino militar hasta Portugal o la línea del Ebro como frontera con Francia. Los reyes desde Aranjuez decidieron partir para América. El pueblo se alarmó, y aunque se fijó una proclama en la que se declaraba falso el proyectado viaje, hizo culpable a Godoy de la desgraciada política llevada hasta entonces.

La noche del 17 de marzo de 1808, el populacho asaltó el palacete del favorito, que fue destituido de sus cargos y honores y encerrado en el castillo de Villaviciosa de Odón (Madrid) por orden del príncipe Fernando y que a duras penas salvó la vida gracias a la intervención de Murat, que lo condujo a Bayona, en donde se vio por primera vez directamente con Napoleón. Allí se encontró también con sus señores y con su enemigo Fernando; ni padre ni hijo eran ya reyes por haber hecho cesión de sus derechos a la corona española a la dinastía Bonaparte (Abdicaciones de Bayona).

Abdicaciones de Bayona (abril)

Carlos IV se arrepiente de su abdicación y pide a Napoleón ayuda para que medie y poder recuperar la corona. Además muchos funcionarios no tenían clara su lealtad. Mientras el general Murat aprovecha la confusión para desplegar a su ejército en torno a Madrid.

Napoleón se ofrece como mediador y convoca a los dos, padre e hijo, a una reunión en Bayona (la ciudad francesa cercana a la frontera con España). Napoleón consiguió con su fuerte personalidad que ambos le cedieran la corona. Carlos pone únicamente dos condiciones: que mantengan la unidad del Imperio y que preserve el catolicismo. Napoleón acepta. Los traslada a Francia donde les concede dos señoríos franceses y rentas vitalicias. A continuación, cede la corona a su hermano José, que llama a los representantes de la nobleza, el clero y las ciudades para que juren lealtad al nuevo rey. El propio Napoleón elabora el Estatuto de Bayona, una carta otorgada que reconoce algunos derechos.

Dos de Mayo

El ejército francés, instalado en España desde marzo, realiza incautaciones de alimentos para su propio avituallamiento. Como la producción agraria en España es escasa, lo anterior hace que haya problemas de abastecimiento y que los precios aumenten. Esta situación genera hartazgo entre los españoles y resentimiento contra los franceses. Cuando los franceses se quieren llevar a los últimos miembros de la familia real (dos infantes) que quedaban, los habitantes de Madrid se sublevan el dos Mayo. El ejército español no interviene pero algunos miembros sí lo hacen por su cuenta, como los capitanes Daoíz y Valarde. El mariscal Murat reprime duramente la sublevación. Los alcaldes de Móstoles Andrés Torrejón y Simón Hernández firmaron un bando llamando a la guerra contra Francia y mandan emisarios informando de la situación. De esta forma la revuelta se extiende a otras ciudades y comienza la Guerra de Independencia.

Bailén y la primera fase de la guerra

En un primer momento, durante 1808, los españoles obtuvieron varias victorias: la batalla de Bailén del general Castaños, (que dirigía las tropas españolas en Andalucía) sobre el general Dupont, la derrota francesa en los sitios de Gerona y Zaragoza (por el General Palafox y Agustina de Aragón). Los ingleses llegaron por el Atlántico y liberaron Lisboa comandados por Arthur Wellesley (futuro duque de Wellington, en 1814). Por ello a finales de 1808 Napoleón en persona decide venir con su ejército (250.000 hombres).

Napoleón y la guerra de guerrillas

Napoleón conquista casi toda España, únicamente no puede con San Fernando y Cádiz porque están defendidas por la flota inglesa. Se retira y Portugal se libera gracias a las tropas inglesas de Arthur Wellesley. Los franceses mantuvieron su dominio entre 1809 y 1812. La resistencia se organizó en guerrillas, como las de Juan Martín el Empecinado (en la cuenca del Duero) o el cura Merino Jerónimo Merino (no confundir con el cura Merino Martín que intentó matar a

Isabel II). Ambos lucharon en Castilla y León y ambos fueron nombrados mariscales después de la guerra. Por otra parte el ejército inglés desde Portugal lanzaba sus operaciones en España. Entre 1811-12, la guerra y el corte de las comunicaciones provocan una hambruna en España, sobre todo en Madrid.

El balance de la guerra

- Destrozos materiales y pérdidas humanas, contando con la hambruna de 1811-12, cerca del medio millón de muertos (300.000 de ellos muertos en guerra) y con la destrucción de gran parte de las infraestructuras que se levantaron durante el siglo XVIII.
- Primer exilio ideológico, decreto 1814, se prohíbe la vuelta a los que hayan tenido algún cargo con José I, más de 10.000 afrancesados huyen.
- Aumenta el déficit fiscal del Estado. Los gastos superaban a los ingresos (que se han reducido) por lo que la deuda era creciente.

En conclusión, en 1808 España era una potencia europea comparable al resto, solo por detrás de Francia e Inglaterra. En 1813 España se había hundido que mostraba un claro retraso respecto al resto de países europeos. Desde ese momento se produce una clara diferenciación entre España y Europa que se mantendrá hasta el último tercio del siglo XX.

3. LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

José I y el Estatuto de Bayona

Napoleón y José I realizaron una serie de reformas que supusieron pequeñas avances. El Estatuto de Bayona (realizado por Napoleón) se define como Constitución y dice que "escuchó" a la junta nacional, pero en realidad era una carta otorgada (especie de constitución otorgada por el rey) y no hubo junta nacional de representantes.

- Avances respecto a la igualdad ante la ley y la libertad económica con medidas contrarias al sistema del antiguo régimen: el fin de los fueros (unificación de los impuestos) y de los señoríos territoriales (privilegios feudales), fin de torturas y eliminación de la Inquisición y libertad de imprenta., inviolabilidad del domicilio. Se eliminan las aduanas internas y se eliminan las limitaciones al comercio de la Península con América. Fin del sistema polisindial en un solo Consejo de Estado
- Conservadora respecto a las reformas políticas y la libertad de culto. Mantiene elementos del antiguo régimen: no hay división de poderes, cortes consultivas, cortes estamentales, catolicismo única religión oficial y permitida (condición que le puso Carlos IV para abdicar)

Como se establecen algunos avances, José I contó con el apoyo de algunos españoles llamados despectivamente afrancesados.

Se intentó la desamortización de parte de los bienes del clero regular (3º si se cuenta la de Carlos III y la de Godoy), pero no se pudo llevar a cabo. En 1812, José accede a los deseos de

su hermano y cedió Cataluña a Francia. Los planes de Napoleón eran anexionarse todos los territorios al norte del río Ebro.

Se establecieron dos poderes: Por un lado la monarquía de José I y por otro las juntas (consejos de personas importantes de cada ciudad) que no aceptaron la soberanía de José I y se declararon partidarios de Fernando, al que creían prisionero. Las juntas

Por otro lado se formaron numerosas juntas locales que no reconocían a José I como monarca y exigían la vuelta de Fernando VII. Las juntas de coordinaron con una Junta Central, que se fundó en Aranjuez y estaba presidida por el murciano Conde de Floridablanca (murió ese año) y con la participación de Jovellanos (que murió dos años después). Por la presión francesa se trasladó a Sevilla y después a Cádiz. En esta ciudad la Junta Central convocó las Cortes (1810) y aprobó su propia disolución tras nombrar un Consejo de Regencia. Por presiones de las juntas, el Consejo de Regencia, compuesto por nobles, no convocó unas cortes estamentales, como era su intención original, sino unas cortes nacionales con representantes de los territorios. Se nombraron representantes de las ciudades, sobre todo burgueses, funcionarios y clérigos de ideología liberal (pocos nobles y ningún campesino).
Corrientes:

- Los más destacados los jovellanistas¹, partidarios de la soberanía compartida.
- Los liberales doceañistas², partidarios de una monarquía parlamentaria con soberanía nacional como Agustín Argüelles, el sacerdote Diego Muñoz Torrero y Pérez de Castro
- Los absolutistas, llamados despectivamente serviles³, se quedaron en minoría.

La constitución de Cádiz 1812

En septiembre de 1810 la Regencia convocó Cortes Generales en Cádiz. Estas Cortes se encargaron de cambiar las estructuras políticas de España. Se celebraron en Cádiz por ser un ciudad muy abierta donde ya se habían reunido más de una vez algunos liberales, porque estaba lejos de las zonas donde habían batallas y porque tenía un puerto importante ya que comerciaba con América y habían muchos comerciantes.

Las Cortes de Cádiz fueron la verdadera revolución liberal, ya que se celebraron en una cámara única, en la que habían personas de diferentes clases sociales (clérigos, burgueses, liberales y nobles) y estaba abierta a todo aquel que quisiera participar como oyente.

Su labor era legislativa. De entre todas las leyes que realizó destacan: la abolición de los señoríos, la supresión de los gremios, la prohibición de los castigos corporales, la libertad de imprenta, el libre acceso al ejército de cualquier persona independientemente de la clase social a la que perteneciera.

¹ Eran partidarios de la soberanía compartida entre el rey y las Cortes.

² Se refiere al que era partidario de la constitución española de 1812, en especial a los que intervinieron en su elaboración.

³ Apodo con que los liberales designaban, en el primer tercio del siglo xix, a los que preferían la monarquía absoluta.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

- Las cortes elaboraron La constitución de 1812 o la Pepa (por aprobarse en San José). Predominó la visión de los jovellanistas (ilustración) y de los liberales (monarquía parlamentaria). Era muy extensa (368 artículo) y en ella se declaró:
- La soberanía, es decir, el origen legítimo del poder, es nacional, y no del rey como hasta ese momento. La nación española se define como la reunión de los españoles de ambos hemisferios y la representan los diputados elegidos.
- El establecimiento de una monarquía constitucional, en la que se limitaba del poder del monarca con un parlamento de cámara única (fin de los tres brazos o de reservar alguna cámara para la nobleza), llamado Cortes. Donde los diputados se eligen por sufragio universal masculino (25 años) e indirecto (elegían a compromisarios) a varios niveles (local, territorial y provincial). Para ser diputado era requisito ser propietario. Igualmente se establecían gobiernos electos de ámbito local.
- División de poderes. El poder ejecutivo es del rey, pero el legislativo de las cortes con el rey (el rey tenía poder de veto suspensivo por dos años, pero no podía disolver las cortes), el judicial los tribunales: se crea el Tribunal Supremo y se suprime el sistema polisinodial (multitud de Consejos)
- Igualdad de los ciudadanos ante la ley y declaración de derechos individuales (libertad opinión, propiedad, inviolabilidad del domicilio) por lo que se pone fin de los privilegios feudales y se igual el estatus de los habitantes de América.
- Se creaba una caja única de recaudación, un impuesto para cada persona, poniendo fin al complejo sistema fiscal anterior. Fin de la exención fiscal de la nobleza y de los territorios. Pero no llegó a aplicarse.
- Educación universal: se decreta que todos los españoles deben aprender a leer, escribir, contar y el catecismo, por lo que se establecerán escuelas de primeras letras para este fin.

Esta constitución se llevó a cabo con la finalidad de hacer de España un país moderno. Pero duró poco (1812-1814) ya que cuando Fernando VII llegó de nuevo a España la anuló. También, la inmensa mayoría del pueblo era analfabeto y estaba influenciado por la nobleza y el clero, por lo que el término de la Constitución “se les quedaba grande”, no sabían ni lo que era.

CONCEPTOS HISTÓRICOS y VOCABULARIO ESPECÍFICO

Absolutismo (el): Tipo de gobierno propio de la monarquía tradicional donde el poder se concentra en la figura del rey. Amadeo I de Saboya: Hijo del rey de Italia, Víctor Manuel II, y rey de España entre 1871 y 1873. Su breve reinado estuvo marcado por la inestabilidad política y la situación de crisis que vivía el país.

Anarquismo (el): Doctrina y movimiento social que defiende la eliminación del Estado y todo poder oficial que limite la libertad.

Antiguo Régimen: Sistema de gobierno anterior a la Revolución francesa de 1789, caracterizado, de manera general, por la concentración del poder en la figura del rey y la nobleza. Cánovas del Castillo: Político español, presidente del Consejo de Ministros durante

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

la mayor parte del último cuarto del siglo XIX. Fue el máximo representante del Partido Conservador y artífice o creador de la Restauración borbónica.

Conservador/a: Persona que sigue la ideología política del conservadurismo (defiende mantener el orden social y los valores tradicionales frente a las innovaciones o los cambios radicales).

Constitución de 1812: Constitución liberal redactada por las Cortes de Cádiz, y cuyas reformas sociales suponían adelantos para su época, como la eliminación de privilegios para la nobleza y el clero, la desamortización de propiedades de estos últimos y la desaparición de la Inquisición.

Constitución de 1869: Constitución redactada por el Gobierno Provisional de 1868 a 1871 y vigente durante el breve reinado de Amadeo de Saboya. Incluía la idea de soberanía nacional, el sufragio universal masculino y una amplia declaración de derechos y libertades.

Dictadura (la): Régimen político que, por la fuerza, concentra todo el poder en una persona, grupo u organización, que reprime a los opositores y recorta libertades.

Espartero: Militar y político español que comenzó su carrera en las guerras carlistas como partidario de la causa isabelina. Como político liberal perteneció al Partido Progresista. Además, fue Presidente del Consejo de Ministro en varias ocasiones y Regente durante la minoría de edad de Isabel II.

General Narváez: Militar y político español, siete veces presidente del Consejo de Ministros de España entre 1844 y 1868. En las guerras carlistas se sumó al bando isabelino. Como político liberal perteneció al Partido Moderado.

Guerrilla (la): Grupo de combatientes, generalmente poco numeroso, que ataca inesperadamente al enemigo. Suelen estar bajo el mando de un jefe particular.

Ley sálica: Ley que impedía reinar a las mujeres y a sus descendientes.

Leyes desamortizadoras de Mendizábal: Mendizábal era ministro de Hacienda. Estas leyes nacionalizaron los bienes de las órdenes religiosas y las vendieron en subasta pública para sanear la Hacienda pública, limitar el poder del clero y beneficiar a la burguesía, que compró las tierras y casas de los conventos.

Liberal: Persona que defiende o se adscribe al liberalismo (ideología política que defiende la libertad individual y una mínima intervención del estado en lo económico, social o cultural).

María Cristina de Austria: Segunda esposa del rey Alfonso XII y madre de Alfonso XIII. Fallecido Alfonso XII, ejerció la regencia durante la minoría de edad de su hijo, el rey Alfonso XIII.

Moderado/a: Perteneciente a uno de los dos partidos liberales o dinásticos de la Restauración que apoyaron a Isabel II. Su política era más conservadora que la de los progresistas. Uno de sus líderes más importantes fue el General Narváez.

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

Movimiento cantonal: Revueltas de estudiantes, intelectuales y políticos menores que buscaban la creación de unos poderes locales fuertes y autónomos (cantones), que no reconocían el poder central.

Movimiento regionalista: Movimiento político que, aun aceptando la existencia de una comunidad política superior como la nación, pretende la defensa específica de una de sus partes, una región, que se distingue por su homogeneidad en lo físico, lo humano y lo cultural.

Progresista: Defensor de la ideología y doctrina que defiende y busca el desarrollo y el progreso de la sociedad en todos los ámbitos y especialmente en el político-social.

Pronunciamiento (el): Golpe militar para cambiar un gobierno.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE): Partido fundado en 1879 por Pablo Iglesias. Ha marcado la historia del siglo XX, estando en el gobierno tanto en la II República como en el actual período democrático. Ideológicamente, se sitúa en el centroizquierda.

Reformista: Partidario de la tendencia o doctrina que propone cambios y mejoras graduales en todos los ámbitos de la sociedad, en especial en el político social.

República (la): Organización del Estado basada en la elección de los representantes por parte de los ciudadanos o del Parlamento.

Existen varias modalidades de República:

-Centralista: un gobierno central posee el poder y la autoridad.

-Federada: existe un gobierno central y diferentes gobiernos federados, que da autonomía al individuo, municipio, región y/o federación.

Restauración: Reposición de la monarquía borbónica en España. Se denomina también así al periodo de tiempo que va de 1874 (fin de la I República) a 1931 (inicio de la II República).

Sagasta: Político español, miembro del Partido Liberal, de matiz progresista, varias veces presidente del Consejo de Ministros en el período comprendido entre 1870 y 1902 y famoso por sus dotes retóricas.

Santa Alianza: Tratado de carácter personal firmado por los monarcas absolutistas de Austria, Rusia y Prusia el 26 de septiembre de 1815 en París tras las guerras napoleónicas.

Tratado de Fontainebleau: Acuerdo firmado el 27 de octubre de 1807 en la ciudad francesa de Fontainebleau entre Manuel Godoy y Napoleón I Bonaparte. Se acordaba la invasión conjunta de Portugal y se permitía para ello el paso de las tropas francesas por territorio español. Se convirtió en el antecedente de la invasión francesa de la península ibérica y de la Guerra de la Independencia española.

Unión Liberal: Partido político español de la segunda mitad del siglo XIX fundado por Leopoldo O'Donnell en 1858. No tenía una ideología concreta, y se definía más que por los

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

principios por los objetivos de su acción política: transformación y modernización del Estado y mantenimiento del orden después de las diferentes revueltas e inestabilidades de la época.

Revolución Francesa (1789-99): Primera vez en la historia que una revolución popular iniciada por la burguesía y apoyado por el estallo llano, Acaba con el Antiguo Régimen e instauro un sistema republicano en el que todos los varones mayores de edad tienen derechos políticos. Es decir, sufragio universal masculino.

Desamortización de Godoy (1798): La necesidad de conseguir recursos para financiar la deuda del Estado, lleva a Mariano Luis de Urquijo a desamortizar y subastar una parte de los bienes de la Iglesia, los de órdenes benéficas. Al año siguiente la continúa Godoy. Perjudicó a muchas personas de clase baja que vivían de las ayudas de estas instituciones benéficas.

Guerra de la Primera Coalición (1793-94); Aquella que se produjo cuando la mayoría de los reinos europeos declararon la guerra a Francia revolucionaria por ejecutar a su monarca en la guillotina. Francia resistió y venció por hacer una leva o reclutamiento masivo.

Tratado de San Ildefonso (1796): Godoy cambia de bando y se alía a Francia por sus victorias en la guerra y porque los ingleses amenazan a los territorios coloniales españoles.

Guerra de la Segunda Coalición (1796-1802) y tratado de Amiens (1802) Francia y España se enfrentan al resto de reinos europeos. España es derrotada por mar en la batalla del Cabo de San Vicente, pero consigue recuperar Menorca. Al cortarse la llegada de metales preciosos desde América, en 1800 España está al borde de la bancarrota.

Guerra anglo-española (1804-09) Justo cuando España sufre una crisis de subsistencia (1804-05) Reino Unido ataca en el cabo de Santa María y reinicia la guerra. La flota combinada francoespañola es vencida en Trafalgar (1805) por la flota inglesa dirigida por Nelson.

Real Cédula de Consolidación (1804): Extensión de la desamortización parcial a los territorios americanos.

Tratado de Fontainebleau (1807): Tratado entre Francia y España que se firmó con el fin de acabar con uno de los principales aliados de Inglaterra: Portugal. España permitía el paso por su territorio del ejército francés para conquistar Portugal. Según este tratado Godoy se convertiría en gobernante directo de la mitad sur de Portugal con el título de Príncipe de los Algarves. Francia ocupó Portugal pero su ejército no volvió a Francia, las tropas francesas se instalaron en las ciudades españolas y recibieron más refuerzos.

Motín de Aranjuez (1808): Nobles del círculo del príncipe Fernando contrarios a Godoy, aprovecharon el descontento popular para montar un tumulto (ya lo habían intentado el año anterior sin éxito, en la conspiración/proceso del Escorial). Carlos piensa que la situación es insostenible así que destituye a Godoy y abdica en su hijo. Pero luego se retracta y pide a Napoleón ayuda para recuperar la corona. En esta situación muchos funcionarios no tenían clara su lealtad. Napoleón se ofrece como mediador.

Abdicaciones de Bayona (1808): Napoleón convoca a Carlos IV y Fernando VII en Bayona (Francia) y allí se dirigieron a finales de abril. Con su fuerte personalidad persuadió a ambos

CIVILIZACION HISPANICA (1665-1808)

para que le cedan la corona. Carlos abdica voluntariamente el 5 de mayo poniendo únicamente dos condiciones: que mantengan la unidad del Imperio y que preserve el catolicismo. Napoleón acepta. Los traslada a Francia donde les concede dos señoríos franceses y rentas vitalicias. A continuación cede la corona de España a su hermano José. Napoleón elabora el Estatuto de Bayona, una carta otorgada que reconoce algunos derechos.

Dos de Mayo (1808) : Cuando los franceses se quieren llevar a la familia real, los habitantes de Madrid se sublevan. El ejército español no interviene, pero algunos miembros sí lo hacen por su cuenta: como los capitanes Daoíz y Valarde. El mariscal Murat reprime duramente la sublevación. El alcalde de Móstoles, Andrés Torrejón, declara la guerra a Francia y manda emisarios informando de la situación, esto hace que la revuelta se extienda a otras ciudades. Comienza la Guerra de Independencia.

Guerra de Independencia Española: Guerra entre el ejército francés y los españoles que les apoyaban (los afrancesados) contra los españoles que no reconocieron a José I (patriotas) apoyados por tropas inglesas desde Portugal. Tuvo tres fases: Retirada de las tropas francesas después del 2 de mayo y la sublevación de otras ciudades. Entra Napoleón y domina todo el territorio menos Cádiz Expulsión definitiva de los franceses tras su derrota en Rusia.

Batalla de Bailén (1808): Batalla que ganó el ejército español al mando del general Castaños al ejército francés que iba a ocupar Andalucía al mando del general Dupont. Esta derrota, unida al fracaso de los asedios a Gerona y Zaragoza (Agustina de Aragón) y a la toma de Lisboa por el ejército inglés al mando de Arthur Wellesley, hizo que Napoleón tuviera que venir personalmente con su ejército a controlar el país.

Guerra de guerrillas (1808-12):. Aquella que se hace con pequeños grupos armados en zonas de difícil acceso como las sierras. Antiguos bandoleros y ladrones se convirtieron en patriotas cuando Napoleón y sus generales conquistaron casi todas las ciudades. Únicamente no pudo tomar la ciudad de Cádiz porque estaba defendida por la flota británica. Como ejemplo de líderes guerrilleros se pueden citar al Empecinado y al cura Merino.

Batalla de Arapiles (1812, cerca de Salamanca): Batalla en la que el ejército hispano luso británico dirigido por Arthur Wellesley venció a los franceses que ocupaban España, muy reducidos en número tras el fracaso de la campaña de Rusia.

Batalla de Vitoria (1812): Batalla en la que el ejército hispano luso británico venció al ejército francés en retirada recuperando el botín que pensaban llevarse a Francia. Con el ejército francés se van miles de afrancesados (primer exilio).